

## **CAPÍTULO 0.**

### **INTRODUCCIÓN AL FOLLETO INFORMATIVO**

#### **0.I. BREVE DESCRIPCIÓN DEL GRUPO SOS ARANA**

##### **0.I.1. Descripción del Grupo**

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es la compañía matriz de un grupo cuya actividad consiste en la compraventa, importación, exportación, transformación y comercialización de arroz y otros productos alimenticios y agrícolas (conservas, legumbres, dátiles y caramelos). Mientras que la producción se encuentra localizada en España, México y Guayana Francesa, la comercialización de los productos del Grupo se realiza en casi 40 países en 4 continentes.

##### **0.I.2. Evolución del Grupo**

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es el resultado de la colaboración, desde 1992, de Hijos de J. Sos Borrás, S.A- y Grupo Industrial Arana, S.A., y posterior fusión de ambas sociedades en 1994.

Grupo Industrial Arana se crea en 1916 siendo una sociedad cotizada en la Bolsa de Bilbao a mediados de los años 50 bajo el nombre de Arana Maderas. En 1990 los hermanos Salazar Bello pusieron en marcha un proyecto industrial que, bajo el nombre de Grupo Industrial Arana, inicia la creación de un holding alimentario.

Hijos de J. Sos Borrás fue fundada en 1902 en Algemés (Valencia).

##### **0.I.3. Resultados del Grupo y Estructura Patrimonial**

Los beneficios netos del Grupo SOS ARANA han pasado de 84,5 millones de pesetas en 1995 a 99,1 millones en 1996 y 224,8 millones en 1997. La estimación no auditada y no aprobada de los resultados a 31 de agosto de 1998 es de 480 millones de pesetas.

La evolución de los fondos propios es la siguiente: en 1995 alcanzaban la cifra de 5.905,0 millones de pesetas. En 1996 los fondos propios eran de 5.982,1 millones de pesetas. En 1997 ascendieron a 6.325,4 millones de pesetas. Durante estos tres ejercicios los fondos propios se situaron por debajo de la cifra de capital social. Esta situación quedará regularizada con la entrada de nuevos fondos procedentes de la ampliación de capital.

#### **0.II. ESTRUCTURA DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

El capital social de la Sociedad antes de la ampliación de capital está compuesto de 6.378.800 acciones representadas por anotaciones en cuenta, de MIL (1.000) pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones ostentan los mismos derechos económicos y políticos.

La ampliación de capital es de UNA acción nueva por cada DOS antiguas (1x2), para cada una de las 6.378.800 acciones suscritas. El precio de emisión es de 1.400 pesetas por

acción (MIL pesetas de valor nominal y una prima de emisión de CUATROCIENTAS pesetas).

El importe nominal de la ampliación de capital es de 3.189.400.000 pesetas, con una prima de emisión por valor de 1.275.760.000 pesetas, lo que supone un valor total de la ampliación de 4.465.160.000 pesetas.

La ampliación consta de 2 vueltas: Una primera vuelta de 30 días, del 25 de agosto al 24 de septiembre de 1998, ambos inclusive, y una segunda vuelta, que tendrá lugar en el caso de que la ampliación objeto de este Folleto no se suscriba íntegramente. La duración máxima de esta segunda vuelta será de 5 días contados a partir del día 25 de septiembre de 1998, inclusive.

La Segunda Vuelta de la ampliación de capital se establece con un sistema de asignación discrecional a facultad del Consejo de Administración, por tanto el hecho de suscribir acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., durante el período preferente de suscripción no garantiza preferencia alguna en la adjudicación de acciones en Segunda Vuelta.

La Sociedad Emisora, a la vista de las peticiones recibidas durante el período de Segunda Vuelta, podrá acordar en cualquier momento dentro del mismo, la aceptación de una o varias solicitudes recibidas y considerar, en su caso, cerrada la ampliación. Este procedimiento, por lo tanto, no da lugar a prorrateo.

La ampliación de capital no está asegurada por las Entidades Directoras de la Emisión, ni por ninguna otra entidad, si bien las Entidades Directoras han llevado a cabo las oportunas verificaciones y comprobaciones con respecto a la información contenida en el presente Folleto a efectos de la distribución de acciones.

Dado que la ampliación de capital no está asegurada, si el aumento de capital no se suscribiera íntegramente en el período preferente de suscripción o, en su caso, durante la Segunda Vuelta, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas cualquiera que sea su importe, aceptando expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

En el caso de suscripción incompleta la compañía adecuará sus planes de inversión a los fondos obtenidos favoreciendo la expansión internacional del Grupo.

Diversos accionistas de la Sociedad Emisora, Corporación Industrial Salazar 14, S.A., Unión de Capitales, S.A. y Alvan, S.A., que representan actualmente el 35,41 % del capital social de la Compañía, (2.258.733 acciones), se han comprometido, en los términos descritos en este Folleto (II.10.1) a acudir a la suscripción de acciones en el presente aumento de capital en el ejercicio de sus derechos preferentes de suscripción.

Tanto don Daniel Klein, titular directa o indirectamente del 24,98% del capital de la Sociedad, como los distintos accionistas miembros de la familia Sos, asistentes a la Junta General de fecha 26 de febrero de 1998, que autoriza la presente ampliación de capital, han manifestado a la Sociedad emisora que, en condiciones normales de mercado, tienen la voluntad de suscribir las acciones que proporcionalmente les corresponden, sin que esta declaración deba considerarse como un compromiso vinculante de suscripción. La

decisión definitiva de acudir al aumento de capital, en su caso, será notificado a la CNMV, por los accionistas a través de una comunicación de hecho relevante.

### **0.III. DESTINO DE LOS FONDOS**

La ampliación está dirigida a:

- (i) financiar el fortalecimiento de la marca en los diferentes mercados,
- (ii) financiar el desarrollo de productos de valor añadido,
- (iii) aportar fondos para la expansión internacional del grupo, principalmente en Latinoamérica, y
- (iv) reequilibrar la estructura patrimonial del grupo

El destino del importe de la emisión se detalla en el apartado II.16.1 del presente Folleto.

### **0.IV. FACTORES DE RIESGO**

#### *0.IV.1 Aprovechamiento de Materia Prima*

En términos generales, las compañías arroceras tienen gran dependencia de la disponibilidad de materia prima, abastecimiento que, generalmente, se realiza mediante acuerdos puntuales para cada temporada.

Si bien el cultivo de arroz en España se ha visto afectado por fuertes sequías en el pasado, los niveles de agua actuales disponible para el regadío, teniendo en cuenta las obras de infraestructura hidráulicas realizadas, hacen prever un suministro de materia prima estable para los próximos años.

Adicionalmente, el desarrollo del marco regulatorio vigente (OCM del arroz) permite la posibilidad de importar contingentes de arroz en épocas de sequía superiores a los previstos en circunstancias normales.

Grupo SOS ARANA adquiere materia prima de una gran diversidad de proveedores con importante carácter minifundista, por lo que la Sociedad considera que no existe riesgo de dependencia concreta de proveedores. En términos generales, el Grupo SOS ARANA no es productor de grano, ya que su autoabastecimiento de materia prima es reducido, concentrándose en las 10.000 Tm de arroz cargo que se producen en la Guayana Francesa.

La compañía no tiene asegurado el suministro de materia prima bajo contratos formales.

El abastecimiento de la compañía procede, tanto del mercado nacional como del mercado internacional.

La compañía realiza un exhaustivo análisis de la calidad de la materia prima que adquiere de forma que se garantiza que el producto que incorpora a su proceso productivo cumple con los exigentes requisitos marcados por la política de la empresa; generalmente no suele facilitar semilla a sus proveedores de arroz.

#### 0.IV.2 Riesgo por fluctuaciones de divisa

La compañía se encuentra afectada en una parte de su facturación por las variaciones en el tipo de cambio de las divisas. Las ventas en moneda extranjera representan aproximadamente 4.700 millones de pesetas (32,6 % de la facturación total del Grupo en 1.997). Excluyendo las ventas internas de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. y de Coelho & Sós, S.A., que no representan riesgo de divisa, un 14,54 % de la facturación se encuentra afecto a las fluctuaciones de divisas. En cuanto a los proveedores extranjeros, el riesgo se concentra principalmente en el dólar USA, ya que Arrocería del Trópico compra la mayor parte de sus aprovisionamientos en dicha divisa. El riesgo divisa procedente de esta compra se anula al trasladarse al cliente vía incremento de los precios. La política de gastos de la compañía prevé un flujo de ventas acorde con las compras, de forma que se minimiza el stock que en un contexto de país inflacionario, representa un riesgo potencial. Una fuerte variación en el tipo de cambio de estas divisas podría afectar a los resultados del Grupo.

#### 0.IV.3 Situación Patrimonial

A la fecha de redacción del presente Folleto el valor del patrimonio neto contable es inferior al capital social, por lo que en aplicación del art. 213 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la Sociedad no puede repartir dividendos. Esta situación quedará regularizada con la entrada de nuevos fondos procedentes de la ampliación de capital.

El destino contable de los fondos, en el caso teórico de la total suscripción de la ampliación de capital, serán las partidas de "Capital Social", la cancelación de los saldos existentes en la partida "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores" y el remanente, por un importe de 939,4 millones de pesetas se destinará a "Reservas Voluntarias".

<i>(cifras millones ptas.)</i>	Antes ampliación	Después Ampliación
Capital Social	6.378,8	9.568,2
Reservas de la Soc. dominante	29,5	969,9
Rtdos. Negativos de ejercicios anteriores	(336,4)	0
Otras reservas de la Soc. dominante	620,1	620,1
Rdos. Negativos de Soc. Dependientes	(649,8)	(649,8)
Diferencias de conversión	58,2	58,2
Beneficios del ejercicio 1996/1997	224,8	224,8
<b>TOTAL</b>	<b>6.325,2</b>	<b>10.790,4</b>

#### 0.IV.4 Endeudamiento

El siguiente cuadro ilustra la evolución a nivel consolidado tanto del endeudamiento financiero total como de los fondos propios:

	1998 estimado	1997	1996	1995
Fondos Propios	11.191.857 <sup>(1)</sup>	6.325.346	5.982.062	5.904.981
Endeudamiento Financiero Total	9.492.018 <sup>(2)</sup>	10.882.615	7.723.315	6.211.073
Fondos Propios / Endeudamiento	117,91 %	58,12 %	77,45 %	95,07 %
Fondos Propios / Total Pasivo	47,63 %	32,83 %	38,16 %	43,77 %

(1) Dato proforma = FFPP a 31.8.97 + Ampliación de capital (supuesto de suscripción íntegra de la ampliación de capital) + Beneficio del 3er trimestre de la campaña anualizado (401,4 millones de pesetas)

(2) Dato a 31.5.98. No se prevé alteración sustancial de esta magnitud para el cierre del ejercicio (31.8.98).

Los datos que la Sociedad ha obtenido, para mostrar a efectos comparativos, de determinadas sociedades cotizadas del sector, y calculados mediante información suministrada a través de Infobolsa, para el cierre del ejercicio 1.997, de las compañías cotizadas Campofrio, Koipe, Puleva y Viscofan, teniendo en cuenta datos consolidados, y calculados sobre la media aritmética, serían los siguientes:

- Ratio de Fondos Propios sobre endeudamiento: 326%
- Ratio de Fondos Propios sobre Total Pasivo: 48%

El ejercicio 1998 estimado presenta la modificación existente en la estructura patrimonial como consecuencia del caso teórico de la total suscripción de la ampliación de capital.

El motivo por el que aumenta el ratio Fondos Propios sobre Total Endeudamiento es un efecto conjunto del aumento de capital considerado y una reducción del endeudamiento de la compañía, consecuencia de la aplicación de los flujos de caja generados durante el ejercicio 1997/98.

El destino de los fondos procedentes de la ampliación de capital no será la reducción del endeudamiento financiero de la compañía

Con fecha octubre de 1997 la Sociedad firmó “Contrato de compra de Instrumentos no garantizados de Crédito” (asimilables a obligaciones) por valor de 40 millones de dólares USA. Estos contratos fueron adquiridos por cuatro compañías de seguros norteamericanas. Las características de estos “Instrumentos de crédito no garantizados” son: 5 años de carencia de principal con amortizaciones en partes alícuotas a partir del quinto año. El tipo de interés pactado es del 8,01 % anual, en dólares, pagaderos semestralmente.

A la fecha de registro del presente folleto no se incurre en ninguno de los supuestos que pudieran dar lugar a la amortización anticipada de estos “contratos de compra de instrumentos garantizados de crédito”. Si se diesen estos supuestos (de los cuales, los más representativos se detallan a continuación) representaría la amortización anticipada de este préstamo, obligando a la devolución de los 5.884 millones de pesetas.

Asimismo, los citados compromisos (“covenants”) se pueden clasificar en generales y específicos. Los generales son aquellos en los que el Grupo se compromete a garantizar la continuidad de su actividad y el cumplimiento de la legislación que les es de aplicación en todas las materias; a garantizar el mantenimiento de sus activos afectos a explotación y a mantener debidamente asegurados sus activos y sus responsabilidades civiles con entidades aseguradoras de primer orden. Por otro lado, existen una serie de garantías que fijan una situación patrimonial mínima para el Grupo, como por ejemplo mantener sus fondos propios consolidados por encima de los 5.649 millones de pesetas más un 50 % del resultado neto consolidado del ejercicio o el cumplimiento de unos ratios de endeudamiento, cuyo cálculo viene establecido en los correspondientes contratos, y que, en líneas generales, determina que la deuda financiera (excluyendo esta emisión de instrumentos financieros) será inferior a la cifra de fondos propios consolidados.

La Sociedad, para informar a los tenedores de estos “contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito” (asimilables a obligaciones) ha adquirido diversos compromisos de información, consistentes fundamentalmente en la remisión inmediata de auditorías e información semestral.

A la fecha del presente Folleto la Sociedad ha cubierto mediante un “currency swap” 28 millones de dólares de capital (70 %) (ver capítulo V).

En 1997 el Fondo de Maniobra sufrió un cambio de signo que se ha visto corregido a lo largo del presente ejercicio con la modificación de la naturaleza de la mayor parte del endeudamiento (del corto al largo plazo) y con la incorporación de los flujos de caja del ejercicio.

## **CAPÍTULO I.**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO**

#### **I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

I.1.1. El Consejo de Administración de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., sociedad domiciliada en la calle Iparraguirre 29, 48011 BILBAO (VIZCAYA) con CIF nº A/48012009 y CNAE 15.613, y en su nombre y representación el Secretario Consejero D. Raúl Jaime Salazar Bello, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto.

I.1.2. El Secretario Consejero D. Raúl Jaime Salazar Bello, con D.N.I. 7.216.511 – P, considera que, a su juicio, los datos contenidos en el presente Folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

#### **I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**

I.2.1. El presente Folleto está inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), con fecha 18 de agosto de 1.998, tratándose de un folleto informativo completo (en lo sucesivo, el Folleto).

La verificación positiva y el consiguiente registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad Emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

I.2.2. La presente emisión no está sometida a la supervisión del Banco de España ni de la Dirección General de Seguros.

#### **I.3. VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y de sus sociedades dependientes, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de los años 1995, 1996 y 1997 han sido auditadas por la firma KPMG, Peat Marwick Auditores, S.L., con domicilio en Valencia, Edificio Condes de Buñol, C/ Isabel la Católica, 8, 46004 – VALENCIA, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de 1997, con sus correspondientes informes de Auditoría, se incorporan al presente Folleto como Anexo II.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 1997, son favorables y sin salvedades. Sin embargo, los informes correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 1995 y 1996, que se reproducen a continuación, contienen una opinión con salvedad, que fue corregida en el ejercicio de 1997.

### **I.3.1. Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1995**

*“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de agosto de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995 de Corporación Industrial Arana, S.A. ni de las de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan en la nota 1 de la memoria. Las cuentas anuales de dichas sociedades fueron auditadas por Clemares y Cía., S.R.C., excepto en el caso de la sociedad Bernabé Biosca Alimentación, S.A. que lo fue por Uniaudit Grant Thornton y de Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. que fue auditada por Bureau Conseil en Management et en Organisation Comptable et Administrative, s.a.r.l. Los activos y beneficios netos del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995 de las sociedades dependientes no examinadas en nuestro trabajo ascienden a 4.016 millones de pesetas y 26 millones de pesetas, respectivamente. Por lo tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, únicamente en los informes de dichos auditores.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995, las correspondientes al ejercicio de ocho meses anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995. Con fecha 25 de noviembre de 1994 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio de ocho meses terminado en 31 de agosto de 1994 en el que expresamos una opinión con salvedades.*
- 3. El Grupo mantiene al 31 de agosto de 1995 saldos a cobrar con la sociedad Envasados Alimenticios, S.A. por importe de 54.245.000 pesetas, de los que 35.459.000 pesetas proceden de ejercicios anteriores y presentan una cobrabilidad dudosa y para cuya cobertura debería haberse constituido, a nuestro juicio, la correspondiente provisión para insolvencias a 31 de agosto de 1994. En consecuencia, el epígrafe del balance de situación al 31 de agosto de 1995 deudores y los gastos y pérdidas de otros ejercicios deberían disminuirse e incrementarse en 35.459.000, respectivamente. Además, el efecto impositivo de este ajuste ascendería a 12.411.000 pesetas, aproximadamente.*
- 4. El Grupo no ha seguido en todos los casos los principios de contabilidad generalmente aceptados en el reconocimiento de determinados gastos y en la valoración de su inmovilizado. De haber seguido correctamente dichos principios, los acreedores a corto plazo y los deudores a corto plazo se hubiesen visto incrementados en 17.084.000 pesetas y en 11.475.000*



pesetas y el inmovilizado y el beneficio neto del ejercicio se hubieran visto disminuidos en 54.364.000 pesetas y 59.973.000 pesetas, respectivamente, de los cuales 38.660.000 pesetas corresponden a ejercicios anteriores.

5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, excepto por el efecto de las salvedades descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1995 adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de agosto de 1995 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos consolidados obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes.

Firmado: Juan Latorre Sáez  
9 de noviembre de 1995”

### **I.3.2. Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1995**

“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de agosto de 1995 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995 de Corporación Industrial Arana, S.A. ni de las de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan en la nota 8 de la memoria. Las cuentas anuales de dichas sociedades fueron auditadas por Clemares y Cía., S.R.C., excepto en el caso de la sociedad Bernabé Biosca Alimentación, S.A. que lo fueron por Uniaudit Grant Thornton y de Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. que fue auditada por Bureau Conseil en Management et en Organisation Comptable et Administrative, s.a.r.l. El valor neto contable de la inversión en Corporación Industrial Arana, S.A. asciende a 31 de agosto de 1995 a 1.163.554.000 pesetas. Por lo tanto nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de

*Sos Arana Alimentación, S.A. se basa, en lo relativo a la inversión en dichas sociedades, únicamente en los informes de los citados auditores.*

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995, las correspondientes al ejercicio de ocho meses anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995. Con fecha 25 de noviembre de 1994 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio de ocho meses terminado en 31 de agosto de 1994 en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *Corporación Industrial Arana, S.A., sociedad perteneciente en su totalidad a la Sociedad, mantiene al 31 de agosto de 1995 saldos a cobrar con Envasados Alimenticios, S.A. por importe de 54.245.000 pesetas, de los que 35.459.000 pesetas, que proceden de ejercicios anteriores, presentan una cobrabilidad dudosa. Por lo tanto, Corporación Industrial Arana, S.A. debería haber constituido para su cobertura, la correspondiente provisión. En consecuencia, el epígrafe del balance de situación inmovilizaciones financieras y los gastos y pérdidas de otros ejercicios deberían disminuirse e incrementarse en 35.459.000 pesetas, respectivamente. Además, el efecto impositivo de este ajuste ascendería a 12.411.000 pesetas, aproximadamente.*
4. *La Sociedad no ha seguido en todos los casos los principios de contabilidad generalmente aceptados en el reconocimiento de determinados gastos y en la valoración de su inmovilizado. De haber seguido correctamente dichos principios, los acreedores a corto plazo y los deudores a corto plazo se hubiesen visto incrementados en 17.084.000 pesetas y en 11.475.000 pesetas y el inmovilizado y el beneficio neto del ejercicio se hubieran visto disminuidos en 54.364.000 pesetas y 59.973.000 pesetas, respectivamente, de los cuales 38.660.000 pesetas corresponden a ejercicios anteriores.*
5. *En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, excepto por el efecto de las salvedades descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sos Arana Alimentación, S.A. al 31 de agosto de 1995 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
6. *El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1995 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de 31 de agosto de 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A..*

Fdo.: Juan Latorre Sáez  
9 de noviembre de 1995”

### **I.3.3. Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1996**

*“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de agosto de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996 de Corporación Industrial Arana, S.A. ni de las de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan en la nota 1 de la memoria. Las cuentas anuales de dichas sociedades fueron auditadas por Clemares y Cía., S.R.C., excepto en el caso de la sociedad Bernabé Biosca Alimentación, S.A. que lo fue por Uniaudit Grant Thornton y de Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. que fue auditada por Bureau Conseil en Management et en Organisation Comptable et Administrative, s.a.r.l. Los activos y beneficios netos del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996 de las sociedades dependientes no examinadas en nuestro trabajo ascienden a 4.447 millones de pesetas y 61 millones de pesetas, respectivamente. Por lo tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, únicamente en los informes de dichos auditores.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996. Con fecha 9 de noviembre de 1995 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1995 en el que expresamos una opinión con salvedades.*
- 3. El Grupo ha registrado en el balance de situación consolidado adjunto un crédito fiscal por importe de 59.099.000 pesetas correspondiente a las pérdidas habidas en su filial portuguesa desde el inicio de su actividad en 1995. Dicho crédito fiscal ha sido registrado en base al convencimiento que tiene la Dirección del Grupo de que la filial generará en los próximos cinco ejercicios suficientes beneficios para compensar las pérdidas incurridas. Sin embargo, a nuestro juicio, no se dan todas las condiciones requeridas por los principios contables generalmente aceptados para el reconocimiento de este crédito en el balance de situación consolidado adjunto. Por tanto, los deudores, los socios externos y los beneficios consolidados del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1996 deberían disminuirse en 59.099.000 pesetas, 26.601.000 pesetas y 32.498.000 pesetas, respectivamente.*

4. *En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1996 adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de agosto de 1996 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos consolidados obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
5. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes.*

Fdo.: Juan Latorre Sáez  
17 de enero de 1997”

#### **I.3.4. Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1996**

*“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de agosto de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996 de Corporación Industrial Arana, S.A. ni de las de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan en la nota 8 de la memoria. Las cuentas anuales de dichas sociedades fueron auditadas por Clemares y Cía. S.R.C., excepto en el caso de la sociedad Bernabé Biosca Alimentación, S.A. que lo fueron por Uniaudit Grant Thornton y de Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. que fue auditada por Bureau Conseil en Management et en Organisation Comptable et Administrative, s.a.r.l. El valor neto contable de la inversión en Corporación Industrial Arana, S.A. asciende a 31 de agosto de 1996 a 1.231.894.000 pesetas. Por lo tanto nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. se basa, en lo relativo a la inversión en dichas sociedades, únicamente en los informes de los citados auditores.*

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996. Con fecha 9 de noviembre de 1995 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1995 en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *La Sociedad no ha seguido en todos los casos los principios de contabilidad generalmente aceptados en la valoración de su inmovilizado financiero. Dicho inmovilizado financiero no incluye provisión alguna que recoja el efecto en la Sociedad de la cancelación del crédito fiscal registrado en la filial portuguesa cuyo importe, en base a nuestra participación, ascendería a 32.500.000 pesetas. De haber incluido dicha provisión, el inmovilizado financiero y el beneficio del ejercicio se hubieran visto disminuidos en 32.500.000 pesetas, respectivamente.*
4. *En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sos Arana Alimentación, S.A. al 31 de agosto de 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
5. *El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1996 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de 31 de agosto de 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A.*

Fdo.: Juan Latorre Sáez  
17 de enero de 1997”

### **I.3.5. Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1997**

“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de agosto de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia*

*justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997 de Corporación Industrial Arana, S.A. ni de las de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan en la nota 1 de la memoria ni de los estados financieros de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. para el período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 1997. Las cuentas anuales/estados financieros de dichas sociedades fueron auditadas por Clemares y Cía., S.R.C., excepto en el caso de las sociedades Bernabé Biosca Alimentación, S.A. y Caramelos Pictolín, S.A., que lo fueron por Uniaudit Grant Thornton, de Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. que fue auditada por Bureau Conseil en Management et en Organisation Comptable et Administrative, s.a.r.l. y de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. que fue auditada por Ruisánchez, Rodríguez y Asoc., S.C. Los activos y beneficios netos del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997 de las sociedades dependientes no examinadas en nuestro trabajo ascienden a 4.121 millones de pesetas y 15 millones de pesetas, respectivamente, para Corporación Industrial Arana, S.A. y sociedades dependientes. Los activos y beneficios netos del período de ocho meses terminado en 31 de agosto de 1997 para Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. ascienden a 3.034 millones de pesetas y 213 millones de pesetas, respectivamente. Por lo tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, únicamente en los informes de dichos auditores.*

- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997. Con fecha 17 de enero de 1997 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1996 en el que expresamos una opinión con una salvedad que ha sido corregida en el ejercicio 1997.*
- 3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1997 adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Sos Arana Alimentación, S.A. al 31 de agosto de 1997 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de 31 de agosto de 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes.*

Fdo.: Juan Latorre Sáez  
26 de enero de 1998”

### **I.3.6. Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1997**

*“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de agosto de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997 de Corporación Industrial Arana, S.A. ni de las de sus sociedades dependientes, las cuales se detallan en la nota 8 de la memoria, ni la de los estados financieros de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. Las cuentas anuales / estados financieros de dichas sociedades fueron auditadas por Clemares y Cía., S.R.C., excepto en el caso de las sociedades Bernabé Biosca Alimentación, S.A. y Caramelos Pictolín, S.A. que lo fueron por Uniaudit Grant Thornton, de Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. que fue auditada por Bureau Conseil en Management et en Organisation Comptable et Administrative, s.a.r.l. y de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. que fue auditada por Ruisánchez, Rodríguez y Asoc., S.C. El valor neto contable de las inversiones en Corporación Industrial Arana, S.A. y en Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. ascienden al 31 de agosto de 1997 a 1.260.019.000 pesetas y 1.601.329.000 pesetas, respectivamente. Por lo tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. se basa, en lo relativo a las inversiones en dichas sociedades, únicamente en los informes de los citados auditores.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997. Con fecha 17 de enero de 1997 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1996 en el que expresamos una opinión con una salvedad que ha sido corregida en el ejercicio 1997.*
- 3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sos Arana Alimentación, S.A. al 31 de agosto de 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

4. *El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1997 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de 31 de agosto de 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A.*

*Fdo.: Juan Latorre Sáez  
26 de enero de 1998”*

#### **I.4. HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS**

Los hechos relevantes más representativos comunicados recientemente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se citan a continuación:

- Con fecha de 30 de julio de 1997 y con número de registro de la CNMV 9861, se presenta hecho significativo relativo a diversas modificaciones accionariales y en el seno del Consejo de Administración.
- Con fecha 18 de septiembre de 1997 y con número de registro de la CNMV 10120, se presenta hecho significativo referente a la dimisión de varios de los miembros del Consejo de Administración.
- Con fecha 1 de octubre de 1997 y número de registro de la CNMV 10188, se presenta hecho significativo comentando un artículo de prensa.
- Con fecha 8 de octubre de 1997 y número de registro de la CNMV 10236, se comunica que se ha formalizado la ampliación de capital de nuestra participada Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.
- Con fecha 6 de noviembre de 1997 y con número de registro de la CNMV 10463, se comunica la firma y elevación a público de cuatro “contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito” con cuatro compañías aseguradoras estadounidenses por importe total de 40 millones de dólares.
- Con fecha 22 de abril de 1998 y número de registro de la CNMV 11782, se comunica que se ha efectuado en la Bolsa de Bilbao una operación de toma de razón sobre 70.000 acciones de la sociedad, a un precio de 1.600 ptas/acción. El vendedor es el Fondo Especial de Capital Riesgo, gestionado por AXIS, Participaciones Empresariales, S.A., y los compradores son 20 ejecutivos de dicha sociedad, haciendo diversos lotes accionariales entre un máximo de 6.750 acciones y un mínimo de 1.000 por persona.
- Con fecha 11 de junio de 1998 y número de registro de la CNMV 12437, se comunica que nuestra sociedad ha realizado una alianza estratégica con los principales fabricantes de arroz europeos, mediante la adquisición del 3,26 % del capital de la compañía italiana Parboriz, S.p.A.. Este hecho supone, igualmente, la entrada de SOS en el Consejo de Administración de Parboriz.
- Con fecha 19 de junio de 1998 y número de registro de la CNMV 12548, se comunica que las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. se integraban a partir del día 29 de junio de 1998 en el Sistema de Interconexión Bursátil con el código SOS, pasando así a cotizar en el Mercado Continuo.
- Con fecha 29 de junio de 1998 y número de registro de la CNMV 3003, se comunica que SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. ha solicitado, habiéndole



sido concedida, la admisión de sus acciones en la Bolsa de Valores de Valencia, con fecha 24 de junio de 1998. Las acciones de la Sociedad pasaron a cotizar en la Bolsa de Valencia y en el SIB, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el BORME (26 de junio de 1998).

## **CAPÍTULO II**

### **LA EMISIÓN PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

#### **II.1. ACUERDOS SOCIALES**

**II.1.1.** Como Anexo I al presente Folleto y formando parte integrante del mismo, se incluyen las Certificaciones expedidas por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativas a:

- a) En la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha del 26 de febrero de 1998, se autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad a ampliar el capital social de acuerdo a lo dispuesto en el art. 153.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- b) En la reunión del Consejo de Administración del 15 de junio de 1998, el Consejo acordó ampliar el Capital Social de conformidad con la autorización de la Junta General de Accionistas y dentro de los términos del art. 153.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con los criterios que se exponen a continuación en el punto II.1.3 del presente Folleto. A su vez, el Consejo de Administración decidió facultar al Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos fije de forma concreta la fecha de inicio de la Ampliación de Capital una vez quede verificada la misma por la CNMV.

En la ciudad de Madrid, a 15 de junio de 1998, el Consejo de Administración tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

*“Aumentar el Capital Social de la Compañía en 3.189.400.000 pesetas, es decir, hasta la cifra de 9.568.200.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.189.400 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, representadas por anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de 400 pesetas cada una, con iguales derechos y características que las actualmente en circulación y con derecho de participar en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1997.*

*El período de suscripción se fija del 25 de agosto al 24 de septiembre de 1998, ambos inclusive, siempre y cuando haya quedado previamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) esta ampliación con la antelación suficiente para anunciar la misma. De no ser así, se iniciará a la mayor brevedad posible tras la toma del acuerdo de registro de la ampliación por la CNMV con un plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

*Asimismo, y en el supuesto de que finalizado el período de suscripción, existieran acciones de la ampliación de capital que no hubieran sido suscritas, se encomendará a la Entidad Agente la apertura de un plazo de presentación de solicitudes en Segunda Vuelta, de la totalidad de las acciones no suscritas.*

*Dicho plazo de presentación de solicitudes en Segunda Vuelta se fija del día 25 al día 29 de septiembre de 1998, ambos inclusive, finalizando a las 17 horas de ese día . La suscripción de acciones en esta Segunda Vuelta por parte de cualquier persona física o jurídica requerirá la aprobación del Consejo de Administración, previa consulta a las Entidades Directoras.*

*Las razones que justifican la determinación de los colectivos destinatarios de la ampliación pueden concretarse en la conveniencia de introducir nuevos inversores en la Sociedad, al tiempo que se respetan los derechos de suscripción preferente de los accionistas.*

*Si el aumento de capital no se suscribiera íntegramente en el período de suscripción preferente o, en su caso, durante la Segunda Vuelta, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas cualquiera que sea su importe.*

*El derecho de preferente suscripción podrán ejercitarlo los actuales accionistas, durante el período de suscripción señalado, a razón de 1 acción nueva por cada 2 antiguas que posean.*

*El pago del importe total del valor nominal por acción y de la prima de emisión suscrita, se realizará a través de la Entidad Agente.*

*Los derechos serán negociables en la Bolsa de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia por medio del Sistema de Interconexión Bursátil, en los términos establecidos en la Ley y dentro del período de suscripción. A los accionistas que no deseen ejercitar en todo o en parte sus derechos, se les facilitará el oportuno documento acreditativo de los mismos a los efectos de su negociación.*

*Se encomienda al Consejero Delegado o al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, la ejecución del acuerdo de aumentar el capital en la cifra de 3.189.400.000 pesetas, facultándoles para fijar las condiciones de desarrollo del mismo y modificar el art. 6º de los Estatutos Sociales, para adaptar su redacción a los resultados y condiciones de la suscripción y desembolso, otorgando la oportuna Escritura Pública y cuantos documentos se requieran hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.*

*Se acuerda, igualmente, solicitar de la CNMV y de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia las autorizaciones oportunas y la admisión a cotización y contratación oficial bursátil de las 3.189.400 nuevas acciones que se emiten como consecuencia de la ampliación acordada en este acto, en igualdad de condiciones respecto de las anteriores, facultando al Consejero Delegado o Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, tan ampliamente como sea preciso, al amparo de la autorización conferida en el párrafo anterior, para que formule cuantas peticiones, solicitudes y comunicaciones fueran necesarias, con adopción de los compromisos requeridos por el Reglamento de la Bolsa de Comercio y Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores”.*

## **II.1.2. Acuerdo de oferta pública de venta**

No procede por no existir oferta pública de venta.

### **II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdo para la admisión de los valores en Bolsa**

En el Consejo de Administración con fecha del 15 de junio de 1998, de la Sociedad SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., se facultó al Consejero Delegado o al Secretario del Consejo, indistintamente, de ésta a solicitar la cotización de las nuevas acciones que se emitan en los Mercados de Valores de Bilbao, Madrid, y Valencia pudiendo a tal fin suscribir cuantos documentos y realizar cuantas gestiones resulten necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores o cualquier otro organismo competente para obtener la admisión de los valores emitidos en las referidas Bolsas de Valores y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en los mercados citados son básicamente los siguientes:

- (i) Cierre de la ampliación de capital, otorgamiento de la correspondiente escritura pública e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.
- (ii) Depósito de una copia de la escritura de ampliación de capital en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, la CNMV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia.
- (iii) Verificación por la CNMV de un Folleto Reducido con datos relativos a la difusión alcanzada y otras cuestiones conexas como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas la admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil.
- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia adoptado por las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas.
- (v) Acuerdo de la Sociedad de Bolsas para la contratación de las acciones objeto del presente aumento de capital en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Todo ello sujeto a la verificación previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del presente Folleto.

## **II.2. REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA**

La presente emisión, dadas sus características, no precisa autorización administrativa previa.

### **II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR**

Como es habitual tratándose de valores de renta variable, no se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos o a su emisor, por parte de entidad calificadora alguna.

### **II.4. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES**

Los valores objeto de esta emisión son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

### **II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

#### **II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y su serie**

Los valores procedentes de la ampliación serán acciones ordinarias, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones que componen el capital social de la Sociedad Emisora.

#### **II.5.2. Formas de representación**

Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las mismas es el SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (SCLV), domiciliada en Madrid, en la calle Orense, 34.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV.

#### **II.5.3. Importe global de la emisión, desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión**

El importe nominal de la ampliación de capital es de 3.189.400.000 pesetas, con una prima de emisión por valor de 1.275.760.000 pesetas, lo que supone un valor total de la ampliación de 4.465.160.000 pesetas.

#### **II.5.4. Número de valores, numeración, proporciones sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos**

El aumento de capital supone la emisión y puesta en circulación de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS (3.189.400) nuevas acciones, lo que representa un 50 por ciento del capital de la Sociedad Emisora existente antes del aumento de capital. La proporción que se ofrece, por tanto, es de UNA acción nueva por cada DOS antiguas.

Las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten al 140% de su valor nominal de MIL (1000) pesetas por acción, es decir, a un precio efectivo de MIL

CUATROCIENTAS (1.400) pesetas por acción (que incluye, por lo tanto, una prima de emisión de CUATROCIENTAS (400) pesetas por acción).

Tomando como referencia la cotización en Bolsa de la acción SOS, a 31 de julio de 1998, la suscripción total de las acciones cuya emisión es objeto de este Folleto, representaría la siguiente variación sobre los indicadores de mercado, considerando que el beneficio por acción después de la ampliación de capital está determinado ajustando el capital en base a la fecha de desembolso de la ampliación de capital.

### CONSOLIDADO                      INDIVIDUAL

	Antes Ampliación	Después Ampliación	Antes Ampliación	Después Ampliación
<b>Beneficio neto 31.5.98 (MPts)</b>	301.013	301.013	182.007	182.007
<b>Beneficio anualizado (MPts)</b>	401.350	401.350	242.676	242.676
<b>Nº acciones</b>	6.378.800	9.568.200	6.378.800	9.568.200
<b>Beneficio anualizado por acción</b>	62,93	41,95	38,04	25,36
<b>Total Fondos Propios (Miles Pts)</b>	6.325.346	10.790.506	6.190.039	10.655.199
<b>Valor contable de la acción (Pts)</b>	991,62	1.127,75	970,41	1.113,61
<b>P.E.R.</b>	34,72	52,09	57,44	86,16
<b>Cotización / Valor contable</b>	2,27	2,00	2,25	1,96

- *El beneficio a 31 de mayo de 1998 corresponde a los tres primeros trimestres de la campaña, al cerrar el Grupo SOS ARANA su ejercicio económico el 31 de agosto.*
- *La Sociedad espera que la autocartera sea cero al cierre del ejercicio en curso, por lo que no se realiza ningún tipo de ajuste por este concepto.*

A efectos de una correcta comprensión del ratio PER, debe tenerse en consideración este múltiplo para los datos consolidados del Grupo, ya que el procedente de la aplicación a las cifras de la compañía matriz pierden significatividad.

Para la determinación de las condiciones de la ampliación de capital, el Consejo de Administración ha tomado como base las Cuentas Anuales del Grupo SOS Arana, correspondientes al ejercicio de 1.997, y considerando la evolución de la compañía en el ejercicio 1998 y sus perspectivas. A este respecto, el Consejo de Administración no ha realizado ningún informe de valoración por los métodos generalmente aceptados a la hora de la determinación del precio de la ampliación de capital y ha considerado que la ampliación de capital con una prima de emisión de cuatrocientas (400) pesetas por acción no representará, dado el nivel de la cotización en Bolsa, un aumento significativo de los índices de volatilidad de la acción.

El precio de suscripción de las acciones sería el de su valor de emisión (1.400 pesetas, correspondientes a nominal + prima de emisión) más el valor teórico del Derecho de suscripción, lo que, con la cotización del día 31 de julio (2.185 pesetas/acción) implicaría un precio de 1.661,67 pesetas (261,67 pesetas del Derecho + 1.400 pesetas del precio de emisión).

#### **II.5.5. Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor**

El aumento de capital objeto del presente Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones para los suscriptores por parte de la Sociedad Emisora.

No obstante, las entidades adheridas al SCLV a través de las cuales se realice la suscripción podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de tramitación de órdenes de suscripción y administración de valores que libremente determinen.

#### **II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES**

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está encomendado al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., los tenedores soportarán las comisiones que las Entidades Adheridas tengan estipuladas por el mantenimiento de las cuentas y las Referencias de Registro. La Sociedad Emisora se hace cargo del importe correspondiente a la inscripción de los nuevos valores en el Registro de Anotaciones en Cuenta.

#### **II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES**

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las nuevas acciones a emitir, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores, disposiciones que la desarrollan y Reglamento de Bolsas Oficiales de Valores.

#### **II.8. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES A EMITIR, CON INDICACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO EN QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADMISIÓN**

La Sociedad Emisora se compromete a que las acciones objeto del presente aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) a la mayor brevedad y, en cualquier caso, antes del transcurso de tres meses desde la finalización del período de suscripción o Segunda Vuelta, si procede.

En el supuesto de que se incumpliera el plazo señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, la Sociedad Emisora hará públicos los motivos del retraso en dos diarios de difusión nacional y se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

Se hace constar que la Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación de capital a que se refiere el presente Folleto según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, que acepta cumplir.

## **II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN**

Los suscriptores de las acciones que ahora se emiten gozarán de los derechos que les confiere el art. 48 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas desde la fecha del cierre de período de suscripción.

### **II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción**

Las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las que están actualmente en circulación, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. En caso de disolución de la Sociedad, las nuevas acciones participarán con los mismos derechos que las antiguas.

En cuanto al modo de ejercicio de los derechos económicos, la Sociedad satisfará los dividendos acordados, en su caso, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad encargada del Registro Contable de las acciones mediante la presentación del certificado de posición expedido por el SCLV a las Entidades Adheridas, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el art. 947 del Código de Comercio (cinco años) y su beneficiario la propia Sociedad.

### **II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones**

Las 3.189.400 nuevas acciones objeto de esta ampliación tendrán derecho a participar en las futuras ampliaciones de capital de nuevas acciones ordinarias o privilegiadas y en futuras emisiones de obligaciones convertibles en acciones, como lo tienen las 6.378.800 acciones antiguas actualmente en circulación, y gozarán del derecho de asignación gratuita reconocido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de ampliación de capital con cargo a reservas.

### **II.9.3. Del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el de impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su art. 18 y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para la asistencia a la Junta y el ejercicio en ella del derecho al voto, bastará la tenencia de 1 acción inscrita en el Registro de Accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta (art. 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas). De igual manera, gozan del derecho a impugnar los acuerdos sociales.



#### **II.9.4. Derecho de información**

Los accionistas tienen el derecho de información establecido en los arts. 48 2.d) y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, gozando de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en dicho texto legal para los supuestos de modificación estatutaria, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las Cuentas Anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos y operaciones societarias.

#### **II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias y en general todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones**

No se exigen a los titulares de acciones prestaciones accesorias. La titularidad de las acciones no conlleva privilegios, facultades ni deberes especiales distintos a los previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **II.9.6. Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzarán a regir para las acciones que se ofrecen**

Las acciones emitidas gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación desde su fecha de emisión, y de derechos económicos a partir del 1 de septiembre de 1997 (lo que incluye el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio 1997/1998).

A la fecha de redacción del presente Folleto, no se ha repartido dividendo alguno con cargo a los resultados del ejercicio 1997/1998.

### **II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN**

#### **II.10.1. Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen las acciones con indicación de las razones de su elección**

##### ***a) Período de suscripción.***

El aumento de capital al que se refiere el presente Folleto podrá ser suscrito por quienes sean accionistas de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. el día anterior al del inicio del período de suscripción y por cualquier inversor que adquiera los correspondientes derechos de suscripción preferente, que serán objeto de negociación en el Mercado Continuo.

A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, tendrán la consideración de accionistas de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan en los registros contables de las Entidades Adheridas al SCLV como titulares de acciones de dicha sociedad al término del día anterior al del inicio del período de suscripción.

En este sentido, la presente ampliación de capital, va dirigida a todas aquellas personas, físicas o jurídicas, de nacionalidad española o extranjera, que deseen

ejercer su derecho preferente de suscripción con objeto de suscribir acciones nuevas de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

En particular, se hace constar que las acciones objeto de la presente emisión no han sido, y no serán registradas bajo la United Securities Act 1933 (“U.S. Securities Act”) ni aprobadas o desaprobadas por la Securities and Exchange Commission ni por ninguna otra autoridad de los EE.UU. de América. Por consiguiente, la presente emisión no está dirigida a las personas de los EE.UU. de América según las mismas se definen en la Regulation S. de U.S. Securities Act, excepto en aquellos supuestos exentos de las obligaciones de registro establecidas en la U.S. Securities Act.

***b) Segunda Vuelta: Suscripción de acciones no suscritas en el período de suscripción***

En el caso de que la ampliación de capital no se hubiera suscrito en su totalidad durante el período de suscripción preferente, y con objeto de facilitar la totalidad de la suscripción y desembolso de la misma, el Consejo de Administración, en su reunión de 15 de junio de 1998 acordó que la Entidad Agente iniciaría la apertura de un plazo de presentación de solicitudes de suscripción, en Segunda Vuelta, por la totalidad de las acciones no suscritas.

El Consejo de Administración acordó asimismo que, si bien la suscripción de acciones en Segunda Vuelta puede ser realizada por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española o extranjera, que manifiesten su deseo de suscribir las referidas acciones, estas solicitudes de suscripción requerirán la previa aprobación del Consejo de Administración de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. previa consulta a las Entidades Directoras. El Consejo de Administración, en ningún caso, discriminará entre peticiones de suscripción de igual rango y naturaleza y tendrá en consideración el factor temporalidad, según acredite la Entidad Agente.

El precio de emisión de la Segunda Vuelta coincidirá con el precio de emisión del período de suscripción preferente.

El hecho de suscribir acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. durante el período preferente de suscripción, no garantiza preferencia alguna en la adjudicación de acciones en Segunda Vuelta.

La Sociedad no tiene compromisos de suscripción de acciones por parte de terceros para esta Segunda Vuelta, ni tampoco las Entidades Directoras, con excepción de los que se expresan seguidamente.

Los accionistas actuales de la Sociedad Corporación Industrial Salazar 14, S.A., Unión de Capitales, S.A. y Alvan, S.A., propietarios de participaciones respectivas del 20,61 %, 11,44 % y 3,36 % en el capital de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., han manifestado a la Sociedad Emisora su compromiso de suscribir y desembolsar las acciones que les corresponden en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital objeto de este Folleto.

Asimismo, los referidos accionistas han manifestado a la Sociedad Emisora su compromiso de suscribir y desembolsar una parte de la ampliación de capital que, eventualmente, pudiera quedar incompleta durante el período de suscripción preferente, sin sobrepasar con su suscripción los límites legales establecidos en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

No obstante, considerando que uno de los fines propuestos con la ampliación de capital es el aumento de la base accionarial de la compañía y, consecuentemente, su liquidez en Bolsa, Corporación Industrial Salazar 14, S.A., Unión de Capitales, S.A. y Alvan, S.A., han manifestado igualmente por escrito a la Sociedad que, en el caso de que la ampliación pudiera quedar suscrita en su totalidad durante el período de suscripción preferente, éstos accionistas tendrán la facultad de ejercer parcialmente su derecho preferente de suscripción.

Tanto don Daniel Klein, titular directa o indirectamente del 24,98% del capital de la Sociedad, como los distintos accionistas miembros de la familia Sos, asistentes a la Junta General de fecha 26 de febrero de 1998, que autoriza la presente ampliación de capital, han manifestado a la Sociedad emisora que, en condiciones normales de mercado, tienen la voluntad de suscribir las acciones que proporcionalmente les corresponden, sin que esta declaración deba considerarse como un compromiso vinculante de suscripción. La decisión definitiva de acudir al aumento de capital, en su caso, será notificado a la CNMV, por los accionistas a través de una comunicación de hecho relevante.

En todo caso, en el supuesto de que, como consecuencia de la suscripción de acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. el número de acciones de la Sociedad Emisora poseídas por don Daniel Klein o cualquiera de los accionistas miembros de la familia Sos, alcance alguna de las participaciones significativas a las que se refiere el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, estos accionistas deberán formular una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad Emisora en los términos previstos en el art. 1 del mencionado Real Decreto.

En el caso de que don Daniel Klein y los distintos accionistas miembros de la familia Sos decidieran no suscribir las acciones correspondientes a sus participaciones actuales, el porcentaje de la ampliación pendiente de suscripción sería aproximadamente del 37%.

En el supuesto de que una vez finalizado el período de suscripción, o en su caso, la Segunda Vuelta, no se hubieran suscrito íntegramente las acciones objeto del aumento de capital, éste se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, aceptándose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Una vez cerrada la ampliación de capital, y en el supuesto de que la misma quede íntegramente suscrita, el capital final de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. ascenderá a 9.568.200.000 pesetas, dividido en 9.568.200 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

## **II.10.2. Fecha o período de suscripción o adquisición**

### ***a) Período de suscripción***

El período para la suscripción de la ampliación por parte de los accionistas de la Sociedad será del 25 de agosto de 1998 al 24 de septiembre de 1998, ambos inclusive.

Con anterioridad al inicio del período de suscripción, y tras la verificación del Folleto por parte de la CNMV, se procederá a publicar los correspondientes anuncios de la ampliación de capital en el BORME, en al menos dos diarios de difusión nacional, y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

***b) Segunda Vuelta: suscripción de acciones no suscritas en el período de suscripción***

El plazo para la presentación de solicitudes de suscripción de acciones, en su caso, en Segunda Vuelta, se iniciará desde el día siguiente al de cierre del período de negociación de derechos de suscripción preferente, es decir el día 25 de septiembre de 1998 y finalizará a las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 1998.

La Sociedad Emisora decidirá, previa consulta a las Entidades Directoras, la suscripción de acciones respecto de las peticiones recibidas en Segunda Vuelta, comunicando su decisión a la Entidad Agente que a su vez informará a los interesados en un plazo máximo de 1 día hábil contado desde la finalización del período de Segunda Vuelta.

No obstante lo anterior, y aún cuando no hubiera transcurrido el plazo establecido a tal efecto, la Sociedad Emisora, a la vista de las peticiones recibidas durante el período de Segunda Vuelta, podrá acordar en cualquier momento dentro del mismo, la aceptación de una o varias solicitudes recibidas y considerar, en su caso, cerrada la ampliación, comunicando su decisión a la Entidad Agente que, a su vez, informará a los interesados en un plazo máximo de 1 día hábil contado desde la adopción de dicho acuerdo.

La posibilidad de acceder a la suscripción de acciones en Segunda Vuelta está condicionada a la existencia de acciones no suscritas en el ejercicio del derecho preferente de suscripción.

### **II.10.3. Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición**

***a) Período de suscripción***

Los accionistas de la compañía que deseen suscribir o transmitir los derechos de las acciones que pudieran corresponderles, deberán dirigirse a las Entidades Adheridas al SCLV, en las que tengan registradas sus acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A..

Las Entidades Adheridas deberán comunicar a la Entidad Agente, no más tarde de las 21 horas del último día del período de suscripción, las órdenes de suscripción que hayan recibido.

Las Entidades Adheridas entregarán a la Entidad Agente el soporte magnético que contenga las órdenes de suscripción antes de las 12,00 h del día siguiente al de finalización del período de suscripción.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de ejercicio de derechos de suscripción preferente, o peticiones de suscripción de derechos adicionales transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la Entidad Adherida infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha entidad en plazo.

Los inversores interesados en suscribir acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. podrán adquirir los correspondientes derechos de suscripción preferente en el Mercado Continuo, durante el plazo establecido al efecto.

La Entidad Agente comunicará a las Entidades Adheridas en el plazo máximo de dos días hábiles, contados desde la fecha de finalización del período de suscripción, el número de acciones adjudicadas.

***b) Segunda Vuelta: suscripción de acciones no suscritas en el período de suscripción***

Las solicitudes deberán dirigirse por escrito a la Entidad Agente, dentro del plazo previsto para la Segunda Vuelta, bien directamente por el inversor o a través de una Entidad Adherida.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de solicitudes transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada para este período de Segunda Vuelta, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la Entidad Adherida infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha entidad en plazo.

#### **II.10.4. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso**

Los importes de las suscripciones realizadas deberán ingresarse de la siguiente forma:

***a) Suscripción de acciones en el período de suscripción***

El desembolso íntegro de la suscripción se realizará en el momento de la misma, a través de las Entidades Adheridas por las que se hayan cursado las correspondientes órdenes.

Las Entidades Adheridas, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción del aumento de capital a la Entidad Agente, con fecha valor del día de cierre del período de suscripción, de acuerdo con las instrucciones que al efecto les pueda dar la Entidad Agente. La Entidad Agente abonará el importe que haya recibido de las Entidades Adheridas, con fecha valor de ese mismo día, en la cuenta que la Sociedad Emisora le señale al efecto.

***b) Segunda Vuelta: suscripción de acciones no suscritas en el período de suscripción***

Las personas físicas o jurídicas a quienes la Sociedad Emisora hubiese otorgado su aprobación, deberán suscribir y desembolsar íntegramente el importe de las acciones que les hubieran sido adjudicadas en esta Segunda Vuelta, antes de las 11 horas del día hábil siguiente a la comunicación de la referida aprobación en la cuenta que, a dichos efectos, le comunicará la Entidad Agente, bien directamente o a través de la Entidad Adherida por la que tramitaron su solicitud. En el caso de que la notificación de la adjudicación se realizara con posterioridad a las 11 horas del día correspondiente, el plazo de pago mencionado anteriormente se extendería hasta las 11 horas del segundo día hábil siguiente a contar desde dicha notificación.

#### **II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales, especificando sus posibilidades de negociación y su período máximo de validez**

Las copias de los boletines o documentos acreditativos de la suscripción serán entregadas a los suscriptores en el momento de la suscripción por la Entidad Adherida a través de la cual se tramite la orden, en el supuesto de que ésta se efectúe personalmente ante la correspondiente oficina o sucursal. De no efectuarse en la forma anteriormente descrita, las copias serán entregadas en el plazo que se derive del medio utilizado por la correspondiente entidad para su envío.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y sus copias o documentos acreditativos de la suscripción tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias del registro por el SCLV, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Con el objetivo de un perfecto conocimiento de las características de la ampliación de capital por parte de los suscriptores, en el momento de la formulación de los boletines de suscripción se pondrá a disposición del suscriptor, tanto en las Entidades Directoras como en las Entidades Adheridas, para su conocimiento y aceptación, el síxico en el que se detallan las particularidades de la emisión.

### **II.11. DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN**

#### **II.11.0. Derechos preferentes de suscripción correspondientes a acciones en autocartera**

De acuerdo con el contenido del art. 74.1 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, “en ningún caso podrá la sociedad suscribir acciones propias ni acciones emitidas por su sociedad dominante”.

No ofrece duda que las acciones de la autocartera (poseídas directamente por la Sociedad Emisora o radicadas en alguna sociedad dominada) no podrán acudir a la ampliación de capital para suscribir acciones de la ampliación.

El contenido del artículo comentado responde al principio de que la aportación dineraria tiene que ser real. Indudablemente no habría una auténtica aportación

dineraria si las nuevas acciones se suscribieran con dinero de la propia sociedad o con dinero de sus sociedades dominadas.

Cuestión completamente distinta a la suscripción de las nuevas acciones es la referente a la posibilidad de negociar los derechos de suscripción preferente que correspondan a la autocartera. A estos efectos, únicamente interesa contemplar la llamada autocartera indirecta, es decir, la autocartera constituida por las acciones que están en poder de sociedades dominadas, ya que no existe ninguna acción de autocartera que pertenezca directamente a la Sociedad Emisora.

La Sociedad Emisora entiende que, de acuerdo con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, es perfectamente legítima y lícita la posibilidad de enajenar los derechos de suscripción preferente que correspondan a las acciones de la autocartera, en base a las consideraciones que se resumen a continuación:

- Como ya se ha comentado, la Ley pretende evitar que el dinero de las aportaciones dinerarias procedan, en las ampliaciones de capital, de la propia Sociedad Emisora o de sus sociedades controladas. La negociación de los derechos de suscripción preferente que correspondan a la autocartera no va en contra de ese principio en el que se inspira la Ley. Por un lado, al venderse el derecho de suscripción preferente se obtendrá de un tercero un ingreso en metálico que se integrará en el patrimonio de la Sociedad Emisora y, por otro lado, cuando ese tercero suscriba las acciones que correspondan a los derechos de suscripción preferente que ha adquirido, desembolsará en metálico el importe de las nuevas acciones (nominal más prima de emisión, en su caso). El dinero que entra en las arcas sociales, tanto por la venta de los derechos de suscripción preferente, como por la efectiva suscripción por el tercero de las acciones de la ampliación de capital, es un dinero de procedencia externa a la Sociedad Emisora, que refuerza los fondos propios de la misma.
- El párrafo segundo de la norma primera del art. 79 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece una serie de limitaciones para el ejercicio de los derechos económicos de las acciones de autocartera directa (“acciones propias” en la terminología legal), pero no establece ninguna limitación para el ejercicio de los derechos económicos de la autocartera indirecta (las acciones que se tienen a través de sociedades dominadas, que con la terminología de ese precepto se denominan “acciones de la sociedad dominante”). Por ello, se considera que no ofrece duda la posibilidad de que se vendan los derechos de suscripción preferente correspondientes a la autocartera indirecta.

A la fecha de redacción del presente Folleto, la sociedad mantiene 20.000 acciones en autocartera. La intención de la Sociedad, es desprenderse de la misma, con anterioridad al cierre del ejercicio en curso.

### **II.11.1. Indicación de sus diversos titulares**

Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que lo sean al término del día anterior al del inicio del período de suscripción preferente de acciones, en la proporción de 1 acción nueva por cada 2 antiguas.

### **II.11.2. Mercados en los que puede negociarse**

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles a través el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

### **II.11.3. Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción**

A la fecha de inicio del período de suscripción, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Adheridas los derechos de suscripción preferente que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Adheridas al SCLV procederán a emitir los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de derechos, en función de las acciones que tengan reconocidas en sus registros contables por cuenta de sus titulares o por cuenta propia. Dichos documentos acreditativos tendrán como función básica facilitar a la Entidad Agente, la labor de control de la legitimidad del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

### **II.11.4. Exclusión de los derechos preferentes de suscripción**

No procede, puesto que todos los titulares de acciones gozan del derecho de suscripción preferente.

### **II.11.5. Valor Teórico del derecho de suscripción preferente**

Tomando como valor de la acción previo a la ampliación, el de 2185 pesetas por acción (cambio del cierre de la acción de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. correspondiente al día 31 de julio de 1998), el valor teórico del derecho de suscripción preferente en la ampliación ascendería a 261,67 pesetas, calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$VTD = VAV - \frac{VAV \times NV + VAN \times NN}{NV + NN}$$

En donde:

- VTD= Valor teórico del derecho
- VAV= Valor de la acción previo a la ampliación (2185 ptas.)
- NV = Número de acciones previo a la ampliación
- VAN= Precio de emisión de las acciones de nueva emisión (1400 ptas.)
- NN = Número de acciones emitidas en la ampliación

No obstante, los derechos de suscripción preferente serán libremente negociados a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.



## II.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

### II.12.1. Entidades que participan en la emisión

BCH BOLSA, S.V.B., S.A. y WARBURG DILLON READ SECURITIES (ESPAÑA) S.V.B., S.A., son las Entidades Directoras de la emisión. La presente ampliación de capital no está asegurada.

#### *a) Suscripción de acciones en el ejercicio del derecho de suscripción preferente*

Los accionistas deberán dirigirse a las Entidades Adheridas al SCLV, en las que tengan registradas sus acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.. Los inversores no accionistas deberán dirigirse a cualquier Entidad Adherida al SCLV al objeto de adquirir derechos de suscripción en el Mercado de Valores.

#### *b) Segunda Vuelta: Suscripción de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente*

Las personas físicas o jurídicas interesadas en suscribir acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en Segunda Vuelta, deberán dirigirse a la Entidad Agente, directamente o a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV.

#### **Entidad Agente.**

La Entidad Agente de la ampliación de capital es:

BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, 28014 – MADRID.

Entre las funciones de la Entidad Agente, se enumeran las siguientes:

- Recibir los soportes magnéticos con las peticiones de suscripción que presenten las Entidades Adheridas.
- Centralizar la información que las Entidades Adheridas les faciliten a efectos de control sobre las suscripciones realizadas.
- Recibir las peticiones de suscripción de acciones en Segunda Vuelta e informar de las mismas a SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y a las Entidades Directoras para su consideración.
- Realizar los cobros por reembolso de la suscripción de las Entidades Adheridas y efectuar el abono a la Sociedad Emisora de los pagos derivados de la liquidación de la emisión.
- Gestionar la asignación de las correspondientes Referencias de Registro ante el SCLV.

### II.12.2. Declaración de las Entidades Directoras

D. Fernando Gumuzio Iñiguez de Onzoño, como representante de BCH BOLSA, S.V.B., S.A. y D. Jorge Calvet Spinatsch en calidad de representante de WARBURG DILLON READ SECURITIES (ESPAÑA), S.V.B., S.A., declaran

que éstas han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la calidad y suficiencia de la información contenida en este Folleto, no advirtiendo, como consecuencia de tales comprobaciones, circunstancias que contradigan o alteren la información en el mismo contenida. Asimismo, declaran que el Folleto no omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor. Esta declaración de BCH BOLSA, S.V.B., S.A. y de WARBURG DILLON READ SECURITIES (ESPAÑA) S.V.B., S.A., no hace referencia a los datos objeto de las auditorías de cuentas. Como Anexo nº III a este Folleto figuran cartas de los representantes de BCH BOLSA, S.V.B., S.A. y de WARBURG DILLON READ SECURITIES (ESPAÑA) S.V.B., S.A..

En función de los acuerdos alcanzados entre la Sociedad Emisora y las Sociedades Directoras, aquella entiende que los servicios a prestar determinados en las diferentes cartas mandato cumplen con las necesidades que la Sociedad estima para el buen fin de la ampliación de capital, por lo que no ha requerido compromiso de aseguramiento de las Entidades Directoras.

## **II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO**

### **II.13.1. Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro el plazo fijado para ello**

En virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración adoptó en su reunión del día 15 de junio de 1998 el siguiente acuerdo:

*“Si el aumento de capital no se suscribiera íntegramente en el período de suscripción preferente o en su caso, durante la Segunda Vuelta, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas cualquiera que sea su importe.”*

### **II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores**

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán valores físicos representativos de las mismas.

Las Entidades Adheridas al SCLV a través de las que se realice la suscripción remitirán a la Entidad Agente las órdenes de suscripción que hayan recibido, de conformidad con lo establecido en el epígrafe II.10.3. y siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto les pueda facilitar la Entidad Agente. La Entidad Agente, una vez cuadrada la operación, transmitirá los datos finales de las mismas al SCLV.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia copia de la escritura de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por las Entidades Adheridas las

correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Adheridas expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en el que se hayan solicitado por los suscriptores.

#### **II.14. CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN**

Los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización oficial correrán a cargo de la Sociedad, estimándose que representarán aproximadamente un 5,9% sobre el importe efectivo de la emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### **Estimación de los gastos de la ampliación de capital**

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	44,65	M Pts.
SCLV	0,18	M Pts.
Inclusión en cotización	9,10	M Pts.
Corretajes y pólizas	1,50	M Pts.
Notaría y Registro Mercantil	2,20	M Pts.
Publicidad oficial	0,80	M Pts.
Tasas CNMV(emisión y admisión)	0,54	M Pts.
Publicidad (institucional y comercial)	100,00	M Pts.
Entidad Agente	5,00	M Pts.
Entidades Directoras (dirección y distribución)	<u>100,00</u>	<u>M Pts.</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>263,97</b>	<b>MPts.</b>

La Compañía prevé realizar una campaña publicitaria en diferentes medios principalmente durante la segunda y tercera semana de septiembre para dar a conocer la ampliación de capital.

El importe a abonar a las Entidades Directoras obedece a las siguientes actuaciones, entre otras:

- Asistencia en el diseño, elaboración y ejecución de la ampliación de capital
- Asistencia a la Sociedad en las campañas promocionales que recojan la exposición de los intereses de Sos Arana en la ampliación de capital
- Asistir a la Sociedad en lo necesario para realizar las presentaciones en las diferentes plazas financieras, tanto nacionales como internacionales
- Realizar las pertinentes presentaciones a los potenciales inversores

## **II.15. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS, DISTINGUIENDO ENTRE SUSCRIPTORES RESIDENTES Y NO RESIDENTES**

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal, de carácter general, a cuyo efecto se tiene en cuenta exclusivamente la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que pueden afectar a los accionistas. Estos deberán tener en cuenta tanto sus posibles circunstancias fiscales especiales como la legislación vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

### **A) Accionistas residentes en territorio español**

#### **1. Rendimientos del capital mobiliario.**

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario para los sujetos pasivos por obligación personal de contribuir en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) los dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otra utilidad percibida de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en virtud de su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se cuantificará en el 140% de los importes mencionados; no obstante será del 100% cuando se trate de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubiesen satisfecho y cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y custodia de las acciones.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos. No se aplicará esta deducción en relación a los rendimientos que correspondan a acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (IS) por obligación personal de contribuir, o los que, siendo sujetos pasivos por obligación real, actúen en España a estos efectos mediante establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en los arts. 10 y siguientes de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los sujetos pasivos tendrán derecho a la deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, en los términos previstos en el art. 28 de la Ley del IS, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Esta deducción no será aplicable, entre otros supuestos, cuando los dividendos o participaciones en beneficios correspondan a acciones o participaciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho y cuando con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

La deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya y se cumplan los demás requisitos exigidos por el art. 28 de la Ley del IS.

Los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a las restantes deducciones para evitar la doble imposición prevista en el art. 28 de la ley del IS.

En general, tanto los sujetos pasivos del IRPF como los sujetos pasivos del IS soportarán una retención del 25% del importe íntegro del beneficio distribuido a cuenta de los referidos impuestos salvo que, en el caso de los sujetos pasivos del IS, se tenga derecho a la deducción del 100 % antes citada. La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF o IS y, en caso de insuficiencia de la cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el art. 100 de la Ley del IRPF y en el art. 145 de la Ley del IS.

## 2. Incrementos y disminuciones de patrimonio.

Las transmisiones de acciones realizadas por sujetos pasivos del IRPF por obligación personal de contribuir, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el art. 44 de la Ley del IRPF darán lugar a incrementos y disminuciones de patrimonio, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas. Entre dichas normas cabe destacar:

- a) No estarán sujetos los incrementos netos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de transmisiones onerosas cuando el importe global de éstas durante el año no exceda de 500.000 pesetas.
- b) Para el cálculo de los incrementos y disminuciones de patrimonio, el coste de adquisición se actualizará aplicando los coeficientes de actualización que se aprueban en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.
- c) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- d) La parte de la base liquidable irregular constituida por incrementos de patrimonio derivado de los elementos patrimoniales adquiridos con más de dos años de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se gravará a tipo "0" hasta 200.000 pesetas y al 20% incluido el tipo de gravamen autonómico, salvo aprobación de tipo distinto en la Comunidad Autónoma correspondiente, desde 200.001 pesetas en adelante.

El importe obtenido por la venta de los derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán incrementos de patrimonio.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la compañía a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de la adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En el caso de sujetos pasivos del IS por obligación personal de contribuir o sujetos pasivos por obligación real de contribuir que actúen a través de establecimiento permanente a estos efectos, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible en la forma prevista en los arts. 10 y siguientes de la Ley del Impuesto de Sociedades.

### 3. Impuesto sobre Patrimonio.

Los accionistas de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. que estén obligados a presentar declaración por el Impuesto sobre Patrimonio, deberán declarar las acciones que posean al 31 de diciembre de cada año por el valor de cotización medio del cuarto trimestre.

El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

### 4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La transmisión de acciones por causa de muerte o donación en favor de personas físicas, se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, el incremento de patrimonio que se produzca tributará de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades.

## **B) Accionistas no residentes a efectos fiscales en España**

A estos efectos se considerarán accionistas no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España, ni actúen a través de establecimiento permanente en el territorio español.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los convenios para evitar la doble imposición entre terceros países y España.

#### 1. Rendimientos de capital mobiliario.

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRPF o por el IS, según corresponda, al tipo general de tributación de los no residentes del 25 % sobre su importe íntegro.

Cada Entidad Adherida en la que estén depositadas las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. efectuará una retención a cuenta de uno u otro impuesto en el momento de pago del 25%, que será deducible de la cuota a pagar en la autoliquidación

del accionista. En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 25%, por aplicación de las normas especiales o de algún convenio internacional, el importe retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda. No obstante lo anterior, podrá resultar de aplicación inmediata el citado tipo impositivo reducido con arreglo a las normas establecidas en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1997.

El accionista, su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de su inversión deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

## 2. Incrementos y disminuciones de patrimonio.

De acuerdo con la legislación española, los incrementos de patrimonio obtenidos por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia del capital relacionada con las mismas, están sometidas a tributación por IRPF o por IS. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del art. 18 de la Ley del IRPF y de la disposición adicional séptima de la Ley de IS.

Para el cálculo del incremento del patrimonio el coste de adquisición se incrementará aplicando los coeficientes de actualización que se aprueban en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.

El incremento o disminución de patrimonio se calcula separadamente para cada inversión, no siendo posible la compensación de los incrementos de patrimonio con las disminuciones. Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de los derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán incrementos de patrimonio.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la compañía a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de la adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Están exentos los incrementos de patrimonio obtenidos por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidos a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales ni actúen a través de establecimiento permanente en España.

Los incrementos de patrimonio tributan al tipo del 35%, mediante autoliquidación que debe cumplimentar el sujeto pasivo, su representante fiscal o el depositario o gestor de las acciones del no residente en España.

### 3. Impuesto sobre Patrimonio.

Las personas físicas deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre el 0,2% y el 2,5%, en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin las acciones negociadas en mercados organizados se valoran por la cotización media del cuarto trimestre de cada año.

El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la cotización media del cuarto trimestre a efectos de este Impuesto.

La tributación se realiza mediante autoliquidación que debe ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España, el depositario o gestor de sus acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1997.

### 4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La transmisión de bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas, tributa en España por este Impuesto cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con una escala variable entre el 0% y el 81,6%.

Las sociedades no son sujetos pasivos de este Impuesto y las rentas que obtengan de esta fuente deben tributar, de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades, como incrementos de patrimonio.

Los rendimientos percibidos por los inversores residentes en España en concepto de dividendos, participaciones en beneficios, primas de asistencia a Junta o cualquier otra utilidad derivada de su condición de accionista, constituirán ingreso computable en la base imponible de su impuesto personal.

En el caso de accionistas personas físicas, el dividendo íntegro recibido se multiplicará por 1,4 y el resultado se integrará en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como rendimiento del capital mobiliario, originando el derecho a practicar una deducción en su cuota íntegra del 40 % calculado sobre el dividendo íntegro percibido.

Tratándose de accionistas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, el importe bruto del rendimiento se integrará, asimismo, en la base imponible del impuesto, generando el derecho a practicar en su cuota íntegra una deducción del 50 % de la parte proporcional de dicha cuota que corresponda a la base imponible derivada de dichos rendimientos. La deducción podrá ascender al 100 % en los casos establecidos por la legislación vigente.

## **II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN**

### **II.16.1. Destino del importe neto de la emisión**

El aumento de capital objeto del presente Folleto tiene como finalidad el fortalecimiento de sus recursos propios para apoyar los proyectos de expansión de



SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y su Grupo de sociedades que se concretan en cuatro pilares básicos:

(Datos en millones de pesetas)

• MARCA			
- Inversión anual y recurrente			350
• CRECIMIENTO INTERNACIONAL			1.000
- Inversión en circulante e inmovilizado			
• DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS			1.575
- Risolisto: Activos		825	
Publicidad		500	
- Doren: Activos		50	
Publicidad		200	
• INVERSIONES FINANCIERAS ESTRATÉGICAS			1.500
• OTROS			40
TOTAL AMPLIACIÓN			<u>4.465</u>

• **Marca:**

En el plano nacional, se prevé continuar con la política de inversión de cerca de 350 millones de pesetas anuales destinadas al fortalecimiento de la marca.

En el aspecto de proyección internacional, actualmente la mayor parte del componente de coste destinado a gastos comerciales se concentra en publicidad directa en televisión y otros medios de gran difusión. La intención es potenciar la presencia de la marca en aquellos países considerados estratégicos para los intereses de la Sociedad.

En el área de productos de valor añadido, es objetivo primordial el conocimiento del producto y de la marca. A tal fin, dentro de los planes estratégicos de la Sociedad, se contempla una fuerte inversión, para el desarrollo de actividades publicitarias y de marketing.

• **Crecimiento internacional:**

El objetivo a medio plazo es generar más del 80 % de la cifra de negocios en el exterior.

• **Desarrollo de productos de valor añadido: RISOLISTO, DOREN, CAFÉ DRY, CAFÉ CRÉME:**

Consolidar el desarrollo de estos productos mediante inversiones industriales y de marketing para situar los mismos en situaciones de liderazgo en sus correspondientes segmentos de mercado.

• **Expansión internacional en Latinoamérica:**

A comienzos de 1997, SOS ARANA ALIMENTACIÓN S.A. incorporó a su Grupo de sociedades, ARROCERA DEL TRÓPICO, S.A. de C.V., de nacionalidad mexicana. Esta compañía es la segunda arrocera mexicana por volumen de facturación y mantiene una posición de liderazgo en los Estados del Centro y Sur de la República. Arrocera del Trópico constituye la plataforma para la introducción del Grupo SOS ARANA en Centroamérica.

La marca SOS está hoy presente en el 90 % de las grandes cadenas de distribución mexicanas.

## **II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.**

### **II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo**

A la fecha del presente Folleto, el capital de la Sociedad está dividido en 6.378.800 acciones ordinarias al portador de 1.000 ptas. nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, y todas de una misma clase y serie. En la actualidad las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia y se negocian en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) desde el pasado 29 de junio de 1998.

### **II.17.2. Datos referidos a 1996, 1997 y a los siete primeros meses de 1998**

Los datos de negociación que se acompañan corresponden a los ejercicios 1996, 1997 y los siete primeros meses de 1998 de la Bolsa de Madrid/Mercado Continuo, al entender que son los más significativos.

## DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 1996 BOLSA DE MADRID

	CONTRATACIÓN								COTIZACIONES EN %						
	NÚMERO		DÍAS	MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		ÚLTIMO			
	VALORES	EFFECTIVO	COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA	MEDIO	CAMBIO	DÍA	
ENERO	3.500	4.045.000	3	1.500	25-01	1.000	17-01	116,000	17-01	115,000	25-01	115,571	115,000	25-01	
FEBRERO	6.900	7.584.000	6	2.000	23-02	200	22-02	115,000	01-02	105,000	21-02	109,913	107,000	23-02	
MARZO	8.700	8.800.000	3	6.700	07-03	1.000	11-03	105,000	11-03	100,000	07-03	101,149	105,000	25-03	
ABRIL	3.518	4.026.960	5	1.000	17-04	500	02-04	122,000	30-04	108,000	02-04	114,467	122,000	30-04	
MAYO	1.000	1.260.000	2	500	16-05	500	16-05	127,000	21-05	125,000	16-05	126,000	127,000	21-05	
JUNIO	900	1.143.000	2	500	05-06	400	13-06	127,000	05-06	127,000	05-06	127,000	127,000	13-06	
JULIO	4.500	5.885.000	6	1.000	24-07	500	01-07	135,000	31-07	127,000	01-07	130,777	135,000	31-07	
AGOSTO	41.500	56.025.000	4	20.000	27-08	500	21-08	135,000	14-08	135,000	14-08	135,000	135,000	28-08	
SEPTIEMBRE	1.750	2.355.000	2	1.000	11-09	750	27-09	135,000	11-09	134,000	27-09	134,571	134,000	27-09	
OCTUBRE	2.500	3.205.000	5	500	03-10	500	03-10	130,000	03-10	125,000	25-10	128,200	128,000	31-10	
NOVIEMBRE	1.500	1.685.000	3	500	20-11	500	20-11	115,000	20-11	110,000	28-11	112,333	110,000	28-11	
DICIEMBRE	2.000	2.275.000	3	1.000	13-12	500	02-12	115,000	13-12	110,000	02-12	113,750	115,000	18-12	
TOTAL	78.268	98.288.960	44	20.000	27-08	200	22-02	135,000	31-07	100,000	07-03	125,579	115,000	18-12	

## DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 1997 BOLSA DE MADRID

	CONTRATACIÓN								COTIZACIONES EN %					
	NÚMERO		DÍAS	MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		ÚLTIMO		
	VALORES	EFFECTIVO	COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA	MEDIO	CAMBIO	DÍA
ENERO	57.431	57.431.000		57.431	28-01	57.431	28-01							
FEBRERO	2.000	2.045.000	2	1.000	07-02	1.000	07-02	103,500	07-02	101,000	24-02	102,250	101,000	24-02
MARZO	.3.300	3.483.000	4	1.300	18-03	500	17-03	106,000	18-03	105,000	10-03	105,545	106,000	19-03
ABRIL	21.096	22.361.760	6	5.288	07-04	940	25-04	106,000	01-04	106,000	01-04	106,000	106,000	25-04
MAYO	41.500	44.235.000	5	10.000	28-05	2.000	13-05	110,000	13-05	105,000	26-05	106,590	108,000	30-05
JUNIO	14.850	15.892.500	3	10.000	02-06	2.350	27-06	108,000	02-06	105,000	23-06	107,020	105,000	27-06
JULIO	1.897.436	1.676.577.555	7	1.865.286	29-07	1.200	24-07	105,000	01-07	105,000	01-07	105,000	105,000	31-07
AGOSTO	16.217	17.294.450	5	13.787	01-08	430	26-08	122,000	27-08	105,000	01-08	106,643	122,000	27-08
SEPTIEMBRE	51.574	79.699.740	13	9.925	30-09	500	17-09	175,000	17-09	130,000	03-09	154,534	165,000	30-09
OCTUBRE	71.882	138.418.590	19	11.400	02-10	500	30-10	199,000	08-10	166,500	28-10	184,845	175,000	31-10
NOVIEMBRE	12.458	20.377.350	8	2.197	28-11	700	20-11	174,000	04-11	150,000	28-11	163,568	150,000	28-11
DICIEMBRE	17.860	28.739.200	14	4.710	01-12	300	17-12	169,000	31-12	157,000	01-12	160,913	169,000	31-12
TOTAL	2.210.604	2.106.555.145	86	1.865.286	29-07	300	17-12	199,000	08-10	101,000	24-02	109,831	169,000	31-12

## DETALLE DE CONTRATACIÓN DE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 1998

	CONTRATACIÓN								COTIZACIONES EN PTAS						
	NÚMERO		DÍAS	MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		ÚLTIMO			
	VALORES	EFFECTIVO	COT	VALORES	DÍA	VALORES	DÍA	CAMBIO	DÍA	CAMBIO	DÍA	MEDIO	CAMBIO	DÍA	
ENERO	19.793	33.838.900	16	3.340	21-01	150	5-01	1.750	5-01	1.645	29-01	1.709	1.645	30-01	
FEBRERO	28.465	48.105.965	20	5.020	27-02	250	10-02	1.810	27-02	1.645	12-02	1.690	1.810	27-02	
MARZO	49.598	92.147.300	21	4.850	10-03	262	25-03	1.900	16-03	1.750	5-03	1.857	1.875	31-03	
ABRIL	348.538	772.672.475	18	54.925	29-04	2.950	1-04	2.500	22-04	1.900	1-04	2.216	2.350	30-04	
MAYO	214.116	470.900.165	19	25.485	4-05	3.740	20-05	2.450	04-05	2.075	28-05	2.199	2.100	29-05	
JUNIO	632.982	1.427.674.545	21	183.806	9-06	4.546	04-06	2.500	11-06	2.060	05-06	2.260	2.310	30-06	
JULIO	443.267	1.011.434.910	23	103.384	16-7	3.884	13-07	2.370	16-07	2.140	31-07	2.281	2.185	31-07	
TOTAL	1.736.759	3.856.774.260	138	183.806	09-06	150	5-01	2.500	22-04	1.645	29-01	2.292	2.185	31-07	

(\*) *A partir del día 29 de junio, la acción SOS cotiza en el Mercado Continuo.*

## II.17.3.Resultado y dividendos por acción, en su caso, ajustados

### CONSOLIDADO:

	1994-95	1995-96	1996-97
Beneficio ejercicio (Miles de Ptas.)	84.502	99.132	224.822
Beneficio neto <b>ajustado</b> (1)(Miles de Ptas.)	196.806	211.436	331.822
Capital fin ejercicio (Miles de Ptas.)	6.378.800	6.378.800	6.378.800
Nº acciones fin ejercicio	6.378.800	6.378.800	6.378.800
Beneficio (Ptas./Acción)	13,25	15,54	35,25
Bº por acción <b>ajustado</b> (Ptas./Acción) (1)	30,85	33,15	52,02
PER (2)	83,02	86,87	34,61
PER ajustado (3)	35,66	40,72	23,45

- (1) *Beneficio neto incrementado en la dotación a la amortización de los activos procedentes de la fusión cuyos importes son: 112,3 Millones de pesetas para 1995 y 1996 y 107,0 Millones de pesetas para 1997. Como consecuencia de la amortización de determinados activos revalorizados en la fusión se produce un incremento en la base imponible, y, por tanto, un mayor gasto en impuestos.*
- (2) *Calculado a partir del precio de cierre de cada ejercicio (31 de agosto o último día hábil del mes) 1995: 1.100 Ptas., 1996: 1.350 Ptas. y 1997: 1.220 Ptas. (Fuente: Bolsa de Madrid)*
- (3) *PER ajustado se calcula sobre el beneficio ajustado*

*Fuente: Cuentas Anuales de la Sociedad*

### INDIVIDUAL:

	1994-95	1995-96	1996-97
Beneficio ejercicio (Miles de Ptas.)	45.219	65.211	118.117
Beneficio neto <b>ajustado</b> (1) (Miles de Ptas.)	157.523	177.515	225.117
Capital fin ejercicio (Miles de Ptas.)	6.378.800	6.378.800	6.378.800
Nº acciones fin ejercicio	6.378.800	6.378.800	6.378.800
Beneficio (Ptas./Acción)	7,09	10,22	18,52
Bº por acción <b>ajustado</b> (Ptas./Acción) (1)	24,70	27,83	35,29
PER (2)	155,15	132,09	65,88
PER ajustado (3)	44,53	48,51	34,57

- (1) *Beneficio neto incrementado en la dotación a la amortización de los activos procedentes de la fusión cuyos importes son: 112,3 Millones de pesetas para 1995 y 1996 y 107,0 Millones de pesetas para 1997. Como consecuencia de la amortización de determinados activos revalorizados en la fusión se produce un incremento en la base imponible, y, por tanto, un mayor gasto en impuestos.*
- (2) *Calculado a partir del precio de cierre de cada ejercicio (31 de agosto o último día hábil del mes) 1995: 1.100 Ptas., 1996: 1.350 Ptas. y 1997: 1.220 Ptas. (Fuente: Bolsa de Madrid)*
- (3) *PER ajustado se calcula sobre el beneficio ajustado*

*Fuente: Cuentas Anuales de la Sociedad*

A efectos de una correcta comprensión del ratio PER, debe tenerse en consideración este múltiplo para los datos consolidados del Grupo, ya que el procedente de la aplicación a las cifras de la compañía matriz pierden significatividad.

## II.17.4.Ampliaciones de capital

No se ha realizado ninguna ampliación de capital durante los tres últimos ejercicios cerrados, ni en el ejercicio corriente salvo la que es objeto del presente Folleto.

**II.17.5. En caso de que la Sociedad no tenga todas sus acciones admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, número de acciones, clase y valor nominal de las no admitidas en la fecha de elaboración del Folleto**

Todas las acciones en circulación de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. cotizan actualmente en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil, excepto las acciones procedentes de la ampliación de capital objeto de este Folleto, de las cuales se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

**II.17.6. Condiciones y resultado de la Oferta Pública de Adquisición en el caso de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad**

Las acciones emitidas por esta Sociedad no han sido nunca objeto de Oferta Pública de Adquisición.

**II.18. DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN**

**II.18.1. Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación**

En el diseño de esta operación de ampliación de capital ha participado la Sociedad Emisora, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. siendo asesorada por BCH BOLSA, S.V.B., S.A. y por WARBURG DILLON READ SECURITIES (ESPAÑA) S.V.B., S.A.

El Asesor Jurídico de la Sociedad Emisora ha sido MAS MILLET & ASOCIADOS.

El Asesor Jurídico de las Entidades Directoras ha sido CLIFFORD CHANCE.

**II.18.2. Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o con alguna entidad controlada por él**

No existe ninguna vinculación entre SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y cualquiera de las sociedades de su grupo de empresas, y los profesionales enumerados en el apartado anterior, y otros profesionales que de alguna forma, directa o indirectamente, han participado en el presente Folleto.

## **CAPÍTULO III.** **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

### **III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **III.1.1. Denominación completa del emisor**

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. tiene su domicilio social en Bilbao, C/ Iparraguirre nº 29, 2ª Planta, y su C.I.F. es el A-48012009.

Las oficinas centrales de la Sociedad Emisora están localizadas en Madrid, Paseo de la Castellana 51, 4º Planta.

#### **III.1.2. Objeto social**

El objeto social, según el art. 3º de los Estatutos Sociales es:

*“La Sociedad tiene por objeto:*

- a) La compraventa, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas.*
- b) La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, así como su urbanización, parcelación y construcción.*
- c) La adquisición, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de títulos, derechos y valores mobiliarios, con la exclusión de aquellas actividades para cuya realización se exija por la normativa vigente el cumplimiento de requisitos especiales que esta Sociedad no reúna.*

*Dichas actividades podrá desarrollarlas la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante su participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social”*

El CNAE de la sociedad es el 15.613.

### **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

#### **III.2.1. Fecha y forma de constitución de la Sociedad Anónima**

Se constituyó en Bilbao bajo la denominación de ARANA MADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, el 21 de junio de 1955, ante el Notario de Bilbao, D. Carlos Balbotín, con el número 1.706 de su Protocolo (asiento nº 584, folio 146 del tomo 59 del diario), comenzando sus operaciones en este mismo año. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, Tomo 59 general de la sección 3ª del Libro de Sociedades en el folio 146, inscripción 1ª, el día 16 de diciembre de 1957. La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido.

Posteriormente, cambió su denominación social por la de GRUPO INDUSTRIAL ARANA, S.A., en virtud del acuerdo adoptado en la Junta General de 20 de noviembre de 1990, elevado a escritura pública el 18 de diciembre de 1990 ante el Notario D. José Manuel Gómez Pérez, con el número



1.122 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 1.340 general, libro 878 de la sección 3ª de Sociedades, folio 123, hoja nº 43, inscripción 30ª.

La Sociedad adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante Junta General de 6 de junio de 1.991. Este acuerdo fue elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski el día 25 de octubre de 1991 con el número 2.430 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 1.340 general, folio 127, hoja nº BI-1044-A, inscripción 34ª.

Con fecha 28 de junio de 1993, la Sociedad modifica los arts. 6, 7, 9 y 18 en lo relativo a la representación de las acciones para adaptarlo a lo dispuesto en el R.D. 116/1992 de 14 de febrero. Este acuerdo fue elevado a público mediante escritura otorgada por el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski el día 12 de noviembre de 1993 con el número 2.906 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-275, folio 158, hoja BI-1044 A, inscripción 42ª.

Posteriormente, tras la absorción por la sociedad Hijos de J. Sos Borrás, S.A. cambió su denominación por la actual de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en virtud del acuerdo adoptado en Junta General de 22 de junio de 1994, elevado a escritura el 4 de noviembre de 1994 ante el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski, con el nº 3.769 de su protocolo, subsanada por escritura otorgada en Madrid el 23 de febrero de 1995, ante el citado Notario, con el número 656 de su protocolo y complementado por escritura otorgada en Madrid el 30 de marzo ante el citado Notario con el número 1.039 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 81.275, en la hoja BI-1044ª, folio 160, inscripción 45ª. Adicionalmente, y en la referida Junta General, la Sociedad modificó su objeto social para introducir las actividades de la sociedad absorbida, Hijos de J. Sos Borrás, S.A., así como el ejercicio social que, bajo el mismo criterio del anterior, se adaptó al que tenía la sociedad absorbida, quedando establecido en el período del 1 de septiembre al 31 de agosto.

Los Estatutos Sociales, estados contables y económicos financieros, así como cualquier documento que se cite en el Folleto pueden ser consultados en su domicilio social en Bilbao, C/ Iparraguirre, 29, 2ª planta y en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación**

La Sociedad adopta la forma jurídica de Sociedad Anónima, siéndole de aplicación las leyes relativas a dicho tipo de sociedades.

### **III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

#### **III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado hasta la fecha de redacción del presente Folleto**

El importe nominal del capital social hasta la fecha de redacción del presente Folleto es de 6.378.800.000.- Ptas. (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS), totalmente suscrito y

desembolsado. El número de acciones en circulación es de 6.378.800 (SEIS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS).

### III.3.2. En su caso, indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar

El capital social arriba indicado se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

### III.3.3. Clases y series de acciones

El capital está representado por 6.378.800 acciones. Todas las acciones son de la misma clase, de 1.000 pesetas de valor nominal, están íntegramente suscritas y desembolsadas, gozan de idénticos derechos políticos y económicos y están representadas mediante anotaciones en cuenta.

La entidad encomendada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Orense nº 34.

### III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social

Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos 6 años:

AÑO	CAPITAL ANTERIOR	IMPORTE AMPLIACIÓN	CAPITAL RESULTANTE
1992	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000
1994	2.000.000.000	4.378.800.000	6.378.800.000

*(Cantidades en pesetas)*

- Con fecha 6 de junio de 1991 mediante Junta General Ordinaria, se acordó ampliar el capital social en 1.000.000.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas cada una, en la proporción de una acción nueva por cada antigua.

El período de suscripción preferente se inició el día 24 de diciembre de 1991 y concluyó el 24 de enero de 1992, negociándose los derechos en la Bolsa de Bilbao, con un valor teórico del derecho de suscripción de 160 pesetas.

El precio del derecho de suscripción preferente en la Bolsa de Bilbao fue:

- Precio mínimo: 1 pta.
- Precio máximo: 160 ptas.
- Precio medio: 80 ptas.

- Con fecha 22 de junio de 1994, mediante Junta General Extraordinaria se acordó la fusión por absorción de Hijos de J. Sos Borrás, S.A., con disolución sin liquidación y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio. Para realizar esta absorción, la Sociedad amplió su capital en 4.378.800.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.378.800 acciones ordinarias de 1.000 pesetas de valor

nominal cada una. La relación de canje fue de 89 acciones de Grupo Industrial Arana, S.A. por cada 4 acciones de Hijos de J. Sos Borrás, S.A.

Las acciones procedentes de la ampliación de capital, consecuencia de la fusión, (4.378.800 acciones) fueron admitidas en las Bolsas de Bilbao y Madrid con fechas de 6 de julio y 10 de julio de 1995, respectivamente. Las nuevas acciones gozaban de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, con excepción del derecho a participar en las ganancias sociales desde el 1 de enero de 1994.

### **III.3.5.Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”**

No existen.

### **III.3.6.Títulos que representan las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute**

No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

### **III.3.7.Capital Autorizado**

La Junta General de accionistas de 25 de febrero de 1998 delegó en el Consejo de Administración la potestad de ampliar capital conforme a lo previsto en el art. 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de 15 de junio de 1998, en base a esa potestad delegada, acordó ampliar capital por el 50%, es decir, por 4.465.160.000 pesetas, con la emisión de 3.189.400 acciones de 1.000 pesetas de nominal y 400 pesetas de prima de emisión.

Una vez ejecutada la ampliación de capital objeto de este Folleto, la facultad otorgada al Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el art. 153.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, queda extinguida.

### **III.3.8.Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones**

Conforme a los Estatutos Sociales, las ampliaciones de capital, se ajustarán a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

## **III.4. ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS**

En la Junta General de accionistas de fecha 26 de febrero de 1998 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

*“Aprobar la adquisición, directa o indirectamente, de acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.”*

A la fecha de redacción del presente Folleto, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., a través de su filial Coelho & Sos, S.A., es tenedor de 20.000 acciones (representativas de un 0,31% del capital social) de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A..

La Sociedad espera que la autocartera sea cero al cierre del ejercicio en curso.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1997, no existieron operaciones con acciones propias.

En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1998, las transacciones sobre acciones propias, siempre realizadas a través de la participada Coelho & Sós, S.A. fueron:

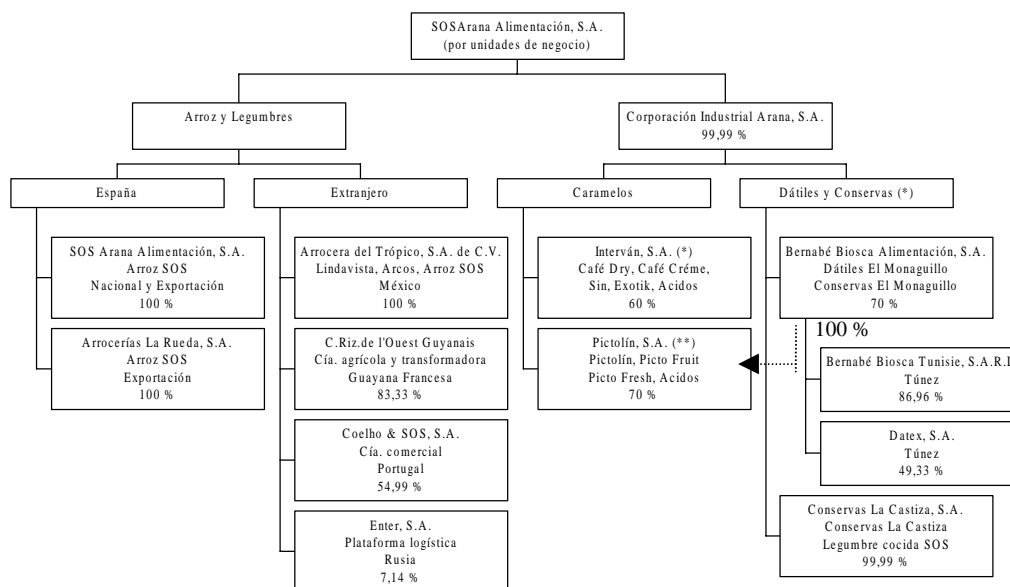
	Acciones	Importe (mill. Pts)
Compras	141.304	190.8
Ventas	121.304	280.0

### III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

La Sociedad no ha repartido dividendos en los tres últimos ejercicios.

### III.6. GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO

De forma gráfica, el grupo de sociedades que constituyen el Grupo SOS ARANA, a la fecha de registro (18 de agosto de 1998) del presente Folleto, donde SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es la compañía matriz, junto con el porcentaje de participación, queda:



(\*) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A., sociedad 100 % propiedad de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

(\*\*) Esta sociedad pertenece al 100 % a Bernabé Biosca Alimentación, S.A. que, a su vez, está controlada por Corporación Industrial Arana, S.A. en un 70 %

Asimismo, el Grupo tiene participación directa en las siguientes sociedades que, por su escasa representatividad, están excluidas del perímetro de consolidación.

<u>Sociedad</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Actividad</u>
SOS, Productos Alimenticios, S.A.	99,98 %	Comercialización productos alimenticios
ARROZ UNIÓN, S.A.	21 %	Participación en Sociedades

A su vez, el Grupo dispone de una oficina comercial para operar en el mercado norteamericano, denominada SOS RICE OF AMERICA, y sita en Houston (Texas). Recientemente (ver capítulo I, epígrafe 4: Hechos Relevantes), ha adquirido una participación del 3,26 % de la compañía italiana Parboriz, SPA, dedicada a la producción de arroz vaporizado (el desembolso realizado por dicha participación ha sido de 40.000.000 pesetas).

### **III.7. Sociedades participadas**

En la página siguiente se muestra un cuadro con el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, posee la Sociedad Emisora SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.:

## Datos a 31 de agosto de 1997

(en miles de pesetas)

Sociedad	Año de constitución	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Capital	Fondos Propios			Valor en Libros
				Directo	Indirecto		Reservas	Resultados	Total FP	
<b>Sociedad dominante</b>										
Sos Arana Alimentación, S.A. (individual)	1955	Bilbao	Industria de arroz	100%		6.378.800	-306.878	118.117	6.190.039	
<b>Sociedades dependientes</b>										
Corporación Industrial Arana, S.A.	1990	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	100%		1.200.000	91.627	-32.019	1.259.608	1.260.019
Interván, S.A.	1972	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios		60% (*)	34.125	285.274	113.412	432.811	131.681
Conservas La Castiza, S.A.	1990	Moratalla (Murcia)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios		99,99% (*)	220.837	-39.835	-30.902	150.100	204.191
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	1992	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general		70% (*)	371.000	-7.227	5.765	369.538	257.659
Bernabé Biosca Tunisieq, s.a.r.l.	1995	Túnez	Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimenticios		60,87% (**)	23.000	6.491	1.405	30.896	
Caramelos Pictolin, S.A.	1997	El Campello (Alicante)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios especialmente caramelos y golosinas		70% (**)	117.672	-	3.424	121.096	
Datex, S.A.	1989	Túnez	Manipulación y distribución de dátiles		35% (**)	nd	nd	nd	nd	38.300
Arrocerías La Rueda, S.A.	1973	Sueca (Valencia)	Molienda de arroz	100%		11.150	176.821	-34.786	153.185	356.519
Coelho & Sos, S.A. (****)	1995	Portugal	Comercialización y distribución de productos alimenticios	54,99%		266.362	-106.589	-82.714	77.059	0
Sos Productos Alimenticios, S.A.	1995	Barcelona	Comercialización y distribución de productos alimenticios	99,98%		10.000	55	3.660	13.715	9.998
Arrocería del Trópico, S.A. de C.V.	1961	México	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	100%		235.807	411.932	213.130	860.869	1.601.329
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	1995	Guayana Francesa	Producción y distribución de arroz	33,33% (***)		50.463	20.587	-25.886	45.164	11.549
<b>Sociedades asociadas</b>										
Enter Comercio Español de Distribución, S.A. (anteriormente CEDEX, S.A.)	1995	Madrid	Comercialización exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes y centros polivalentes de distribución en el extranjero	12,50%		72.000		-7.123	64.877	9.000
Arroz Unión, S.A.	1996	Barcelona	Participación en toda clase de sociedades	21%		10.000			10.000	2.100

(\*) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A.

(\*\*) Estas participaciones son poseídas a través de Bernabé Biosca Alimentación, S.A.

(\*\*\*) La sociedad dominante incrementó su participación hasta el 83,33 % del capital mediante ampliación de capital de 6 millones de francos franceses aproximadamente, en septiembre de

(\*\*\*\*) El total de la participación de Coelho & Sós, S.A. se encuentra dotada

## Datos a 31 de mayo de 1998

(en miles de pesetas)

Sociedad	Año de constitución	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Capital	Fondos Propios		
				Directo	Indirecto		Reservas	Resultados	Total FP
<b>Sociedad dominante</b>									
Sos Arana Alimentación, S.A. (individual)	1955	Bilbao	Industria de arroz	100%		6.378.800	-188.761	182.007	6.372.046
<b>Sociedades dependientes</b>									
Corporación Industrial Arana, S.A.	1990	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	100%		1.200.000	38.837	51.688	1.290.525
Interván, S.A.	1972	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios		60% (*)	34.125	383.686	67.065	484.876
Conservas La Castza, S.A.	1990	Moratala (Murcia)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios		99,99% (*)	220.837	-70.737	-157	149.943
Bernabé Bosca Alimentación, S.A.	1992	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general		70% (*)	371.000	-1.462	540	370.078
Bernabé Bosca Tunisie, s.a.r.l.	1995	Túniz	Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimenticios		60,87% (**)	23.000	7.896	2.460	33.356
Caramelos Pictolin, S.A.	1997	El Campello (Alicante)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios especialmente caramelos y golosinas		70% (**)	117.672	3.424	649	121.745
Datex, S.A.	1989	Túniz	Manipulación y distribución de dátiles		35% (**)	nd	nd	nd	nd
Arrocerías La Rueda, S.A.	1973	Sueca (Valencia)	Molienda de arroz	100%		11.150	142.035	32.041	185.226
Coelho & Sos, S.A.	1995	Portugal	Comercialización y distribución de productos alimenticios	54,99%		266.362	-189.303	-33.500	43.559
Sos Productos Alimenticios, S.A.	1995	Barcelona	Comercialización y distribución de productos alimenticios	99,98%		10.000	3.715	-	13.715
Arrocería del Trópico, S.A. De C.V.	1961	México	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas	100%		235.807	531.468	105.781	873.056
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	1995	Guayana Francesa	Producción y distribución de arroz	83,33%		195.808	-5.299	-31.250	159.259
<b>Sociedades asociadas</b>									
Enter Comercio Español de Distribución, S.A. (anteriormente CEDEX, S.A.)	1995	Madrid	Comercialización exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes y centros polivalentes de distribución en el extranjero	7,14%		99.000	-7.123	-	91.877
Arroz Unión, S.A.	1996	Barcelona	Participación en toda clase de sociedades	21%		10.000	-	-	10.000

(\*) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A.

(\*\*) Estas participaciones son poseídas a través de Bernabé Bosca Alimentación, S.A.

## **CAPÍTULO IV.**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV.1. ANTECEDENTES**

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es el resultado de la colaboración desde 1992, de Hijos de J. Sos Borrás, S.A. y Grupo Industrial Arana, S.A.. La actual denominación social tiene su origen en la fusión mediante la cual Grupo Industrial Arana, S.A. absorbió a título universal todos los activos y pasivos de Hijos de J. Sos Borrás, S.A. en el año 1994.

Grupo Industrial Arana, S.A. se creó en Bilbao, en 1955, siendo una Sociedad cotizada en la Bolsa de esa ciudad a mediados de los años cincuenta, bajo el nombre de Arana Maderas, S.A. En el año 1990, los hermanos Salazar Bello (Jesús y Jaime), en unión de accionistas institucionales, como la Compagnie Financiere Paribas (que salió del accionariado en julio de 1997), y privados, como el Sr. Klein y el Sr. de Lecanda Buesa, pusieron en marcha un proyecto industrial que, bajo el nombre de Grupo Industrial Arana, S.A. iniciara la creación de un holding alimentario.

Hijos de J. Sos Borrás, S.A. fue fundada en 1902 por D. José Sos Borrás en Algemesí (Valencia), desarrollando una política de calidad y marca desde su inicio, siendo suyo el enorme mérito de ser el primer fabricante español que empaqueta el arroz en un saquito de 1 Kg. Sus descendientes continúan su actividad, consolidando el liderazgo de SOS como marca.

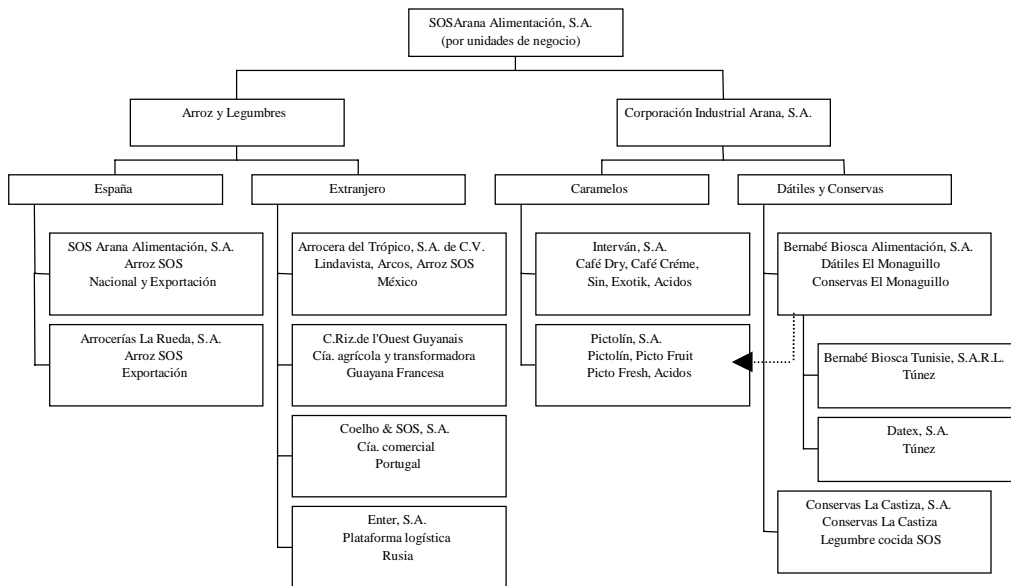
El resultado de la unión de inversores institucionales, de los hermanos Salazar Bello (cuya familia está presente en diferentes sectores agroindustriales desde los años 30 y, concretamente en el arroz, desde 1960), de miembros de la familia SOS, expertos arroceros desde 1900, y de socios industriales altamente capacitados, hace realidad un grupo alimentario que reúne tradición arrocera, concepción de marca y liderazgo, solidez industrial, vocación internacional y capacidad financiera.

#### **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

La actividad del Grupo se centra en la alimentación, siendo por volumen, dimensión e importancia, la empresa más relevante SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., la Sociedad emisora.

De tal forma que, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., a través de sus participadas, tiene las siguientes áreas de negocio:





El Grupo SOS ARANA es un grupo alimentario productor y distribuidor en base a tres grandes áreas de negocio.

#### A) PRIMEROS PLATOS (arroz y legumbre seca)

En el área de negocio de arroz, el Grupo SOS ARANA es la segunda compañía por volumen de facturación y es líder en marca (ARROZ SOS), con una cuota a nivel nacional del 21,5 % en volumen de ventas (Datos Nielsen).

Además, Grupo SOS ARANA comercializa sus arroces y legumbres en más de 40 países.

El Grupo cuenta con las siguientes marcas propias:

- ARROZ (grano medio, largo, arroces especiales): SOS, LA RUEDA, LOS ARCOS (México), LOS ÍDOLOS DEL TRÓPICO (México), LOS ÍDOLOS (México).
- ARROZ VAPORIZADO: DOREN, SOS
- PARTIDOS: DUX, EL GLOBO
- ARROCES DE COCCIÓN RÁPIDA: RISOLISTO, SOS
- LEGUMBRE: SOS, LA RUEDA

#### B) DULCES Y CARAMELOS

El Grupo opera con las siguientes marcas: CAFÉ DRY, CAFÉ CRÈME, PICTOLÍN, PICTOFRESH, PICTO FRUIT, TOST-MILK, ALIENS, y otros productos dirigidos al canal impulso infantil.

#### C) DÁTILES Y CONSERVAS

- DÁTILES: EL MONAGUILLO, GREEN PLANET, JORDAN RIVER

- CONSERVAS: SOS, LA CASTIZA, JOVEN

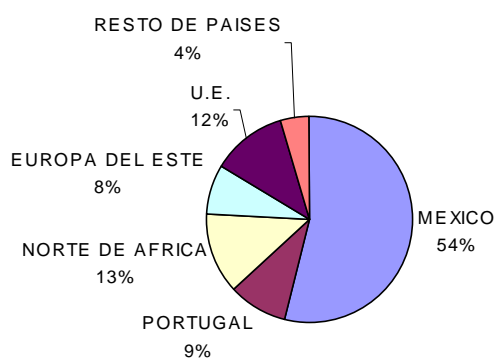
El Grupo no comercializa sus productos del área de primeros platos ni del área de dulces y caramelos bajo las denominadas marcas blancas o de distribución.

El volumen histórico de las ventas en función de las diferentes áreas de negocio es el siguiente (en millones de pesetas):

	1995	1996	1997
ARROZ	8.774	9.627	11.093
LEGUMBRES	156	122	129
DULCES Y CAMELOS	1.354	1.755	1.881
DÁTILES Y CONSERVAS	681	514	727
Total	10.965	12.018	13.830
Nacional	8.193	8.549	8.563
Exportación	2.772	3.469	5.267

La Sociedad mantiene el criterio de omitir de acuerdo con la legislación vigente, la distribución del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividad y por mercados geográficos, ya que entiende que puede acarrear perjuicios el desglosar esta información. No obstante, la actividad exportadora se podría agrupar en las siguientes áreas geográficas:

#### EXPORTACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (VENTAS, PTS)



#### IV.2.1. Descripción de las principales líneas de actividad

De acuerdo a las diferentes áreas de negocio:

##### A) *PRIMEROS PLATOS (Arroz y legumbre seca), en España y en México:*

###### A.1. *Evolución de los precios*

En esta campaña 97/98 los precios del arroz han tenido un comportamiento estable referenciándose a los precios de intervención en el arroz cáscara. Esto es posible por la excelente cosecha que ha tenido el campo español, que ha garantizado el abasto en cantidad y calidad.

Su evolución ha sido la siguiente:

<b>Precios de intervención medios desde 1990 hasta 2000</b>			
<b>Precios intervención</b>			
<b>ECUS</b>	<b>Ptas/Ecu</b>	<b>PTAS</b>	<b>AÑO</b>
291,91	164,280	47.955	90/91
313,65	146,582	45.975	91/92
313,65	147,585	46.290	92/93
309,60	190,932	59.113	93/94
309,60	192,319	59.542	94/95
373,84	168,000	62.805	95/96
351,00	168,000	58.968	96/97
333,45	168,000	56.019	97/98
315,90	168,000	53.071	98/99
298,35	168,000	50.122	99/2000*

(\*) Sin otra modificación a la Ronda de Uruguay / Nota: ECU VERDE 90/91 a 94/95

Los precios de la legumbre han sufrido este último ejercicio un ligero repunte, principalmente causado por la devaluación de la peseta, si bien son sensibles a la evolución de las cosechas en los principales países productores: Argentina - Alubia, México – Garbanzo, Estados Unidos y Canadá – Lenteja.

Las cotizaciones estándares para las variedades más consumidas del mercado han sido las siguientes en las tres últimas campañas:

<b>Producto</b>	<b>Variedad</b>	<b>95 (US\$/Tm)</b>	<b>96 (US\$/Tm)</b>	<b>97 (US\$/Tm)</b>
Alubia	Canellini	1.280	570	830
Garbanzo	Mexicano	750	480	840
Lenteja	Laird Canadiense	450	385	460

*Elaboración propia (Mercado Spot)*

En cuanto a México, el abasto principal de arroz procede de EE.UU., por lo tanto referenciado a dólares, y ha experimentado un crecimiento pequeño pero continuado en los precios.

La evolución de los precios de exportación del arroz de grano largo de EE.UU., más consumido en México, ha sido:

	<b>95 (US\$/Tm)</b>	<b>96 (US\$/Tm)</b>	<b>97 (US\$/Tm)</b>
Grano Largo EE.UU.	361	414	445

*Fuente: FAO. Elaboración propia*

## *A.2. Demanda*

El consumo nacional de arroz y legumbres es estable, el propio de un mercado maduro. Actualmente para el arroz se sitúa en torno a los 5,88 Kg. por persona / año (Fuente: DG VI Comisión Europea).

El consumo mexicano en 1997 llegó a las 400.000 toneladas de arroces blancos. El consumo es creciente debido al crecimiento de la población. Actualmente, el consumo de arroz, se sitúa en torno a los 5 Kg. por persona/año.

El consumo medio europeo es de 4,27 Kg. persona/año y en los mercados no europeos, donde el Grupo SOS ARANA tiene presencia, oscila entre 8 Kg. persona/año en los países del Norte de África y 5 Kg. persona/año en los países de Europa del Este.

### *A.3. Capacidad instalada*

En arroz, la capacidad instalada de las sociedades SOS ARANA ALIMENTACION, S.A. y ARROCERÍAS LA RUEDA, S.A., es como sigue:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>PRODUCTO</u></b>	<b><u>CAP. INSTALADA</u></b>
Secado	Arroz cáscara húmedo	20 Tm/h
Molienda	Arroz cáscara seco y limpio	33 Tm/h
Envasado	Arroz blanco entero	60 Tm/h

La capacidad instalada actualmente utilizada es del 55 %.

En la línea de legumbres, la capacidad instalada de clasificación, limpieza y envasado es de 10 Tm/h.

La capacidad instalada de Arrocería del Trópico es la siguiente:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>PRODUCTO</u></b>	<b><u>CAP. INSTALADA</u></b>
Secado	Arroz cáscara húmedo	25 Tm/h
Molienda	Arroz cáscara seco y limpio	20 Tm/h
Envasado	Arroz blanco entero	30 Tm/h

A través de CROG, en la Guayana Francesa, el Grupo SOS ARANA dispone de 1.708 Hectáreas de riego, divididas en 16 polders (unidad de terreno para cultivo), instalaciones de secado y almacenaje para 5.000 Toneladas y un molino de arroz (descascarado y blanco), con un rendimiento de 4 Tm/h.

## **B) DULCES Y CARAMELOS**

### *B.1. Evolución de los precios*

Durante el último ejercicio los precios se han mantenido estables. A modo de ejemplo, un producto como el CAFÉ DRY ha tenido un incremento porcentual anual en torno al 3/5 % en los últimos tres años, muy acorde con el incremento de sus costes directos.

Las principales materias primas utilizadas en la producción de caramelos son el azúcar y los plásticos usados para las envueltas. Actualmente estos productos no han sufrido alteraciones significativas, manteniéndose los precios estables. No obstante los productos comercializados por el Grupo son de muy alto valor añadido y por tanto poco sensibles al precio de la materia prima.

### B.2. *Demanda*

En la línea de golosina (canal infantil), la demanda es estable, si bien con una tendencia a la baja debido al impacto del crecimiento vegetativo de la población española, dado que hasta la fecha nuestras compañías se centran en el mercado nacional.

En la línea del caramelo para adulto los incrementos que se registran, según los datos del sector, rondan el 10 % por la incorporación al consumo de los ex-fumadores, principalmente.

Los canales de distribución de éstos productos están muy atomizados, no existiendo centrales de compra ni empresas de distribución que controlen de manera significativa el mercado. Los distribuidores suelen ser mayoristas implantados con un área de influencia muy localizada en la zona en la que operan y distribuidos a lo largo de todo el territorio.

La estacionalidad de las ventas es casi inapreciable, si acaso en los meses de verano el volumen de venta desciende para recuperarse seguidamente coincidiendo con el inicio de la actividad escolar y regreso de las vacaciones.

### B.3. *Capacidad instalada*

En las instalaciones de Caramelos Pictolín, S.A. e Interván, S.A., la capacidad instalada conjunta es:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>CAPACIDAD INSTALADA</u>
Cocción del caramelo	30.000 Kg/turno (8 horas)
Envueltas	3.500 Kg/hora

La capacidad instalada está actualmente utilizada al 65 %.

## C) **FRUTO SECO BLANDO**

### C.1. *Evolución de los precios*

En las últimas campañas los precios se han mantenido estables. Los principales países productores son los Países del Magreb, cuya moneda de cotización es el franco francés. Con subidas moderadas y sin efecto en la divisa, ya que la paridad peseta/franco francés ha sido muy estable en los últimos años.

### C.2. *Demanda*

El consumo de dátil en España se puede diferenciar en función de la variedad del dátil del que se trate: dátil fresco, el cual se consume durante todo el año y el dátil en conserva, el cual es consumido especialmente en Navidad. Nuestra filial Bernabé Biosca

Alimentación, S.A. opera en los dos mercados y posee una tecnología singular para elaborar el dátil en conserva (fruto seco blando).

### C.3. *Capacidad Instalada*

Las instalaciones de Bernabé Biosca Alimentación, S.A. cuentan con la siguiente capacidad instalada:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>CAPACIDAD INSTALADA</u>
Selección	12 Tm/turno

La capacidad instalada está actualmente utilizada al 50 %.

## D) **CONSERVAS**

### D.1. *Evolución de los precios*

Los precios se han estabilizado a la baja, si bien tienen mucha volatilidad en los mismos pues están muy condicionados por la meteorología en primer lugar y por las disposiciones comunitarias puesto que algunos productos están sujetos a precios de intervención.

### D.2. *Demanda*

Nuestras empresas son compañías eminentemente exportadoras, con una demanda muy elástica a los precios, la cual se ha visto incrementada notablemente, principalmente por la incidencia favorable de la paridad de la peseta.

### D.3. *Capacidad instalada*

La capacidad instalada de nuestras instalaciones es muy variable, dependiendo del tipo de producto que se fabrique, y muy versátiles, lo que hace muy difícil una cuantificación objetiva. En su conjunto se utiliza en la actualidad aproximadamente un 45 % de la capacidad instalada total.

## IV.2.2. Descripción de los principales “outputs” e “inputs” que conforman los costes de dichas líneas de actividad

Para una mejor comprensión, dada la variedad de áreas de negocio existentes en el Grupo, presentamos el siguiente cuadro:

AREA DE NEGOCIO	COSTE	ORIGEN	DISPONIBILIDAD	DIVISA
Arroz	Precio de intervención arroz cáscara 58,9 ptas/kg.	España e Italia	Septiembre – Junio	Peseta y Lira
Legumbre seca	Mercado spot	México, USA, Turquía, Canadá, Argentina	Todo el año	Dólar
Caramelos	Azúcar 128 pts/kg Envuelta variable	España España	Todo el año	Peseta
Fruto Seco Blando	Dátil – Precios mínimos GID*	Túnez	Octubre – Abril	Franco Francés
Conserva	Mercado subasta Precio Intervención	España	Campañas Agrícolas	Peseta

\* *Grupo Interprofesional del Dátil*

De manera descriptiva, y con las consideraciones particulares que a lo largo del presente Folleto se describirán y desarrollarán para el arroz, en el resto de productos clasificados por área de negocio podríamos destacar:

#### **Caramelos:**

Su principal materia prima es el azúcar, de procedencia nacional, disponible durante todo el año y con un abasto perfectamente normalizado. Las envueltas son principalmente de plásticos, cuyos precios van íntimamente ligados a los precios de cotización del petróleo. El suministro de los mismos es nacional y no existe ninguna problemática en su aprovisionamiento.

#### **Frutos secos blandos:**

El Grupo se abastece prácticamente al 100 % de dátiles de origen tunecino. En este país, y a través de Bernabé Biosca Tunisie se centraliza el abasto. El producto se procesa fabricándose el formato de presentación más grande en Túnez y enviando a España el dátil a granel para su conservación y envasado en unidades más pequeñas y de mayor valor añadido.

La campaña del dátil da comienzo en octubre y nuestra filial concluye su campaña en el mes de abril. Como producto agrícola, está evidentemente sujeto a riesgos climatológicos, aunque, no obstante, éstos no se han producido en los últimos años al contar con una filial localizada en el lugar de abasto, estos riesgos se mitigan, teniendo prácticamente garantizada nuestra demanda. La moneda de referencia para este producto es el franco francés.

#### **Conserva:**

El Grupo trabaja principalmente los siguientes productos:

Frutas: albaricoque y ciruela: Utilizadas para la fabricación de pulpas industriales para la elaboración de mermeladas. El Grupo se abastece de la materia prima procedente de la región murciana y la duración de las campañas comprende los meses de junio a septiembre. Estas dos frutas son extremadamente sensibles a la climatología, que es su principal factor de riesgo. En cuanto a los precios están muy condicionados por la abundancia de la cosecha, y en el caso particular del albaricoque, existe un precio de retirada al agricultor por parte de los organismos comunitarios competentes que, orientativamente, sirve de precio de referencia.

Verduras: Pimiento y alcachofa: El suministro de pimiento es constante todo el año, ya que se produce en los invernaderos del sureste español. Estos productos se venden en alhóndigas mediante subastas diarias y el precio es variable, ya que las cantidades destinadas a conservas dependen de la demanda de éste producto por parte de los mercados centrales. La cosecha de alcachofa comienza en octubre y concluye en mayo. Está muy condicionada por la meteorología, especialmente por las heladas. Los precios se ven afectados por los mismos factores, citados anteriormente para el pimiento.

Debido a que el negocio arrocero representa el 80 % de la actividad el Grupo SOS ARANA mostramos a continuación un amplio detalle para su mejor comprensión.

#### *IV.2.2.1. Marco regulador del mercado del arroz en la Unión Europea*

El arroz opera en un mercado perfectamente regulado. Para comprender el alcance de los cambios futuros que se avecinan para Europa, y, desde luego, España, es necesario desarrollar 3 conceptos: la Política Agrícola Común (PAC), el último Acuerdo GATT y la nueva Organización Común del Mercado (OCM) del arroz.

##### *a) La Política Agrícola Común (PAC)*

Ha convertido al mercado agrícola europeo en un mercado regulado mediante un sistema de:

- Fijación de precios
- Ayudas a la producción

Esta política ha permitido durante los últimos quince años potenciar la producción de arroces Índica (largo), en los que la Comunidad es deficitaria y garantizar, paralelamente, una renta mínima aceptable para el agricultor, convirtiendo al arroz en uno de los cultivos más rentables de la Unión Europea.

Este modelo se está adaptando a los acuerdos del GATT firmados en abril de 1995. Lo que ha llevado a una modificación en las reglas del mercado, que son:

- A nivel internacional: En los Acuerdos correspondientes del GATT.
- A nivel comunitario: En la Organización Común de Mercado (OCM) del arroz.

##### *b) El último Acuerdo del GATT (abril 1995)*

Los puntos más importantes de este acuerdo los podemos resumir en:

- i/ **Suprime el antiguo sistema de aranceles flexibles** (que subían para compensar la diferencia entre el precio internacional y el comunitario en las importaciones de la UE)



y lo sustituye por un sistema de aranceles fijos, que se reducirán un 36 % en seis años, seis puntos por año.

- ii/ **Establece precios máximos (precios techo) de importación** ligados al precio de intervención comunitario, (que irán descendiendo en seis años) abandona la política de aranceles ad valorem y levies. El acuerdo contempla también un contingente mínimo de importaciones en condiciones arancelarias especiales.
- iii/ **Impone a la UE el recorte en un 20 % de sus ayudas globales internas** (410 millones de ECUs), así como a las restituciones a la exportación.
- iv/ Por último, existe una cláusula especial **para aplicar derechos aduaneros adicionales** a incrementos significativos de importaciones y/o descenso de los precios por debajo de un nivel de salvaguardia.

**El espíritu del acuerdo supone la reducción de los precios comunitarios del arroz para aminorar en alguna forma su diferencia con los precios internacionales, buscando que las industrias mundiales, entre ellas las europeas, consigan un abasto más barato de materia prima y que el comercio internacional sea una fuente de desarrollo.**

**Intenta abrir el mercado del producto agrícola (arroz cáscara) a las industrias europeas.**

c) *La Organización Común del Mercado del Arroz (OCM, diciembre 1995)*

Para adaptar los compromisos firmados por la Unión Europea en el marco del GATT, se ha aprobado una OCM de arroz que:

- i/ **Pretende una reducción razonable del precio de mercado comunitario mediante:**
  - La reducción progresiva de los precios de intervención (20 % en cinco años).
  - La reducción del mecanismo de intervención de abril hasta julio.
  - La elevación de la calidad tipo del producto para las retiradas hacia los organismos de intervención.
- ii/ **Busca contrarrestar la pérdida de renta del agricultor mediante ayudas compensatorias** que subvencionan los precios, penalizadas según se rebasen las superficies máximas de siembra. Estas ayudas son equivalentes a las reducciones del precio de intervención.

- iii/ **Establece una superficie máxima de producción garantizada por país.**
- iv/ **Concesión de cuotas a EE.UU. y Tailandia que, unido a la política de países ACP (Africa, Caribe y Pacífico), PTOM (Provincias y Territorios de Ultramar), reduce o suprime el arancel del 50 % de las importaciones.**

Esta política de mercado se resume en el siguiente cuadro:

	Superficie Garantizada (Has.)	Rendimiento Medio (Tm/Ha)	Montantes de pagos compensatorios (Ecus/Ha)		
			1997-98	1998-99	1999-2000
<b>España</b>	104.973	6,35	111,44	222,89	334,33
<b>Italia</b>	239.259	5,82	102,14	204,28	306,42
<b>Francia</b>	24.500	5,29	92,84	185,68	278,52
<b>Guayana Francesa</b>	5.500	7,41	130,05	260,10	390,14
<b>Portugal</b>	34.000	4,74	83,19	166,37	249,56
<b>Grecia</b>	24.891	7,48	131,27	262,55	393,82
<b>TOTAL</b>	<b>433.123</b>				

Puede observarse que la superficie garantizada para España es de 104.973 hectáreas, superficie no alcanzada en años anteriores, que garantiza una buena producción nacional.

También destacamos las 5.500 Hectáreas de la Guayana Francesa que potencia nuestras instalaciones y área de siembra (1.800 Ha.) en esa provincia francesa, a través de Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A..

### **El impacto de la OCM en el mercado español**

El cuadro siguiente recoge la evolución de la protección que tiene el precio del arroz en pesetas. Como se analizará más adelante, se puede afirmar que se confiere una suficiente protección al campo español, manteniendo su renta y a la industria, frente a la llegada de producto elaborado.

<b>Evolución del precio de intervención, aranceles y precios máximos de importación (P.M.I.) en ptas./Kg. (1)</b>						
	<b>Cáscara</b>		<b>Cargo</b>		<b>Blanco</b>	
	<b>P. Interv.</b>	<b>Arancel</b>	<b>P.M.I.</b>	<b>Arancel</b>	<b>P.M.I.</b>	<b>Arancel</b>
1995	--	52,1	--	65,1	--	102,6
1995/96	62,6	--	115,2	--	165,9	--
1996	--	48,6	--	60,9	--	96,0
1996/97	58,9	--	108,4	--	156,1	--
1997	--	45,2	--	56,7	--	89,5
1997/98	55,9	--	103,0	--	148,4	--
1998	--	42,0	--	52,7	--	82,9
1998/99	53,0	--	97,6	--	140,5	--
1999	--	38,5	--	48,4	--	76,3
1999/2000	50,0	--	92,1	--	132,8	--
2000	--	35,4	--	44,3	--	69,8
Precio de Salvaguardia	37,9		56,2		96,2	
Precio import.(2) intra-UE 1994	69,4		91,6		108,2	
Precio import.(2) extra-UE 1994	28,3		46,0		73,7	

(1) Según los acuerdos del GATT y la OCM. Precio máximo de importación medio índica/japónica. En ptas./kg. con cambio: 1 ecu / 168 ptas.

(2) Precios medios de importación desde España

Fuente: Acuerdo GATT, reglamento OCM y elaboración ALIMARKET

La OCM del arroz no ha sido arriesgada en la reducción de los precios de intervención. Dichos precios de intervención, al final del periodo previsto, en el año 2000, serán de 47,1 ptas./kg., cuando el mercado español tuvo precios de intervención en 1992 y 1993 de 45-46 ptas. Los agricultores y las industrias han tenido precios inferiores al precio de intervención final en el año 2000 y han mantenido una buena renta y una adecuada rentabilidad empresarial.

A España le ha afectado principalmente la sequía de estos últimos años y la inflación de costes que le supuso la devaluación de la peseta. En este panorama se puede entender que el futuro del sector agrícola e industrial arrocero español es prometedor.

<b>Precios de intervención medios desde 1990 hasta 2000</b>			
<b>Precios intervención</b>			
<b>ECUS</b>	<b>Ptas/Ecu</b>	<b>PTAS</b>	<b>AÑO</b>
291,91	164,280	47.955	90/91
313,65	146,582	45.975	91/92
313,65	147,585	46.290	92/93
309,60	190,932	59.113	93/94
309,60	192,319	59.542	94/95
373,84	168,000	62.805	95/96
351,00	168,000	58.968	96/97
333,45	168,000	56.019	97/98
315,90	168,000	53.071	98/99
298,35	168,000	50.122	99/2000*

(\*) Sin otra modificación a la Ronda de Uruguay / Nota: ECU VERDE 90/91 a 94/95

- La devaluación de la peseta ha elevado fuertemente la renta del agricultor desde la devaluación de 1993.

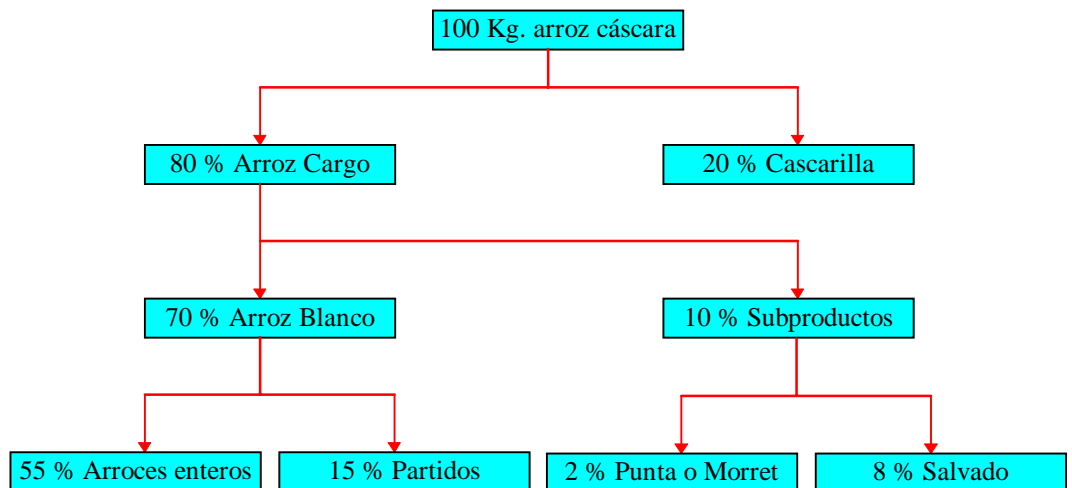
- En pesetas, el precio de intervención en el año 2000 será superior al obtenido en el año 1992 y años anteriores.

La OCM del arroz intenta evitar el recurso a la intervención, de ahí la reducción del periodo a sólo 4 meses y la dureza de las normas. En la práctica, el precio de intervención pasará de precio mínimo a precio máximo. Hasta ahora, la referencia de compra de arroz por parte del industrial ha sido, principalmente, el precio de intervención. En la medida en que al agricultor le sea más difícil la venta de su arroz por las mayores exigencias contempladas en la normativa aplicable respecto a las normas de aceptación del precio de intervención, junto a la presión de la competencia de los productores no comunitarios, dará lugar a que el precio de intervención pase a ser el máximo precio de referencia por parte de los industriales.

En resumen, el efecto de la OCM en la evolución de la compañía debe suponer, en un contexto de condiciones climatológicas constantes y previsiblemente estables, una reducción del precio de compra, con un límite del 6 %, que es el porcentaje de reducción anual que sufrirá el precio de intervención (precio de referencia en España, y por extensión en Europa).

La industria española se abastece de arroz cáscara. Analizando la protección de su materia prima en relación al producto terminado de otro país tercero, podemos ver:

- i/ Esquema productivo - transformación del arroz cáscara al arroz blanco:



*El arroz consumido en nuestros paquetes es el arroz entero, con un 2-3 % de partidos. De cada 100 Kg. de cáscara se obtienen 57-58 Kg. de arroses para el consumo humano.*

El proceso productivo del arroz comienza con la recogida del arroz del campo, denominado arroz cáscara o paddy, al que se le somete a un proceso de secado hasta que el grano alcanza una humedad del 14 al 16 %. Posteriormente comienza un proceso de descascarado mediante molienda por el que se obtiene por un lado

arroz cargo y, por otro, la cascarilla, en una proporción de 80 % y 20 %, respectivamente.

En una fase posterior, el arroz cargo se muele hasta obtener el arroz blanco tal y como se conoce habitualmente, eliminando el salvado.

Por las sucesivas molindas a las que se va sometiendo el arroz, algunos granos se rompen (denominándose partidos), quedando un 55 % de arroz entero respecto del arroz en cáscara.

El Grupo cuenta con instalaciones integrales para llevar a cabo todo el proceso industrial del arroz anteriormente descrito.

Desde el momento que una partida de arroz llega a las instalaciones del Grupo, es analizada para comprobar que su calidad corresponde a los estándares contratados y verificados con las correspondientes muestras. Una vez el arroz está en los silos, éstos cuentan con la más avanzada tecnología para mantener el arroz en condiciones óptimas de conservación.

El arroz, una vez en fábrica se verifica los procesos productivos y las calidades mediante un laboratorio perfectamente equipado para llevar a cabo estas tareas, con el objetivo de poner a disposición del consumidor final un arroz de la máxima calidad.

En cuanto a los proveedores, SOS se abastece de aquellos productores o cooperativas que ofrezcan los estándares de calidad requeridos por la Sociedad, sin que exista dependencia de ninguno de ellos. El principio que rige la decisión de compra es que el arroz, bien en campo o en almacenes cumpla los estándares de calidad de SOS. Estos principios ya están normalizados y se adecúan a la normativa ISO 9002 que SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. ha obtenido en fechas recientes.

ii/ Transformación del arroz cáscara a precio de intervención en arroz blanco

El cuadro siguiente resume la equivalencia en pesetas de la materia prima (arroz cáscara) en producto terminado (arroz entero).

Campañas	Datos por Tm. Producto materia prima		Precio M.I. Blanco Importado	Protección %	Protección En Pts./Tm.
	Precio Intervención Cáscara	Blanco Equivalente			
95/96	58.900	108.818	165.980	43 %	47.282
96/97	55.400	102.455	159.387	43 %	44.445
97/98	52.600	97.364	148.435	43 %	42.236
98/99	49.900	92.455	140.567	43 %	39.745
99/2000	47.100	87.364	132.805	43 %	37.536

*Nota: esta equivalencia es similar a la de trigo y harina.*

El cuadro anterior muestra la evolución de los precios de arroz blanco comparando el obtenido a través de arroz cáscara europeo con respecto al arroz blanco importado. De esta manera podemos concluir que:

- La industria española transformadora optará por comprar cáscara y transformarlo en blanco, con una ventaja competitiva frente al envasado nacional y, con gran holgura ante el importador de arroz blanco a granel o empaquetado.
- Además hay que añadir que las marcas son una enorme barrera a la entrada en los mercados europeos, donde el arroz no es concebido como una commodity, sino como un producto identificado, de calidad y bajo una marca prestigiosa.
- En España, las marcas prestigiosas se mantienen y crecen frente a las marcas de la distribución y otras marcas.

d) La producción, el consumo y el comercio exterior de la Unión Europea

El esquema es sencillo:

- El Sur produce todo el arroz que consume (japónica e índica o, dicho de otro modo, grano medio y largo), y exporta sus excedentes, al Norte de la Comunidad el índica, y a terceros países el japónica.
- El Norte importa el arroz que consume (índica, principalmente) del Sur de la Comunidad y su faltante de terceros países.

<b>Cuadro de producciones, consumo y comercio exterior en miles Tm. de arroz cáscara</b>						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997 (e)
Producción	2.300	2.100	2.300	2.300	2.554	2.660
Consumo	2.339	2.355	2.674	2.680	2.572	2.600
Importaciones fuera U.E.	528	493	690	730	536	550
Exportaciones fuera U.E.	489	238	316	350	279	244

*Nota: Existencias no influyen. Fuente: FAO y MAPA, elaboración propia.*

El detalle total de la campaña 97/98 es la que recoge el cuadro adjunto para cada uno de los países miembros:

## BALANCE DE APROVISIONAMIENTOS CAMPAÑA 1997/1998

	ESPAÑA	GRECIA	FRANCIA	ITALIA	PORTUGAL	DINAMARCA	ALEMANIA	IRLANDA	HOLANDA	BéL.-Lux.	Gran Br.	AUSTRIA	FINLANDIA	SUECIA	UE	UE
															1997/98	1996/97
En toneladas de cáscara																
Superficie	111292	29962	20177	232835	27725	0	0	0	0	0	0	0	0	0	421991	425011
Producc. (cáscara)	801100	243488	118083	1442465	163810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2768946	2620707
Rendimiento x Ha.	7.20	8.13	5.85	6.195	5.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.56	6.17
Disponible a la venta	779100	237436	114047	1394465	160810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2685858	2537235
Semillas	22000	6052	4036	48000	3000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83088	83472
Rend. Industrial %	59.00	60.00	59.80	64.71	58.00	0	0	64.71	0	0	0	0	0	0	62.03	61.16

En toneladas de blanco equivalente																
Disp. internamente	539669	199462	73041	981559	113270	0	7778	200	12000	3000	25143	0	4120	7500	1966742	1720582
Stocks 1.9.97	80.000	57000	4814	79201	20000	0	7778	200	12000	3000	25143	0	4120	7500	310442	168698
Disponible a la venta	459669	142462	68200	902358	93270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1665959	1551884
Necesidades	275000	143940	244000	356000	166500	17398	187778	5400	56000	22500	250043	46186	24120	41000	1835865	1755121
Utilización interna	245000	56000	238928	300000	148500	17398	180000	5200	40000	19500	229900	46186	20000	35000	1581612	1562720
Stocks 31.8.98	30000	87940	5072	56000	18000	0	7778	200	16000	3000	20143	0	4120	6000	254253	192401
Excedente, déficit	264669	55522	-170959	625559	-53230	-17398	-180000	-5200	-44000	-19500	-224900	-46186	-20000	-33500	130877	-34538
Comm. Extra-CEE																
Importaciones	10000	1000	80000	5000	43400	1000	62000	500	150000	45000	135000	1000	2000	13000	548900	536424
Exportaciones	50000	10000	150	180000	2475	1	1207	0	700	0	150	50	30	0	244762	279149
Comm. Intra CEE																
Importaciones	0	5000	153550	25000	14400	19939	144207	4702	39700	60000	111000	45850	18130	20500	661978	600000
Exportaciones	224669	51522	62441	475559	2095	3540	25000	2	145000	85500	20950	615	100	0	1096993	822737

	ESPAÑA	GRECIA	FRANCIA	ITALIA	PORTUGAL	DINAMARCA	ALEMANIA	IRLANDA	HOLANDA	BéL.-Lux.	Gran Br.	AUSTRIA	FINLANDIA	SUECIA	UE	UE
--	--------	--------	---------	--------	----------	-----------	----------	---------	---------	-----------	----------	---------	-----------	--------	----	----

Fuente: Estimación provisional DG VI + Estados miembros y MAPA: Subdirección General de Cereales y Leguminosas.

De este cuadro podemos destacar:

- El fuerte aumento de los stocks al inicio de campaña: 310.442 toneladas, frente a 168.698, un 84 % más.
- Un previsible excedente global de 130.877 toneladas por la buena cosecha.
- Una estabilización en las cifras de comercio exterior.
- Un incremento del mercado interno de 80.000 toneladas, un 5 % más.

A continuación, se detallan las cosechas obtenidas en las últimas tres campañas por los principales países productores:

### 1.994/95

Países	Japónica Ha.	Índica Ha.	Total Ha.	Japónica t/paddy	Índica t/paddy	Total t/paddy
Italia	202.330	33.621	235.951	1.108.768	192.783	1.301.551
España	52.121	11.000	63.121	319.502	66.000	385.502
Francia	18.374	6.126	24.500	92.421	34.122	126.543
Grecia	11.556	11.266	22.822	79.274	95.085	174.359
Portugal	21.700	1.200	22.900	133.889	8.040	141.929
TOTAL U.E.	306.081	63.213	369.294	1.733.855	396.030	2.129.885

Fuente: IRI, APLAL, MAPA. Elaboración propia.

### 1.995/96

Países	Japónica Ha.	Δ compar. 94/95	Índica Ha.	Δ compar. 94/95	Total Ha.	Δ compar. 94/95	Japónica t/paddy	Índica t/paddy	Total t/paddy
Italia	193.757	-4,24 %	45.502	35,34 %	239.259	1,40 %	1.116.040	258.451	1.374.491
España	53.300	2,26 %	1.100	-90,00 %	54.400	-13,82 %	327.795	6.600	334.395
Francia	17.100	-6,93 %	7.400	20,80 %	24.500	0,00 %	85.500	44.400	129.900
Grecia	8.050	-30,34 %	17.457	54,95 %	25.507	11,76 %	56.189	150.654	206.843
Portugal	20.550	-5,30 %	1.095	-8,75 %	21.645	-5,48 %	124.122	6.931	131.053
TOTAL U.E.	292.757	-4,35 %	72.554	14,78 %	365.311	-1,08 %	1.709.646	467.037	2.176.683

Fuente: IRI, APLAL, MAPA, Elaboración propia

La campaña actual ha sido bastante superior por el espectacular crecimiento de la superficie sembrada en España.

### 1.996/97

Países	Japónica Ha.	Δ compar. 94/95	Índica Ha.	Δ compar. 94/95	Total Ha.	Japónica t/paddy	Índica t/paddy	Total t/paddy
Italia	212.100	9,47 %	27.100	-40,44 %	239.200	1.221.696	153.928	1.375.624
España	62.400	17,07 %	41.000	3.627,3 %	103.400	383.760	246.000	629.760
Francia	17.000	-0,58 %	6.000	-18,92 %	23.000	93.500	34.200	127.700
Grecia	11.000	36,65 %	14.000	-19,80 %	25.000	76.780	120.820	197.600
Portugal	31.000	50,85 %	3.000	173,97 %	34.000	187.240	18.989	206.229
TOTAL U.E.	333.500	13,92 %	91.100	25,56 %	424.600	1.962.976	573.937	2.536.913

Fuente: MAPA, IRI, Estimaciones propias. elaboración propia.

A modo de resumen y conforme se pone de manifiesto en los cuadros anteriores, se puede afirmar que la producción y el consumo en Europa está perfectamente estructurado y muy diferenciado en cuanto a las variedades de arroz consumidas.

Los países del Sur son productores y consumidores de arroz japónica, del cual son excedentarios y exportadores a terceros países. El Norte es consumidor de índica, abasteciéndose de los países del Sur y cubriendo su déficit con importaciones de arroz índica proveniente de terceros países.

Por lo tanto, la Comunidad Europea presenta un cómputo global ligeramente deficitario.



## COMPARACIÓN ENTRE LOS PARÁMETROS BÁSICOS DE LA O.C.M. TRADICIONAL DEL ARROZ Y LA REFORMADA

1 ECU viejo/nuevo 1,2075

Δ mensual 1,94 ECU viejo cáscara

Δ mensual 2,42 ECU viejo cargo

	1/9/94 ECU viejo	1/9/94 ECU nuevo	1/7/95	1/9/95	1/9/96	1/9/97	1/9/98	1/9/99	1/9/00
(1) Precio de Intervención	309,60	373,84	390,23*	373,84	351,00	333,45	315,90	298,35	298,35
(2) Precio de compra	291,02	351,40	367,79*	351,40	351,00	333,45	315,90	298,35	298,35
(3) Precio máximo Importación Arroz Cargo ((2) x 1,80)	523,88**	632,58**	662,02	632,52	631,80	600,21	568,62	537,03	537,03
(4) Coste de transformación	47,13	56,90							
(5) Valor de Subproductos	52,00	62,79							
(6) = (3) + (4) - (5)	519,01	626,69							
(7) Factor de conversión (1/0,69)	752,18	908,24							
(8) Elemento de protección a la industria	13,90	16,78							
(9) Precio máximo de Importación Arroz blanco largo - (7) + (8) hasta 1/7/95 - (2) x 2,63 desde 1/7/95	766,08	925,02	967,29	924,18	923,13	876,97	830,82	784,66	784,66
(10) Diferencia (3) - (2)	232,86	281,18	294,23	281,12	280,80	266,76	252,72	238,68	238,68
(11) Diferencia (9) - (3)	242,20	292,44	305,27	291,66	291,33	276,76	262,20	247,63	247,63
(12) Diferencia (9) - (2)	475,06	576,62	599,50	572,78	572,13	543,52	514,92	486,31	486,31
Tarifas Acuerdo									
Cáscara			310,2	310,2	290,4	270,5	250,7	230,9	211,00
Cargo			388,2	388,2	363,4	338,5	313,7	288,9	264,00
Elaborado			611,0	611,0	572,0	533,0	494,0	455,0	416,00

\* 7 Δ mensuales

\*\* No es precio máximo, sino umbral

Nota: el umbral en julio tiene diez incrementos mensuales

Fuente: MAPA - SGT. Elaboración Subdirección General de Cereales y Legumbres.

El presente cuadro pone de manifiesto la evolución a la baja de los precios, como consecuencia de la aplicación de la OCM del arroz.

BALANCE SIMPLIFICADO DE UE-15. Comparación 96/97 y 97/98  
(provisional 96/97 y previsto 97/98)

Tipo de arroz	JAPÓNICA		ÍNDICA		TOTAL	
	96/97	97/98	96/97	97/98	96/97	97/98
<b>Campaña</b>						
<b>Superficie (Ha)</b>	331.000	338.000	94.000	84.000	425.000	422.000
<b>Producción comercializada blanco equivalente (Tm)</b>	1.183.000	1.328.000	369.000	338.000	1.552.000	1.560.000
<b>Rendimiento global Tm Blanco equivalente/Ha.</b>	3.69	4.05	4.04	4.14	3.78	4.07
<b>Tasa de cobertura de autoaprovisionamiento (TCA)</b>	126.6	144.5	58.7	51.0	99.3	105.3

Fuente: UE/DG VI/11.11.97

- La política de importaciones excesivas de arroz índica de países terceros permitida por la Comisión ha pesado sobre el mercado, logrando un aumento del déficit estructural en este arroz (TCA de 51 % frente al 58,7 %).
- Por contra, el excedente estructural de arroz japónica aumenta considerablemente, pasando de 240.000 toneladas a 425.000, a las que hay que unirles que las posibilidades de exportación se han reducido por los acuerdos internacionales.

IV.2.2.2. *La producción española de arroz*

En el cuadro de la página siguiente aparece la evolución de la producción de arroz en España en el período 1984-1997:

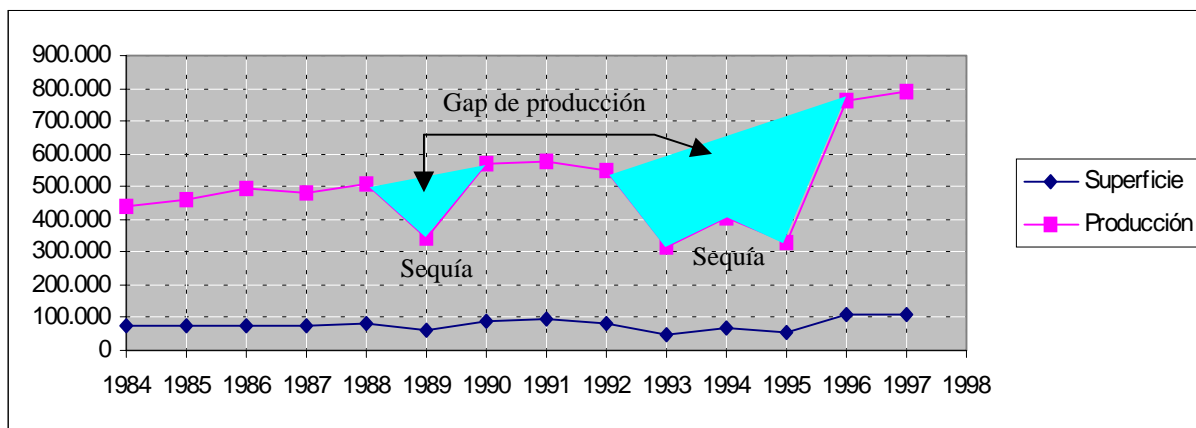
## EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ EN ESPAÑA (1984-1997)

CC.AA.	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Navarra				356	882	4.090	5.673	5.421	7.142	5.373	5.400	8.800	7.300	9.400
La Rioja												100	600	300
Aragón	11.232	18.228	14.040	8.100	8.100	15.000	27.362	36.113	27.236	27.637	44.600	71.100	57.800	80.100
Cataluña	96.744	99.313	113.697	102.856	96.809	104.114	118.781	102.751	128.188	139.484	105.100	117.400	133.400	136.500
Baleares	70	70	70	42	30	27	7	22	0	0	0	0	0	0
Castilla M.	450	608	1.081	1.035	875	600	750	688	754	525	700	100	100	1.300
C.Valenciana	112.770	115.920	103.040	113.874	116.280	80.631	117.951	110.193	113.278	123.260	110.200	114.400	128.200	126.100
Murcia	1.610	1.520	1.540	1.557	1.584	1.690	1.499	1.560	1.977	2.106	1.600	1.800	2.300	2.000
Extremadura	25.740	30.585	52.575	50.650	59.000	66.000	90.544	102.006	135.459	0	102.000	1.200	147.000	150.500
Andalucía	191.804	195.030	209.250	204.800	223.040	69.550	207.411	220.800	138.565	19.456	38.000	12.500	284.600	284.600
<b>España</b>	<b>440.420</b>	<b>461.274</b>	<b>495.293</b>	<b>483.270</b>	<b>506.600</b>	<b>341.702</b>	<b>569.978</b>	<b>579.554</b>	<b>552.599</b>	<b>317.841</b>	<b>407.600</b>	<b>327.400</b>	<b>761.300</b>	<b>790.800</b>
	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Superficie(Ha)	72.748	74.538	78.476	76.365	79.854	58.456	90.259	93.721	85.699	47.861	66.733	54.527	106.793	112.484

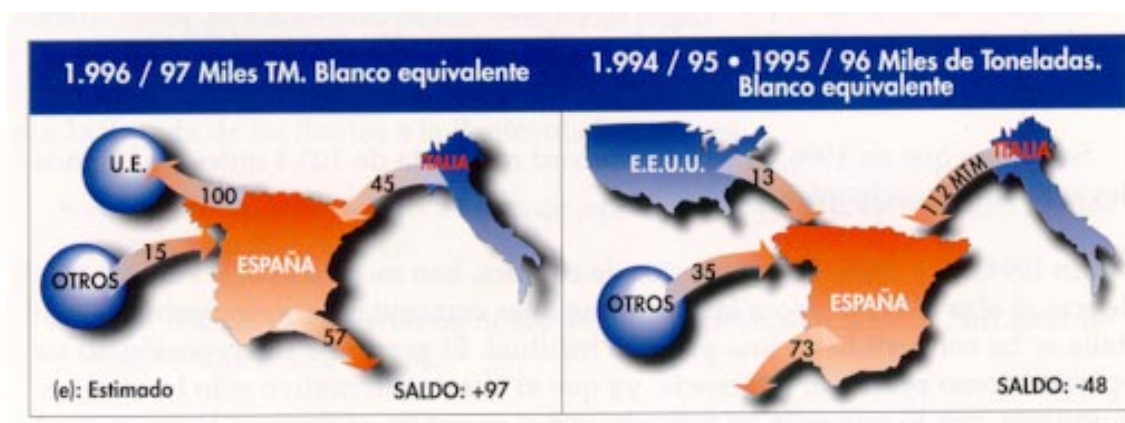
*Fuente: SGT – MAPA. Elaboración Subdirección General de Cereales y Legumbres.*

Del presente cuadro podemos destacar que la principal zona productora de España es Andalucía, con casi el 40 % del total nacional, donde se cultiva principalmente arroz índica. Otras zonas de especial relevancia, produciendo en su mayor parte arroz japónica, serían, de manera recurrente, Cataluña y la Comunidad Valenciana, incorporándose la Comunidad Extremeña, ya que sus pantanos presentan una gran cantidad de agua embalsada.

## EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE ARROZ EN ESPAÑA



- 1996/97 marca el fin de un riguroso ciclo de sequía de 3 años, y que dificultó el abastecimiento de arroz.
- Los niveles de agua disponible actuales garantizan las siembras de arroz durante al menos 3 ciclos, es decir, hasta el año 2001, sin considerar las nuevas obras hidráulicas realizadas.
- España vuelve a ser, como lo ha sido desde 1960, un fuerte productor de arroz y excedentario, con un campo competitivo y una base industrial líder a nivel europeo.



IV.2.2.3. *El mercado del arroz en México*

Al tratarse del mercado donde está nuestra segunda arrocera, a continuación mostramos un detalle del mismo:

**1. PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIO EXTERIOR**

En 1997 México ha puesto en cultivo 92.000 Hectáreas de arroz, con una producción de 410.000 toneladas de arroz cáscara.

**Evolución de la superficie recolectada, producción y rendimientos**

Año	90	91	92	93	94	95	96	97 (e)
Superficie cosechada (000 Has.)	105	85	90	59	88	78	87	92
Producción (1000 Tm)	394	347	394	288	374	367	394	410
Rendimiento (Tm/Ha)	3,7	4,1	4,4	4,9	4,3	4,7	4,5	4,5

Fuente: Secretaría de Agricultura. COMEARROZ. Elaboración propia.

El bajo rendimiento agrícola es debido a que gran parte de la producción es de temporal (inundación de campos).

**Evolución del comercio de arroz y coeficientes de dependencia**

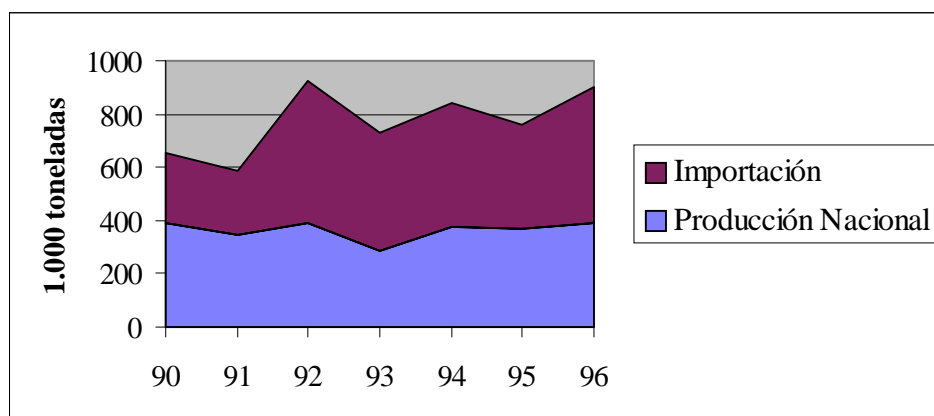
Año	90	91	92	93	94	95	96
Importaciones (000) Tm <sup>(1)</sup>	262,6	240,5	530,6	439,1	466,4	393,6	510,1
Exportaciones (000) Tm <sup>(1)</sup>	0	0	0	0	0	0	2,0
Coficiente de dependencia (%) <sup>(2)</sup>	40,0	41,0	57,4	60,4	55,5	51,8	56,6

(1) *Equivalente arroz cáscara*

(2) *Coficiente de dependencia = (Producción + Importación - Exportación) / Importación*

(3) *Fuente: SECOFI, COMEARROZ. Elaboración propia.*

Puede verse que México es fuertemente dependiente de las importaciones en su política de abasto alimenticio en arroz.

**México. Evolución de la producción e importación de arroz blanco, 1985-1997 (en miles Tm)**

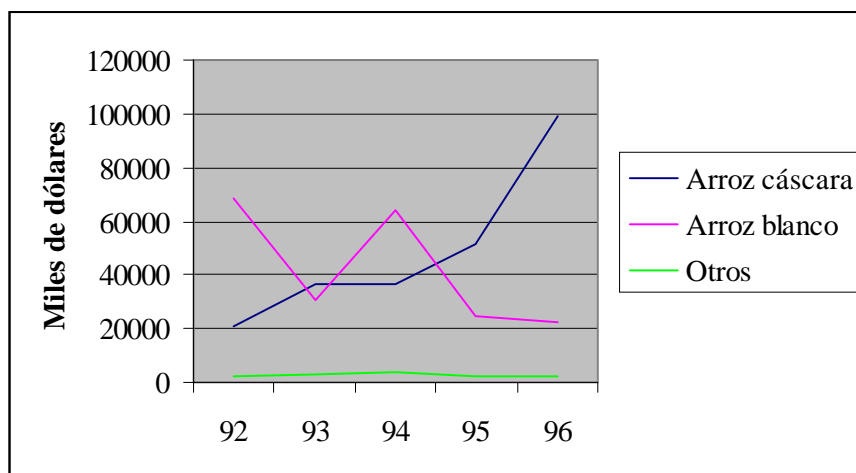
Fuente: SECOFI

Actualmente, las importaciones son principalmente de arroz cáscara, frente a las fuertes importaciones de arroz blanco de 1992.

**Cuadro de arroz importado – tipo (en miles de dólares)**

	92	93	94	95	96	92	93	94	95	96
Arroz cáscara	21.148	36.570	36.343	51.720	98.924	23,1%	52,1%	35,0%	65,6%	80,2%
Arroz cargo	1.962	2.738	2.317	1.762	1.607	2,1%	3,9%	2,2%	2,2%	1,3%
Arroz blanco	68.685	30.891	63.815	24.703	22.147	74,7%	43,8%	61,4%	31,4%	18,0%
Arroz partido	n.d.	n.d.	1.384	514	586	-	-	1,3%	0,7%	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>91.887</b>	<b>70.472</b>	<b>103.953</b>	<b>78.794</b>	<b>123.360</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: CIESTAAM – COMEARROZ. Elaboración propia



Puede observarse que las importaciones del arroz son principalmente cáscara en 1996 frente a las importaciones de arroces blancos en períodos anteriores.

### Origen de las importaciones

Gracias al Tratado Nafta y a las disposiciones fitosanitarias, EE.UU. tiene casi un mercado de exclusividad en México.

### Cuota de arroz de EE.UU. en las importaciones

	92	93	94	95	96
EE.UU.	44,8 %	76,5 %	69,3 %	97,8 %	99,8 %

Como se puede apreciar, la totalidad de las importaciones procede de EE.UU., por lo que el precio de importación en dólares se traslada al precio de venta.

## 2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

De acuerdo con el último censo, México cuenta actualmente con una población total de 89 millones de personas, de las cuales unos 18 millones viven en la zona metropolitana, que comprende el Distrito Federal y parte del estado de México.

Los estados de máxima población son, en orden decreciente: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla, con una población total de más de 37 millones de personas, es decir, una población similar a la de España.

El consumo promedio per cápita en México es de 4,2 Kg./año, habiéndose producido una caída del mismo desde 5,6 Kg./año en 1994, debido a la caída del poder adquisitivo del pueblo, así como al bajo precio del frijol en los dos últimos años.

El crecimiento poblacional se estima en un 1,7 % anual, por lo que se espera una población para el año 2005, de 107 millones, por lo que el consumo esperable de arroz estará entre 450.000 toneladas y 550.000 toneladas de arroz blanco.

Desde el punto de vista de los gustos del consumidor, México se divide en tres zonas:

- Zona Norte: Consumo de arroces largos de buena calidad (5%, 15% quebrados).
- Zona Centro: Consumo de arroces gruesos y largos de 1ª calidad (5% quebrados).
- Zona Sur: Consumo de arroces largos de mediana y baja calidad (25%, 45% quebrados).

También hay que separar los grandes núcleos urbanos, de los pequeños y del ámbito rural:

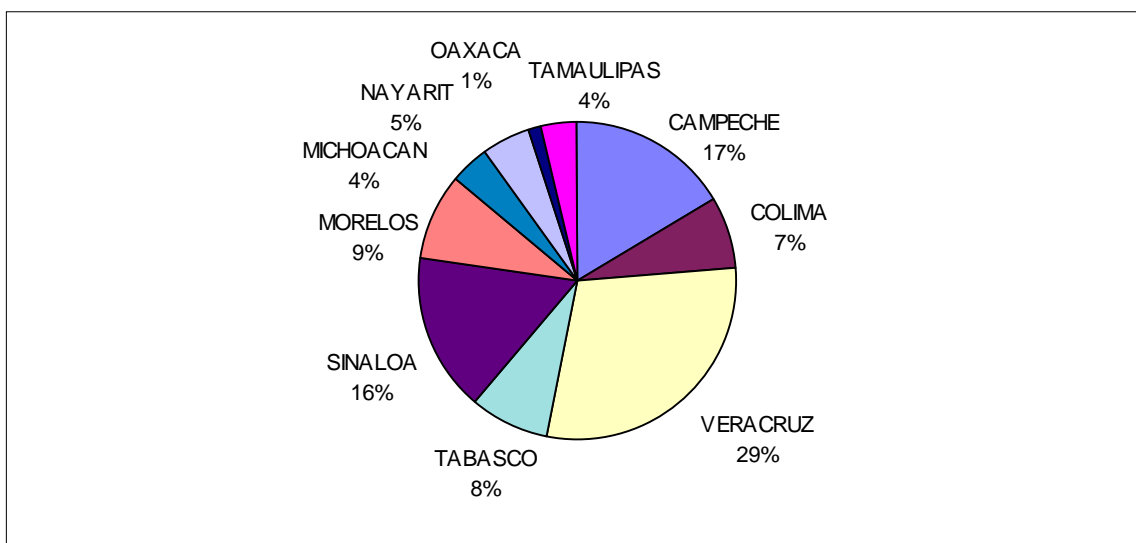
- Grandes núcleos urbanos: Consumo de arroz en presentaciones de bolsa.
- Pequeños núcleos urbanos: Consumo de arroz en bolsa y sacos de 25 y 50 Kg.
- Área rural: Consumo de arroz en sacos 25 y 50 Kg.

### **Producción de arroz en México (1997)**

#### **PROGRAMA PREVISTO DE SIEMBRAS DE ARROZ**

	<b>Volumen Tm</b>	<b>Superficies Has.</b>
CAMPECHE	60.000	25.000
COLIMA	26.000	4.500
VERACRUZ	106.000	30.000
TABASCO	29.000	9.500
SINALOA	59.000	13.000
MORELOS	32.000	4.000
MICHOACÁN	14.000	2.285
NAYARIT	18.000	3.325
OAXACA	5.000	2.000
TAMAULIPAS	13.000	2.475
<b>TOTAL</b>	<b>362.000</b>	<b>96.085</b>

## LA SIEMBRA EN MÉXICO



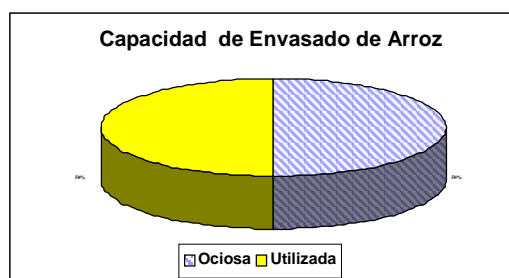
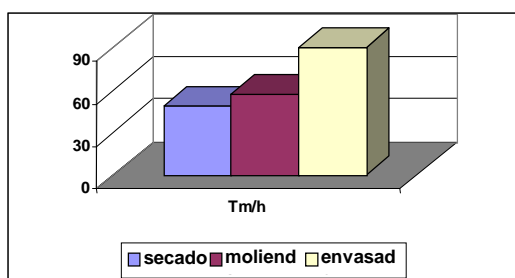
La zona natural de influencia de los molinos de Veracruz comprende los estados de Veracruz, Tabasco y Campeche que representan el 54 % de la producción de arroz cáscara de la República Mexicana, además de ser las áreas de mayor potencial arrocero.

### IV.2.3. Estructura Productiva

#### ARROZ (Tm)

Sociedad	Localización	SECADO (Cáscara)		MOLIENDA (Cáscara)		ENVASADO (Blanco)	
		Capacidad	Utilización*	Capacidad	Utilización	Capacidad	Utilización
Sos Arana Alimentación, S.A.	Algemesí (Valencia - España)	--	--	20	47 %	30	45 %
Arrocerías La Rueda, S.A.	Sueca (Valencia - España)	18	55 %	10	58 %	5	50 %
Arrocera del Trópico, S.A. de C.V.	Córdoba (Veracruz-México)	22	30 %	45	55 %	18	35 %
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	Maná (Guayana Francesa)	12	80 %	6	28 %	--	--

\* En Campaña



#### LEGUMBRES

Sociedad	Localización	SELECCIÓN		ENVASADO	
		Capacidad	Utilización	Capacidad	Utilización
Sos Arana Alimentación, S.A.	Algemesí	2	30 %	4	20 %
Arrocerías La Rueda, S.A.	Sueca	-	--	-	-
Arrocera del Trópico, S.A. de C.V.	Córdoba	1	15 %	(*)	-
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	Maná	-	--	-	-

(\*) Utiliza la sección de arroz



## DÁTILES

Sociedad	Localización	SELECCIÓN - ENVASADO	
		Capacidad	Utilización (*)
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l	Nefta (Túnez)	3,0	50
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	El Campello (Alicante)	1,5	15

(\*) En campaña

## CONSERVAS

Sociedad	Localización	Capacidad	Producción
Conservas La Castiza, S.A.	Moratalla (Murcia)	Frutas: 100.000 Kgs./día Verduras: 40.000 Kgs./día	S/Campañas S/Campañas

El Grupo cuenta con centros productivos de arroz. Estos centros son integrales, siendo capaces de realizar el proceso completo del arroz, como se ha citado anteriormente.

En cuanto a legumbres, el Grupo opera con una unidad productiva en Valencia, muy próxima a los mercados de abasto de su materia prima.

En dulces y caramelos el Grupo posee dos fábricas, en Alicante y en Madrid.

En lo que se refiere a dátiles, el Grupo cuenta con fábricas en Alicante y en Túnez, donde se produce el abasto de la materia prima.

Las conservas cuentan con dos plantas en Murcia y Alicante, situadas muy próximas a su zona de abasto.

Queremos resaltar el hecho de que, durante el último semestre de 1996, se terminó la construcción de la primera planta de arroz cocido que existe en el mundo. El producto fue desarrollado durante cinco años (91-96) y requirió el montaje de una planta nueva, apta para su preparación y envasado. El producto se presentó al mercado durante el mes de marzo de 1997, momento en que comienza su comercialización. El nombre que tomó fue el de "RISOLISTO", siempre bajo el paraguas de calidad que representa ser de la familia "Arroz SOS".

Todos los centros de producción son propiedad del Grupo.

Por último, y a modo informativo, utilizando una estructura estándar, la distribución del coste del arroz empaquetado clásico se podría clasificar como sigue:

VENTAS	100%
COSTE MATERIA PRIMA	45%
COSTE AÑADIDO	10%
COSTES PROPORCIONALES	19,5%
COSTES DE ESTRUCTURA	20%
MARGEN	5,5%

De donde:

◆ Coste de materia prima: Precio de la materia prima disminuido por el importe obtenido por la venta de subproductos.

◆ Coste añadido: es el coste de la mano de obra, suministros y servicios exteriores utilizados en el proceso productivo.

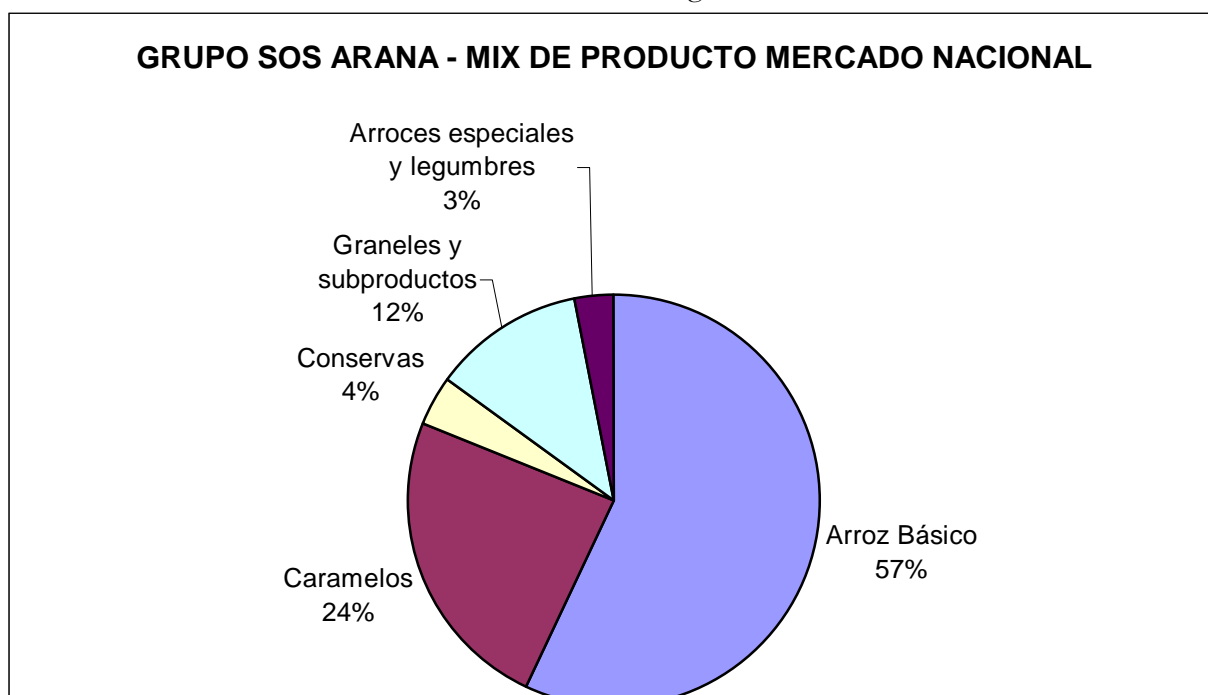
- ◆ Costes proporcionales: Costes comerciales, de transporte, etc. Incurridos en la venta del producto.
- ◆ Costes de estructura: costes de administración, amortizaciones y financieros.

#### IV.2.4. Mercado por área de negocio

Como en el apartado anterior, se muestra un cuadro sinóptico que abarca el conjunto del Grupo:

Área de negocio	Localización	Tamaño	% Cuota	Competidora	Fuente de Información
Arroz	España	225.000 Tm	21 % (Marcas)	HERBA 24 %	NIELSEN
	Europa	2.000.000 Tm	2,5 %	HERBA, FERRUZZI	UARCEE
	México	400.000 Tm	10 %	COVADONGA	SARH Y PROPIA
Legumbres	España	180.000 Tm	1 % (Marcas)	KOIFER, ASTURIANA, EL HOSTAL	NIELSEN
Dulces y Caramelos	España	ND	3 % (Adultos)	RESPIRAL, HALLS, GRAL. DE CONFITERÍA	Estimación propia
Dátiles	España	ND	25 % (Marcas)	BORGES	Estimación propia
Conservas	España	ND	ND	Conserva Murciana	ND

Podemos apreciar el desglose de las ventas de 1997 del Grupo en el mercado nacional, las cuales se estructuran de la siguiente manera:

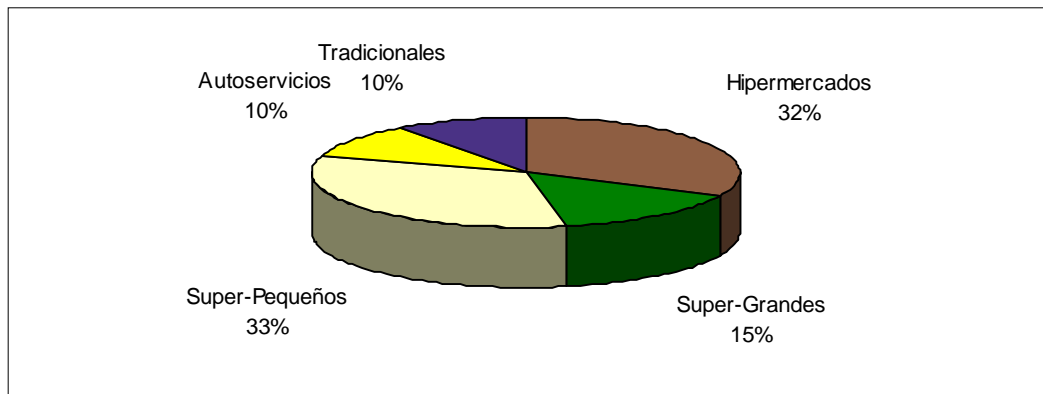


Seguidamente, y con el esquema ya comentado, detallamos los mercados y canales de distribución, junto con la posición del Grupo SOS ARANA:

##### IV.2.4.1. El mercado nacional del arroz

El mercado nacional del arroz está estructurado actualmente en los cinco segmentos que estudia NIELSEN de acuerdo con la siguiente distribución:

## DISTRIBUCIÓN DEL ARROZ POR CANALES



*Datos NIELSEN. Elaboración propia*

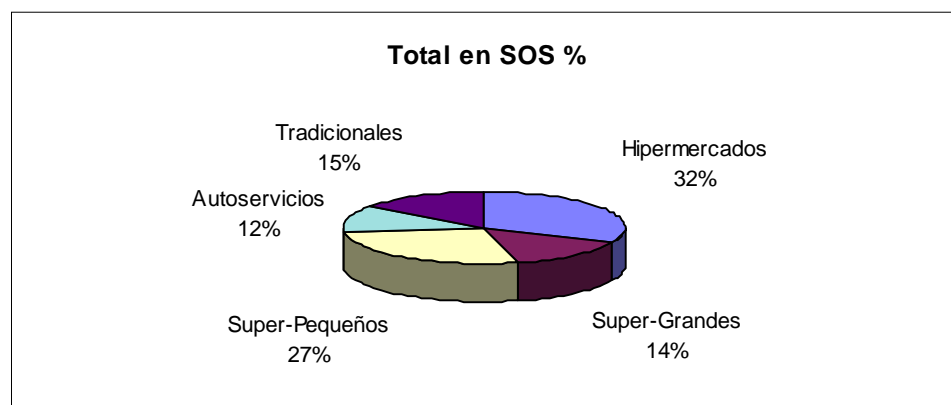
Esta distribución coincide, en términos generales, con las ventas de alimentación en España.

La venta de SOS por canales, y sus cuotas son:

<u>Tipo de Establecimiento</u>	<u>Total Nacional %</u>	<u>Total en SOS %</u>	<u>Cuota de SOS %</u>
Hipermercados	32	32	18,9
Super - Grandes	15	14	18,5
Super - Pequeños	33	27	16,0
Autoservicios	10	12	23,3
Tradicionales	10	15	28,2
	100	100	

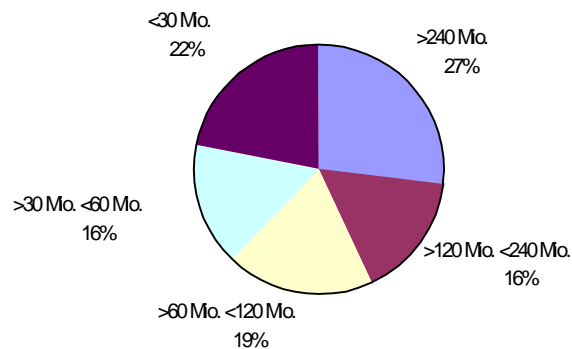
*Datos Nielsen. Elaboración propia*

Puede observarse una presencia de SOS similar a la venta nacional de arroz, salvo la presencia en el sector tradicional, al ser SOS la marca más antigua y líder. Este reparto por canales se puede apreciar en el gráfico siguiente:



No existe concentración de clientes, ni ninguno de ellos supone más del 5 % de las ventas totales de arroz; un detalle de la concentración de las ventas se mostraría en el siguiente gráfico:

## VENTAS POR CLIENTES SOS (Datos en millones de pesetas)



La capacidad de distribución comprende todo el territorio nacional y está articulada en depósitos cuyos servicios están encomendados a terceros y, dependiendo del volumen del pedido, se suministra desde el almacén central sito en Algemésí. La distribución la llevan a cabo las empresas encargadas de los depósitos con sus propios medios. La sociedad no cuenta con flota de transporte propia.

Todos los depósitos cuentan con un stock de seguridad suficiente en cantidad y gama que permite atender un pedido en 24 horas.

# PRESENCIA DE DEPÓSITOS EN ESPAÑA



## CUOTA DE SOS Y LAS PRINCIPALES MARCAS

Los datos Nielsen en relación a la cuota de mercado de las marcas principales y por zonas Nielsen del arroz es como sigue:

MARCAS	Zona Niel.	1	1	2	3	4	4	5	6
	Total Nacnal.	AMB	Cataluña	Levante	Andalucía	AMM	Centro	Noreste	Nor-centro
SOS	19,9	5,7	13,6	4,3	14,9	47,8	40,2	25,3	34,0
Nomen	9,2	23,2	20,3	0,8	12,7	4,9	2,2	5,4	4,1
Fallera	8,8	3,1	3,3	23,9	9,6	5,9	4,0	3,8	2,1
Cigala	7,6	2,1	3,6	1,3	10,2	4,5	8,8	24,8	15,2
Marcas Blancas	21,8	30,3	18,1	25,4	17,6	25,1	19,3	14,9	17,2
Otras	32,7	35,0	40,7	44,3	35,0	11,8	25,5	25,7	27,5
Total Nacional	100,0	11 %	12 %	21 %	18 %	11 %	8 %	8 %	9 %

*Datos Nielsen Oct-Nov-96. Elaboración propia*

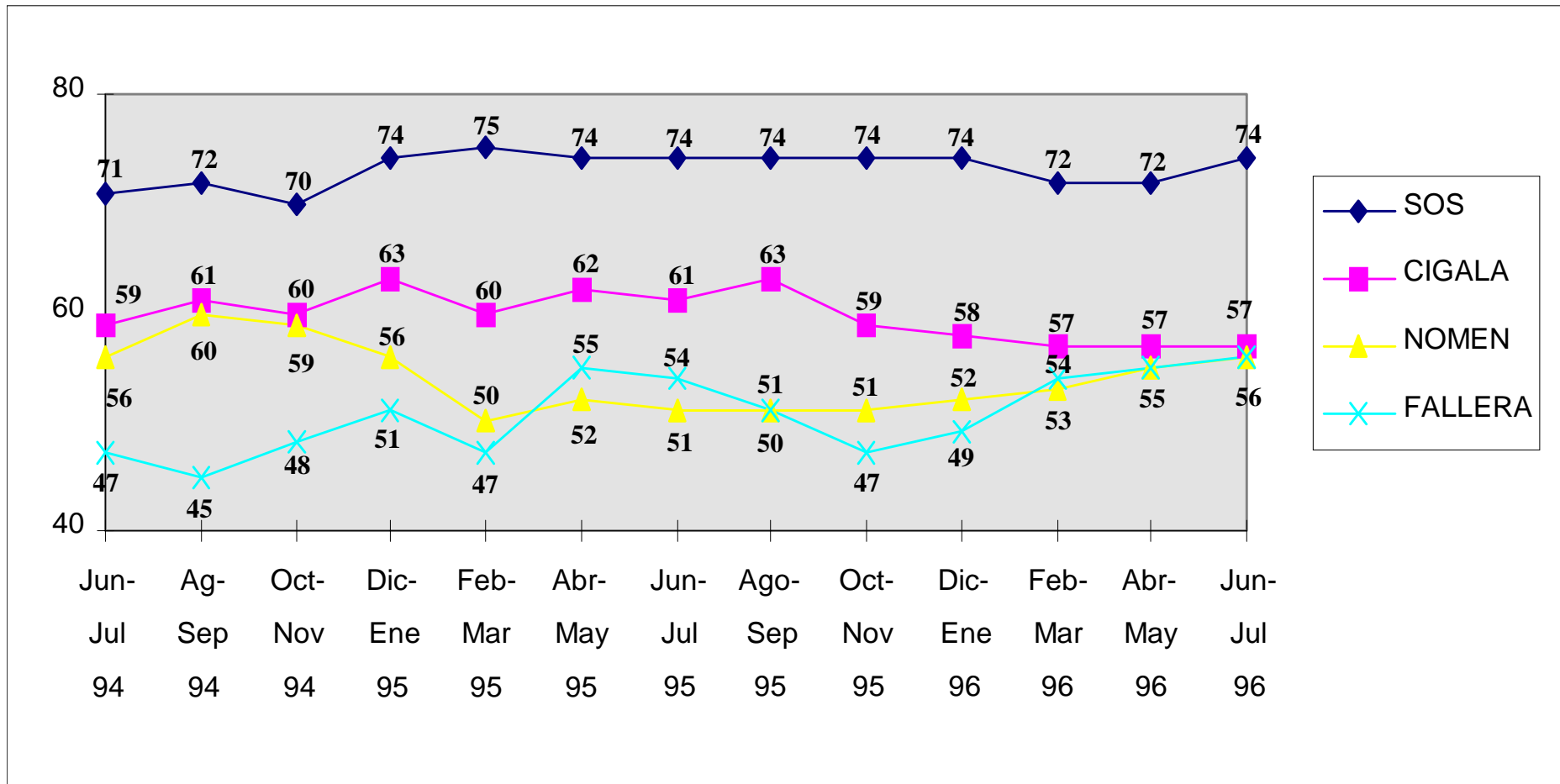
*AMB: Area Metropolitana de Barcelona*

*AMM: Area Metropolitana de Madrid*

Tal y como se desprende del cuadro anterior, la marca SOS es líder destacado a nivel nacional en cuota de mercado y cuenta con mayor presencia en la zona centro y norte del país. En Cataluña y Levante, donde se concentra casi toda la industria pequeña con marcas regionales, de fuerte implantación, la presencia de SOS es menor.

Como muestra el gráfico de la página siguiente, la presencia en el canal de distribución es sensiblemente superior a la de su competidor más inmediato.

**% PRESENCIA EN EL N° DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (Arroz de grano medio)**



Fuente: NIELSEN

El mercado interno de arroz creció algo más de un 1 % en las últimas dos campañas. Este crecimiento fue pequeño como consecuencia de que SOS fue la única compañía del sector que subió precios, lo cual nos permitió volver a tener beneficios, siendo la única de las grandes arroceras españolas que lo ha conseguido los tres años de sequía.

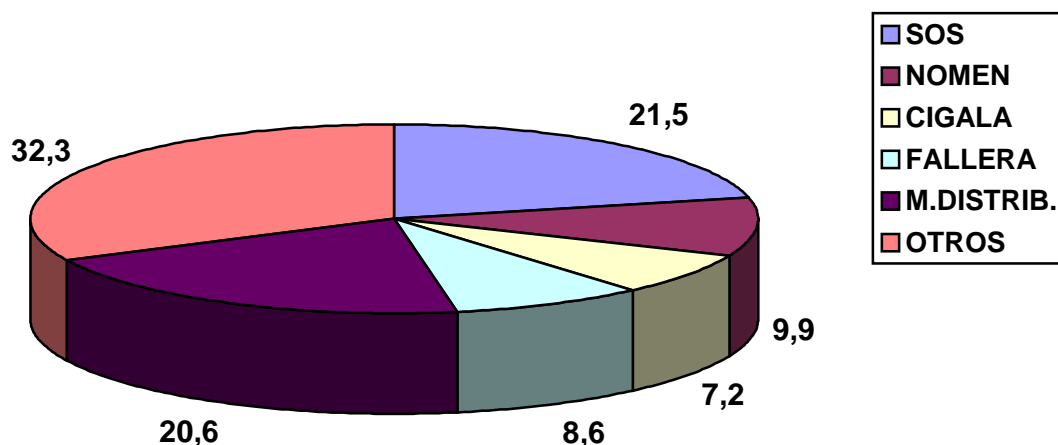
El volumen de kilos comercializados tuvo una ligera caída. Esta debe ser interpretada como una corrección lógica después del aumento experimentado el año anterior. La cuota del Arroz SOS clásico es la actual. Esta supone un incremento del 6 % en comparación a la que teníamos en 1.992, año del comienzo del actual plan estratégico.

#### EVOLUCIÓN T.A.M.: (1994-1997)

	VOLUMEN				PTS
	1.994	1.995	1.996	1.997	1.997
<b>SOS</b>	<b>19,80 %</b>	<b>20,40 %</b>	<b>19,30 %</b>	<b>19,10 %</b>	<b>21,50 %</b>
NOMEN	9,40 %	8,00 %	9,00 %	8,60 %	9,90 %
CIGALA	7,70 %	7,90 %	7,10 %	6,90 %	7,20 %
FALLERA	6,40 %	7,80 %	8,60 %	8,70 %	8,60 %
MARCAS DISTRIB. & OTROS	56,70 %	55,90 %	56,0 %	56,8 %	52,90 %
M. DISTRIBUC.	20,70 %	17,60 %	21,00 %	25,0 %	20,60 %
OTROS	36,00 %	38,30 %	35,00 %	31,8 %	32,30 %

Fuente: Datos NIELSEN

#### CUOTA DEL MERCADO EN VOLUMEN

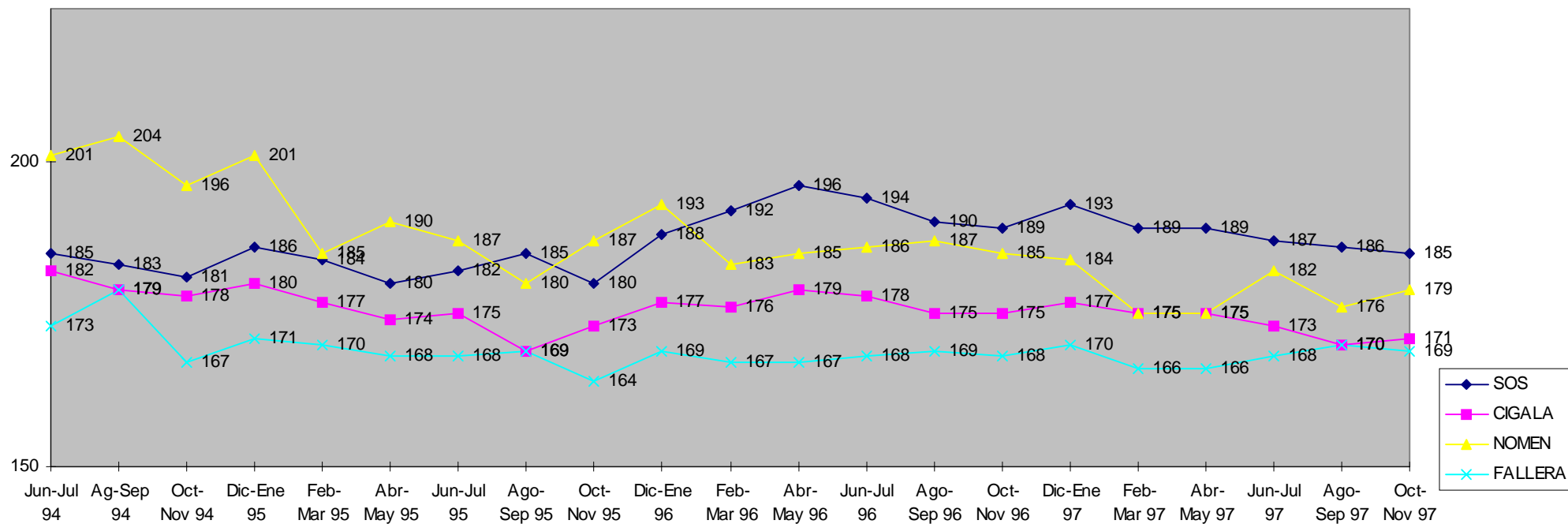


Fuente: Datos NIELSEN

Podemos concluir que el mercado se mantiene estable. Las ventas de SOS son casi 2,2 veces mayores que las de Arroces Nomen, la segunda marca del país por cuota de mercado. Como se ha puesto de manifiesto en los cuadros anteriores, SOS mantiene su cuota, manteniendo un sobreprecio (“premium price”) con el resto de sus competidores, como se muestra en el gráfico de la página siguiente.



**PVP PROMEDIO NORMAL 1KG.**



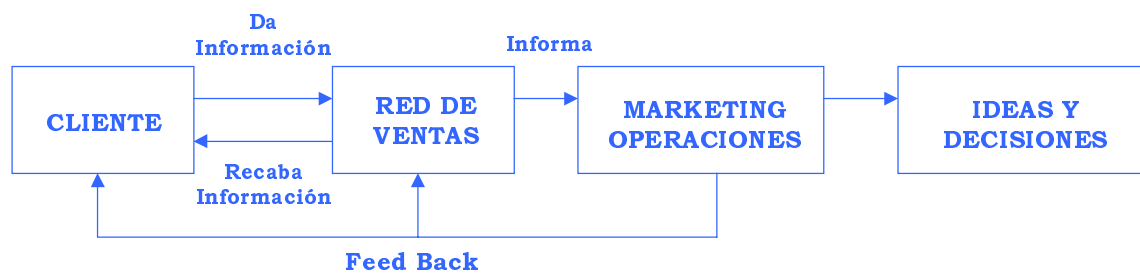
*Fuente: Datos NIELSEN*

Como se aprecia en el gráfico de arriba, el consumidor español es capaz de pagar un sobreprecio (premium price) por la calidad que lleva inherente la marca SOS.

La notoriedad de la marca SOS se ha basado en una estrategia de marketing activa a través de una red de ventas propia y agentes comerciales que están continuamente recibiendo información de clientes (promociones, precios, gama, sugerencias,...) que facilitan al Departamento de Ventas.

Esta información se procesa y estudia según su importancia y determina las acciones a desarrollar en mercados, producto, diseño, etc.

Ejemplo de esto es la estrategia del DOREN, el desarrollo del “Box”, nuevo embalaje, acciones promocionales, número de unidades por caja, etc.



#### IV.2.4.2. El mercado mexicano del arroz

La distribución del arroz y de otros granos en México se realiza a través de tres grandes canales:

- **Canal de autoservicios.** En este canal consideramos tanto las grandes cadenas nacionales (Grupo Cifra, Carrefour, Gigante o Comercial Mexicana), como supermercados regionales. Este canal consume exclusivamente arroz envasado y representa el 36 % del mercado total.

Tradicionalmente los envasadores han copado las ventas de este canal desde el inicio de su desarrollo hace 10 ó 15 años, utilizando para su producto arroz importado en blanco desde EE.UU., y si es grueso milagro filipino comprado a los molinos mexicanos. Distribuyen además una gama amplia de productos que van desde los granos, chiles, latería, etc.

- **Mayoristas.** Es el canal tradicional. Son los distribuidores regionales de arroz a granel (ensacados). Todavía mantienen el 50 % del mercado.
- **Canales institucionales.** El gobierno mexicano en el pasado tenía tres canales de distribución para la población de bajos recursos:

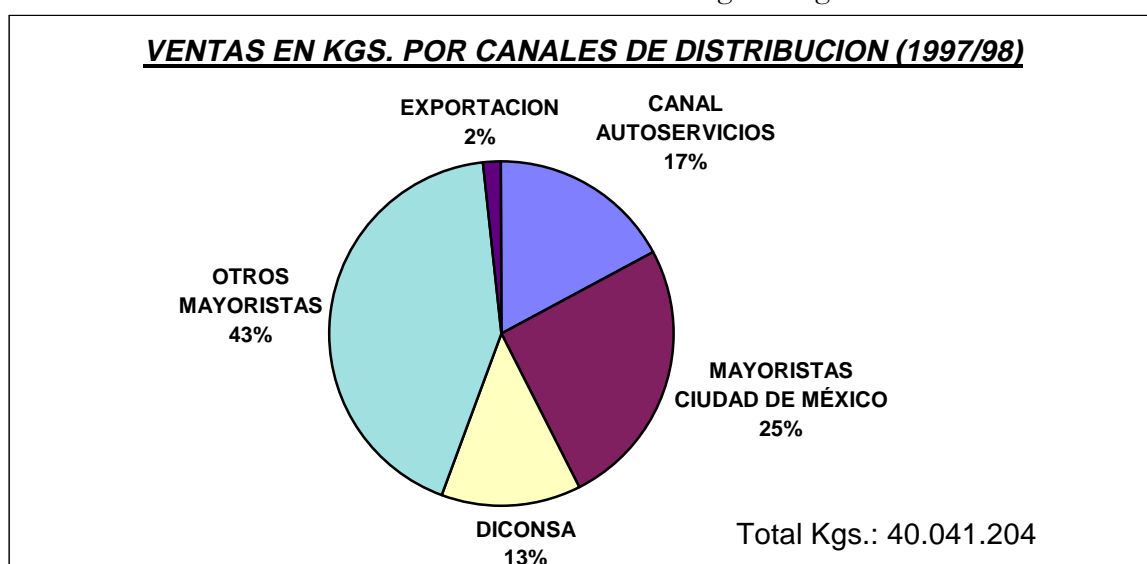
- Canal Urbano: Tradicionalmente tendía a la clase media baja y baja urbana. Actualmente ha sido desincorporado, ahora lo atiende las grandes cadenas.
- Canal Rural: Sigue presente con la Distribuidora Conasupo (DICONSA). Para Arrocera del Trópico es un canal muy interesante porque va destinado a consumidores de muy bajos recursos en zonas donde ni las grandes cadenas ni los mayoristas llegan por estar muy alejadas de las zonas urbanas y ser de difícil acceso. Está integrado por 15 regionales y 33 almacenes regionales.
- Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.). Organismo autónomo cuya principal misión consiste en la dotación de despensas a la clase más baja de las urbes. No vende a precios reales, sino a precios simbólicos, ya que es un mecanismo de alivio de tensiones sociales.

### Distribución de las ventas por canales (Año 95)

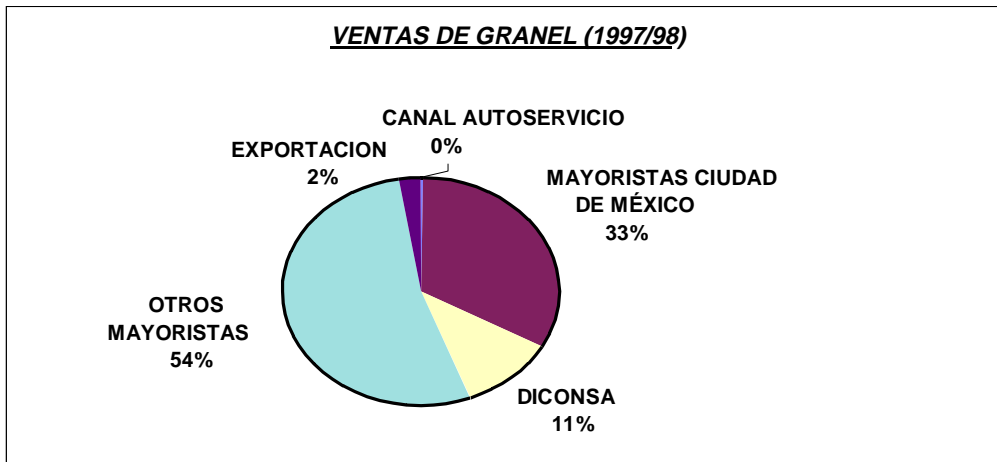
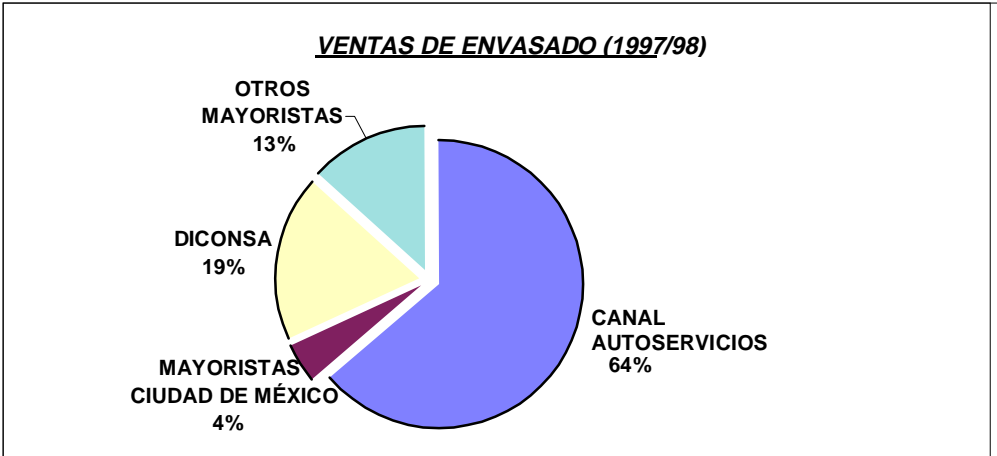
	Ventas en Tm			
	Totales	Autoservicios	Mayorista	Institucional
Total consumo	375.000	133.283	191.537	50.180
Porcentaje del canal		35,54 %	51,08 %	13,38 %

En cuanto a nuestra compañía, ARROCERA DEL TRÓPICO, S.A. de C.V., en los 8 primeros meses de 1997 (período incluido en el perímetro de consolidación), facturó 2.140 millones de pesetas.

El desglose de las ventas de los 8 primeros meses de 1997/98 por canal de distribución se detalla en el siguiente gráfico:



Las ventas de Arrocera del Trópico, S.A. de C.V. por tipo de formato y por canal de distribución, se detallan en los dos gráficos siguientes:

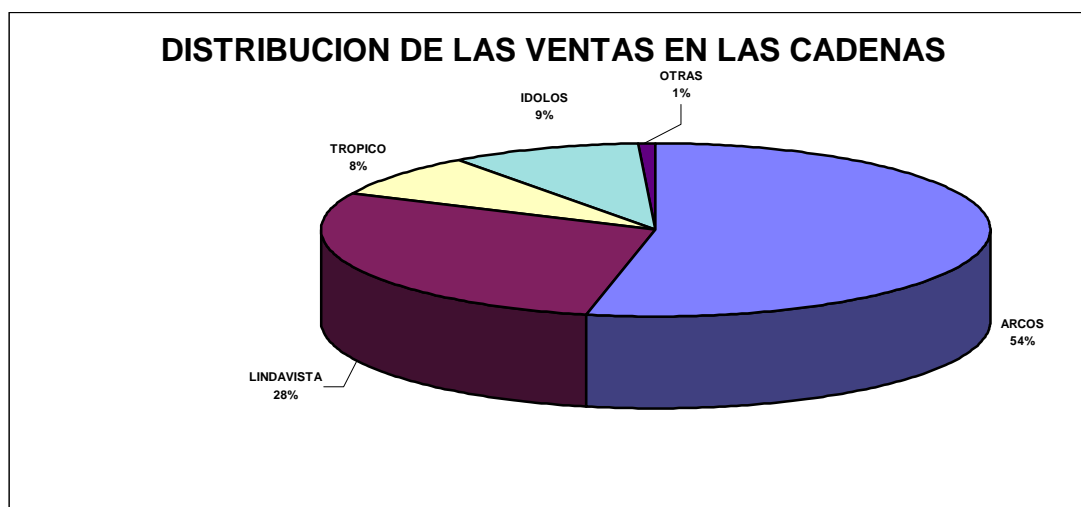


Por razones de crecimiento del país se está incrementando la importancia del canal de autoservicios (36% de mercado actualmente) en detrimento de los otros canales.

Naturalmente, la venta en el canal autoservicio es por marca y en presentaciones de 1 a 5 Kg.

Esta tendencia nos ayuda extraordinariamente en nuestra estrategia: vender con marca. Creemos que las cuotas del sector autoservicio crecerán un 6 % anualmente, tanto en el sur del país, donde la implantación es importante, como especialmente en el Norte. Por ello, nuestra estrategia de crecimiento y esfuerzo inversor en Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. Se trata de acompañar a un mercado que busca productos diferenciados con valor y marca, y con unos índices de consumo muy elevados.

Las principales cadenas mexicanas en las que Arrocer del Trópico está presente, se detallan a continuación:



Arrocer del Trópico está incorporando la marca SOS en las principales cadenas del país.

### IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

#### IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

No existe una clara tendencia estacional en el sector de primeros platos y caramelos, salvo una suave disminución del consumo durante la época veraniega. La máxima oscilación que puede existir de un mes a otro no excede del 10 %.

En frutos secos blandos la estacionalidad es clara, con una gran concentración de las ventas en la campaña de Navidad.

En el sector de las conservas sí existe estacionalidad por cuanto las ventas y la producción vienen marcadas por las campañas agrícolas.

#### IV.3.2. Patentes y Marcas

Las patentes y marcas de la entidad emisora y de sus filiales son en propiedad, no pagándose contraprestación alguna por su utilización. Éstas están debidamente registradas en España y otros países considerados estratégicos en el mundo.

#### IV.3.3. Investigación y Desarrollo

El Grupo ha invertido durante el ejercicio 1996-97 la cantidad de 287 millones de pesetas en Investigación y Desarrollo y en gastos de lanzamiento de nuevos productos, la mayor parte de la cual se destinó al lanzamiento de RISOLISTO.

Dado el carácter público de este Folleto, consideramos lesivo para los intereses de la Sociedad proporcionar más detalles en cuanto a los otros nuevos productos que estamos desarrollando.

#### IV.3.4. Litigios o Arbitrajes

No existen a la fecha de elaboración del presente Folleto, ni en el pasado, litigios o arbitrajes que puedan afectar de manera significativa a la situación patrimonial o financiera y de negocio del Grupo.

#### IV.3.5. Interrupción de actividades

No ha habido.

### IV.4. INFORMACIONES LABORALES

#### IV.4.1. Relación del personal por categorías en los últimos tres años de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.:

##### INDIVIDUAL

CATEGORÍA	1995	1996	1997
Directivos	5	5	5
Jefes Administrativos	15	16	16
Oficiales	26	23	26
Administrativos	17	20	21
Personal de fábrica	24	25	33
Total	87	89	101

##### CONSOLIDADO

CATEGORÍA	1995	1996	1997
Directivos	10	11	12
Jefes Administrativos	20	21	26
Oficiales	43	33	39
Comerciales	9	15	41
Administrativos	27	33	51
Personal Fábrica	140	162	337
Total	249	275	506

Las compañías conserveras y de dátiles, dependiendo de la intensidad de la campaña agrícola, pueden contratar personal fijo discontinuo. En los últimos tres años el número medio de personas contratado bajo este régimen asciende a 150 personas/año.

El importante incremento en el número medio de personas empleadas en el consolidado de la campaña de 1997 obedece a la incorporación de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V.

IV.4.2. La negociación colectiva se desarrolla con normalidad en el conjunto del Grupo, y en el marco de los Convenios Colectivos específicos de cada sector. En los últimos tres años no han existido conflictos laborales dignos de mención.

<b>EMPRESA</b>	<b>TIPO DE CONVENIO</b>
Sos Arana Alimentación, S.A. Arrocerías La Rueda, S.A.	Sectorial del arroz, vigencia 3 años
Arrocera del Trópico, S.A. de C.V.	Convenio de empresa
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A.	Convenio Colectivo Francés
Coelho & Sós, S.A.	Normativa General
Interván, S.A.	Convenio Nacional de Dulces y Caramelos
Bernabé Biosca y Pictolín, S.A.	Convenio Nacional de Conservas
Conservas La Castiza, S.A.	Convenio Nacional de Conservas
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l.	Convenio del Dátil en Túnez

**IV.4.3.** No existe política de pensiones en ninguna de las compañías que integran el Grupo SOS ARANA.

#### **IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES**

##### **IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones**

INVERSIONES HISTÓRICAS (PTAS. MILLONES)

	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Inmovilizaciones materiales (1)	606	740	630
Terrenos y construcciones	278	12	199
Instalaciones técnicas y maquinaria	223	170	200
Otro inmovilizado material	58	89	52
Inmovilizado en curso	47	358	179
Inmovilizado financiero (2)	521	647	1.051

(1) Datos consolidados

(2) Datos individuales

Las inversiones en inmovilizado material del Grupo consolidado para este período han consistido principalmente en adquisiciones de terrenos y naves industriales que han permitido absorber el crecimiento del Grupo, así como la inversión en la planta de RISOLISTO, con una inversión en maquinaria e instalaciones muy significativa.

Las altas producidas en el inmovilizado financiero, han sido básicamente la aplicación de capital en Corporación Industrial Arana, S.A. y las inversiones en Coelho, CROG y, finalmente, Arrocera del Trópico.

Inversiones a Mayo 98 (Ptas. millones)	
Inmovilizado material (1)	127
Inmovilizado financiero (2)	150

(1) *Datos consolidados*

(2) *Datos individuales*

Las inversiones realizadas en inmovilizado material se deben principalmente a la mejora de las instalaciones productivas.

Las inversiones financieras se producen por la ampliación de capital realizada en CROG. Adicionalmente se ha producido, en junio de 1998, la adquisición del 3,26 % de Parboriz por una cantidad total aproximada de 43 millones de pesetas.



#### IV. INVERSIONES FUTURAS

Detallamos a continuación el destino de los fondos de la ampliación:

(Datos en millones de pesetas)

• MARCA			
- Inversión anual y recurrente			350
• CRECIMIENTO INTERNACIONAL			1.000
- Inversión en circulante e inmovilizado			
• DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS			1.575
- Risolisto: Activos		825	
Publicidad		500	
- Doren: Activos		50	
Publicidad		200	
• INVERSIONES FINANCIERAS ESTRATÉGICAS			1.500
• OTROS			40
TOTAL AMPLIACIÓN			4.465

La mayor parte de las inversiones en activos está previsto realizarse en un plazo no superior a 18 meses. No obstante hay algunas inversiones que a la fecha de elaboración del presente Folleto ya se han llevado a cabo, como son la inversión por importe de 40 millones de pesetas, en la sociedad italiana Parboriz; y algunos activos de nuestra línea DOREN.

Los importes que figuran bajo el epígrafe marca y publicidad corresponden a las inversiones a realizar de acuerdo a un plan a tres años, en un doble sentido:

- A nivel nacional, con la potenciación de los productos de valor añadido.
- A nivel internacionnal, con apoyos publicitarios en aquellos países donde el Grupo ocupa posiciones de liderazgo, teniendo en cuenta que, de manera recurrente, el Grupo tiene previsto incorporar un país al menos, por campaña, donde tenga posición con sus marcas (como por ejemplo, en los últimos años en la República Checa, Argelia,.....).

## **CAPÍTULO V**

# **EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

### **V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES**

V.1.1. Cuadro comparativo del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado con los de los dos ejercicios anteriores.

Balance .....Página 3

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....Página 4

V.1.2. Cuadro de Financiación comparativo del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.

Cuadro de Financiación .....Página 5

V.1.3. Informe de Auditoría, acompañado de las cuentas anuales e Informe de Gestión correspondiente al último ejercicio cerrado.

Se adjunta como Anexo II.

### **V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS**

V.2.1. Cuadro comparativo del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados del último ejercicio cerrado con los de los dos ejercicios anteriores.

Balance (Activo).....Página 6

Balance (Pasivo) .....Página 7

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....Página 8

V.2.2. Cuadro de Financiación consolidado comparativo el último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.

Cuadro de Financiación .....Página 9

V.2.3. Informe de Auditoría, acompañado de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, correspondientes al último ejercicio cerrado.

Se adjunta como Anexo II.

### **V.3. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIAS, TANTO DE LA SOCIEDAD MATRIZ INDIVIDUAL COMO PARA EL GRUPO CONSOLIDADO, PARA EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EN 31 DE MAYO DE 1.998**

Balance individual .....Página 10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual .....Página 11

Balance consolidado (activo).....Página 12

Balance consolidado (pasivo).....Página 13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.....Página 14

### **V.4. OPCIONES, FUTUROS Y OTROS DERIVADOS .....Página 15**

### **V.5. APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 1997 Y 31 DE MAYO DE 1998**

DE 1997 Y 31 DE MAYO DE 1998 .....Página 16

V.6.	RATIOS DEL EMISOR.....	Página 18
V.7.	EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS .....	Página 19
V.8.	EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA .....	Página 20
V.9.	EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.....	Página 21

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.  
Balances de Situación  
Al 31 de agosto de 1997, 1996 y 1995  
(Expresados en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	253.318	46.934	45.706
Inmovilizaciones inmateriales	1.729.692	1.836.550	1.914.926
Inmovilizaciones materiales	2.377.029	2.136.464	1.902.293
Inmovilizaciones financieras	3.278.198	2.326.124	1.679.326
Total inmovilizado	<u>7.638.237</u>	<u>6.346.072</u>	<u>5.542.251</u>
Gastos a distribuir en varios ejercicios	14.431	3.819	9.621
Activo circulante			
Existencias	1.866.461	1.776.589	1.362.700
Deudores	2.466.101	2.399.127	3.193.375
Inversiones financieras temporales	855.006	1.713.711	1.146.590
Tesorería	1.032.837	1.214.772	382.900
Ajustes por periodificación	9.593	27.672	4.135
Total activo circulante	<u>6.229.998</u>	<u>7.131.871</u>	<u>6.089.700</u>
<i>Total activo</i>	<u><u>13.882.666</u></u>	<u><u>13.481.762</u></u>	<u><u>11.641.572</u></u>
<u>PASIVO</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Fondos propios			
Capital suscrito	6.378.800	6.378.800	6.378.800
Reservas	29.489	29.489	29.489
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(336.367)	(401.578)	(446.797)
Beneficios del ejercicio	118.117	65.211	45.219
Total fondos propios	<u>6.190.039</u>	<u>6.071.922</u>	<u>6.006.711</u>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	48.937	32.910	41.308
Provisión para riesgos y gastos	26.652	-	-
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	1.186.244	729.566	358.435
Desembolsos pendientes sobre acciones	-	-	64.407
Total acreeedores a largo plazo	<u>1.186.244</u>	<u>729.566</u>	<u>422.842</u>
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	5.315.639	4.829.390	4.539.965
Deudas con empresas grupo	397.003	841.760	41.499
Acreeedores comerciales	476.118	926.001	547.413
Otras deudas no comerciales	240.301	50.213	41.834
Ajustes por periodificación	1.733	-	-
Total acreeedores a corto plazo	<u>6.430.794</u>	<u>6.647.364</u>	<u>5.170.711</u>
<i>Total pasivo</i>	<u><u>13.882.666</u></u>	<u><u>13.481.762</u></u>	<u><u>11.641.572</u></u>

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de agosto de 1997, 1996 y 1995

(Expresadas en miles de pesetas)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ingresos de Explotación			
Ventas netas	8.895.606	8.460.112	8.964.444
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	463.668	346.667
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	45.680	-	-
Otros ingresos de explotación	<u>11.308</u>	<u>398.664</u>	<u>546.868</u>
Total ingresos de explotación	<u>8.952.594</u>	<u>9.322.444</u>	<u>9.857.979</u>
Gastos de explotación			
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	310.959	-	-
Aprovisionamientos	6.114.887	6.682.298	7.649.496
Gastos de personal	396.108	353.173	332.307
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	215.972	273.636	248.971
Variación de las provisiones de tráfico	(3.058)	38.323	11.297
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	1.223.330	1.448.754	1.230.110
Tributos	10.079	10.824	12.531
Otros gastos de gestión corriente	<u>6.204</u>	<u>7.360</u>	<u>4.380</u>
Total gastos de explotación	<u>8.274.481</u>	<u>8.814.368</u>	<u>9.489.092</u>
Beneficios de explotación	<u>678.113</u>	<u>508.076</u>	<u>368.887</u>
Ingresos financieros			
Ingresos de créditos a empresas del grupo	92.154	119.492	99.280
Otros intereses y ingresos asimilados			
Otros intereses	8.184	38.242	87.861
Beneficios en inversiones financieras	-	44	1.854
Diferencias positivas de cambio	<u>53.836</u>	<u>58.108</u>	<u>97.047</u>
Total ingresos financieros	<u>154.174</u>	<u>215.886</u>	<u>286.042</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros y gastos asimilados	479.925	565.605	483.693
Diferencias negativas de cambio	<u>66.996</u>	<u>30.178</u>	<u>67.065</u>
Total gastos financieros	<u>546.921</u>	<u>595.783</u>	<u>550.758</u>
Resultados financieros negativos	<u>(392.747)</u>	<u>(379.897)</u>	<u>(264.716)</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>285.366</u>	<u>128.179</u>	<u>104.171</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Beneficios en enajenación de inmovilizado	1.334	5.194	229
Subvenciones de capital transferidas al resultado del año	4.661	10.360	9.466
Ingresos extraordinarios	3.723	34.600	9.340
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>17.723</u>	<u>10.490</u>	<u>801</u>
Total ingresos extraordinarios	<u>27.441</u>	<u>60.644</u>	<u>19.836</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas en enajenación del inmovilizado	26.842	-	743
Variación de las provis. de inmovilizado	66.863	-	-
Gastos extraordinarios	66	384	885
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>48.100</u>	<u>31.197</u>	<u>600</u>
Total gastos extraordinarios	<u>141.871</u>	<u>31.581</u>	<u>2.228</u>
Resultados extraordinarios positivos/(negativos)	<u>(114.430)</u>	<u>29.063</u>	<u>17.608</u>
Beneficios antes de impuestos	170.936	157.242	121.779
Impuesto sobre Sociedades	(52.819)	(92.031)	(76.560)
Beneficios del ejercicio	<u>118.117</u>	<u>65.211</u>	<u>45.219</u>

Cuadros de Financiación Individuales  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de agosto de 1997, 1996 y 1995

(Expresados en miles de pesetas)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>		<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Gastos de establecimiento	220.398	15.561	29.654	Beneficios del ejercicio	118.117	65.211	45.219
Adquisiciones de inmovilizado				Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado	215.972	273.636	248.971
Inmovilizaciones inmateriales	8.289	46.116	52.508	Variación de las provisiones del inmovilizado	99.367	-	-
Inmovilizaciones materiales	408.196	375.985	259.940	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	(10.300)	-	-
Inmovilizaciones financieras	1.051.441	646.798	459.228	Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos	26.652	-	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	14.419	-	-	Gastos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados	3.807	8.821	-
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo con entidades de crédito	353.764	396.295	363.591	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(4.661)	(10.360)	(9.466)
				Diferencias positivas de cambio	-	(4.353)	205
				Beneficio/(Pérdida) neta en venta de inmovilizaciones materiales	(1.144)	(5.194)	514
				<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>447.810</b>	<b>327.761</b>	<b>285.443</b>
				Subvenciones de capital concedidas	-	6.315	-
				Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	20.688	-	-
				Enajenación o bajas			
				Inmovilizaciones inmateriales	368	4.797	739
				Inmovilizaciones materiales	91.896	7.400	-
				Deudas con entidades de crédito a largo plazo	810.442	700.000	440.054
<b>Total aplicaciones</b>	<b>2.056.507</b>	<b>1.480.755</b>	<b>1.164.921</b>	<b>Total orígenes</b>	<b>1.371.204</b>	<b>1.046.273</b>	<b>726.236</b>
	=====	=====	=====	<b>Disminución del capital circulante</b>	<b>685.303</b>	<b>434.482</b>	<b>438.685</b>
					<b>2.056.507</b>	<b>1.480.755</b>	<b>1.164.921</b>
					=====	=====	=====

Las variaciones producidas en el capital circulante son las siguientes:

	Variación del capital circulante					
	1997		1996		1995	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	89.872	-	413.889	-	727.647	-
Deudores	66.974	-	-	794.248	917.808	-
Acreedores	216.570	-	-	1.476.653	-	2.900.517
Inversiones financieras temporales	-	858.705	567.121	-	533.798	-
Tesorería	-	181.935	831.872	-	295.526	-
Ajustes por periodificación	-	18.079	23.537	-	-	12.947
<b>Total</b>	<b>373.416</b>	<b>1.058.719</b>	<b>1.836.419</b>	<b>2.270.901</b>	<b>2.474.779</b>	<b>2.913.464</b>
<b>Disminución del capital circulante</b>	<b>685.303</b>	<b>-</b>	<b>434.482</b>	<b>-</b>	<b>438.685</b>	<b>-</b>
	<b>1.058.719</b>	<b>1.058.719</b>	<b>2.270.901</b>	<b>2.270.901</b>	<b>2.913.464</b>	<b>2.913.464</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados

Al 31 de agosto de 1997, 1996 y 1995

(Expresados en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Inmovilizado			
Gastos de establecimiento	278.490	169.018	61.610
Inmovilizaciones inmateriales	2.321.394	1.992.544	1.980.054
Inmovilizaciones materiales	4.908.234	3.467.975	3.034.158
Inmovilizaciones financieras	111.442	756.539	236.667
Total inmovilizado	<u>7.619.560</u>	<u>6.386.076</u>	<u>5.312.489</u>
Fondo de comercio de consolidación	151.582	81.071	88.494
Gastos a distribuir en varios ejercicios	33.572	15.528	13.116
Activo circulante			
Existencias	4.487.495	3.499.793	2.348.529
Deudores	4.770.890	4.003.941	3.882.066
Inversiones financieras temporales	471.442	255.687	1.023.634
Tesorería	1.706.808	1.369.339	813.307
Ajustes por periodificación	23.955	62.968	8.473
Total activo circulante	<u>11.460.590</u>	<u>9.191.728</u>	<u>8.076.009</u>
<i>Total activo</i>	<u>19.265.304</u>	<u>15.674.403</u>	<u>13.490.108</u>

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados

Al 31 de agosto de 1997, 1996 y 1995

(Expresados en miles de pesetas)

<u>PASIVO</u>	<u>1.997</u>	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Fondos propios			
Capital suscrito	6.378.800	6.378.800	6.378.800
Reservas de la sociedad dominante	29.489	29.489	29.489
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(336.367)	(401.578)	(446.798)
Otras reservas de la sociedad dominante	620.181	618.868	636.995
Resultados negativos de sociedades dependientes	(649.767)	(738.724)	(778.007)
Diferencias de conversión	58.188	(3.925)	-
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante			
Pérdidas y ganancias consolidadas	173.695	108.354	112.240
Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	51.127	(9.222)	(27.738)
Total fondos propios	<u>6.325.346</u>	<u>5.982.062</u>	<u>5.904.981</u>
Socios externos	261.123	278.818	203.297
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	89.435	70.989	86.928
Provisión para riesgos y gastos	2.226	-	-
Acreeedores a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	2.025.462	1.146.161	723.049
Desembolsos pendientes sobre acciones	-	-	64.407
Total acreedores a largo plazo	<u>2.025.462</u>	<u>1.146.161</u>	<u>787.456</u>
Acreeedores a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	8.857.153	6.577.154	5.488.024
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	8.889	-
Acreeedores comerciales	1.183.400	1.401.218	835.753
Otras deudas no comerciales	518.330	191.365	183.669
Ajustes por periodificación	2.829	17.747	-
Total acreedores a corto plazo	<u>10.561.712</u>	<u>8.196.373</u>	<u>6.507.446</u>
Total pasivo	<u>19.265.304</u>	<u>15.674.403</u>	<u>13.490.108</u>



SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de agosto de 1997, 1996 y 1995

(Expresadas en miles de pesetas)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ingresos de explotación			
Ventas netas	13.830.083	12.018.521	10.965.705
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	861.694	388.166
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	93.810	14.251	13.660
Otros ingresos de explotación	<u>531.256</u>	<u>415.427</u>	<u>548.893</u>
Total ingresos de explotación	<u>14.455.149</u>	<u>13.309.893</u>	<u>11.916.424</u>
Gastos de explotación			
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	133.399	-	-
Aprovisionamientos	9.529.083	9.063.599	8.375.453
Gastos de personal	1.123.863	963.342	811.739
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	400.702	456.230	387.550
Variación de las provisiones de tráfico	(2.644)	46.202	24.419
Otros gastos de explotación	<u>2.299.149</u>	<u>2.016.145</u>	<u>1.622.302</u>
Total gastos de explotación	<u>13.483.552</u>	<u>12.545.518</u>	<u>11.221.463</u>
Beneficios de explotación	<u>971.597</u>	<u>764.375</u>	<u>694.961</u>
Ingresos financieros			
Otros ingresos financieros	114.486	32.463	91.505
Ingresos de créditos a terceros y empresas relacionadas	93.096	149.582	105.504
Diferencias positivas de cambio	<u>244.520</u>	<u>77.678</u>	<u>97.051</u>
Total ingresos financieros	<u>452.102</u>	<u>259.723</u>	<u>294.060</u>
Gastos financieros			
Por deudas con terceros y gastos asimilados	834.132	800.269	676.064
Diferencias negativas de cambio	<u>191.903</u>	<u>46.614</u>	<u>79.442</u>
Total gastos financieros	<u>1.026.035</u>	<u>846.883</u>	<u>755.506</u>
Resultados financieros negativos	<u>(573.933)</u>	<u>(587.160)</u>	<u>(461.446)</u>
Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	<u>(8.627)</u>	<u>6.835</u>	<u>-</u>
Amortización de fondo de comercio de consolidación	<u>22.815</u>	<u>16.734</u>	<u>15.802</u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u>366.222</u>	<u>167.316</u>	<u>217.713</u>
Beneficios e ingresos extraordinarios			
Beneficios en enajenación de inmovilizado	1.334	1.836	799
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	19.355	16.463	14.189
Ingresos extraordinarios	4.118	37.990	9.367
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>35.329</u>	<u>14.495</u>	<u>6.657</u>
Total ingresos extraordinarios	<u>60.136</u>	<u>70.784</u>	<u>31.012</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			
Pérdidas en enajenación del inmovilizado	4.031	2.145	9.922
Gastos extraordinarios	13.806	5.389	1.267
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>35.252</u>	<u>34.951</u>	<u>10.578</u>
Total gastos extraordinarios	<u>53.089</u>	<u>42.485</u>	<u>21.767</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>7.047</u>	<u>28.299</u>	<u>9.245</u>
Beneficios consolidados antes de impuestos	373.269	195.615	226.958
Impuesto sobre sociedades	(199.574)	(87.261)	(114.718)
Beneficios netos consolidados del ejercicio	<u>173.695</u>	<u>108.354</u>	<u>112.240</u>
Beneficios/(Pérdidas) atribuibles a socios externos	<u>(51.127)</u>	<u>9.222</u>	<u>27.738</u>
Beneficios del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante	<u>224.822</u>	<u>99.132</u>	<u>84.502</u>

Cuadros de Financiación Consolidados  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de agosto de 1997, 1996 y 1995  
(Expresados en miles de pesetas)

	<u>(M) 1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>		<u>(M) 1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Dividendos distribuidos a socios externos	-	12.000	4.016	Beneficios del ejercicio	224.822	99.132	84.502
Adquisiciones de inmovilizado				Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	478.981	456.230	387.550
Gastos de establecimiento	222.042	45.822	30.074	Amortización del fondo de comercio de consolidación	22.815	16.734	15.802
Inmovilizaciones inmateriales	157.371	148.570	53.254	Gastos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados	8.206		
Inmovilizaciones materiales	629.710	739.667	605.514	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(19.355)	(16.463)	(14.189)
Inmovilizaciones financieras	23.456	633.085	89.892	Otros ingresos a distribuir transferidos al resultado del ejercicio	(15.195)	(7.791)	(3.587)
Activos netos incorporados al conjunto consolidable	685.118	-	-	(Beneficio)/Pérdida neta en venta de inmovilizaciones materiales	2.697	309	9.123
Desembolso efectuado sobre inmovilizaciones financieras	-	64.407	-	<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>702.971</b>	<b>548.151</b>	<b>479.201</b>
Fondo de comercio de consolidación generado en el ejercicio	93.326	9.311	6.632	Pasivos netos incorporados al conjunto consolidable	-	52.977	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	26.250	-	-	Socios externos	(41.890)	9.230	37.383
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo con entidades de crédito	187.701	491.300	530.314	Subvenciones de capital concedidas	18.000	8.315	13.154
Diferencias de conversión	(62.113)	3.925	-	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	34.996	-	-
				Enajenación o bajas			
				Inmovilizaciones inmateriales	21.168	4.797	
				Inmovilizaciones materiales	325.056	32.259	4.416
				Inmovilizaciones financieras	165.311	7.150	44.323
				Deudas con entidades de crédito a largo plazo	640.772	512.000	515.049
<b>Total aplicaciones</b>	<b>1.962.861</b>	<b>2.148.087</b>	<b>1.319.706</b>	<b>Total orígenes</b>	<b>1.866.384</b>	<b>1.574.879</b>	<b>1.093.526</b>
	=====	=====	=====	Disminución del capital circulante	96.477	573.208	226.180
					1.962.861	2.148.087	1.319.706
					=====	=====	=====

Las variaciones producidas en el capital circulante son las siguientes:

	Variación del capital circulante					
	1997		1996		1995	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	987.702	-	1.151.264	-	969.327	-
Deudores	766.949	-	121.875	-	1.194.900	-
Acreedores	-	2.365.339	-	767.947	257.285	-
Inversiones financieras temporales	215.755	-	-	1.688.927	-	3.325.208
Tesorería	337.469	-	556.032	-	688.861	-
Ajustes por penodificación	-	39.013	54.495	-	-	11.345
<b>Total</b>	<b>2.307.875</b>	<b>2.404.352</b>	<b>1.883.666</b>	<b>2.456.874</b>	<b>3.110.373</b>	<b>3.336.553</b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>96.477</b>	<b>-</b>	<b>573.208</b>	<b>-</b>	<b>226.180</b>	<b>-</b>
	2.404.352	2.404.352	2.456.874	2.456.874	3.336.553	3.336.553
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(\* No auditado)

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.  
Balance de Situación para el período de nueve meses terminado en  
31 de mayo de 1998

(Expresado en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	<u>31.05.98</u>
Inmovilizado	
Gastos de establecimiento	244.946
Inmovilizaciones inmateriales	1.640.207
Inmovilizaciones materiales	2.281.593
Inmovilizaciones financieras	3.403.907
Total inmovilizado	<u>7.570.653</u>
Gastos a distribuir en varios ejercicios	140.640
Activo circulante	
Existencias	2.159.187
Deudores	3.658.814
Inversiones financieras temporales	1.102.240
Tesorería	143.303
Ajustes por periodificación	27.471
Total activo circulante	<u>7.091.015</u>
<i>Total activo</i>	<u><u>14.802.308</u></u>
 <u>PASIVO</u>	 <u>31.05.98</u>
Fondos propios	
Capital suscrito	6.378.800
Reservas	29.489
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(218.250)
Beneficios del periodo	182.007
Total fondos propios	<u>6.372.046</u>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	26.448
Provisión para riesgos y gastos	26.652
Acreeedores a largo plazo	
Deudas con entidades de crédito	7.156.278
Total acreeedores a largo plazo	<u>7.156.278</u>
Acreeedores a corto plazo	
Deudas con entidades de crédito	592.818
Deudas con empresas grupo	87.613
Acreeedores comerciales	307.627
Otras deudas no comerciales	231.089
Ajustes por periodificación	1.737
Total acreeedores a corto plazo	<u>1.220.884</u>
<i>Total pasivo</i>	<u><u>14.802.308</u></u>

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.  
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
 para el periodo de nueve meses terminado en 31 de mayo de 1998  
 (Expresada en miles de pesetas)

	<u>31.05.98</u>
Ingresos de Explotación	
Ventas netas	7.206.845
Otros ingresos de explotación	<u>338.466</u>
Total ingresos de explotación	<u>7.545.311</u>
Gastos de explotación	
Aprovisionamientos	5.391.927
Gastos de personal	327.182
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	222.618
Variación de las provisiones de tráfico	(250)
Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	1.064.289
Tributos	6.951
Otros gastos de gestión corriente	<u>7.614</u>
Total gastos de explotación	<u>7.020.331</u>
Beneficios de explotación	<u><u>524.980</u></u>
Ingresos financieros	
Ingresos de créditos a empresas del grupo	5.897
Otros intereses y ingresos asimilados	18.077
Diferencias positivas de cambio	<u>93.796</u>
Total ingresos financieros	<u>117.770</u>
Gastos financieros	
Gastos financieros y gastos asimilados	341.480
Diferencias negativas de cambio	<u>65.870</u>
Total gastos financieros	<u>407.350</u>
Resultados financieros negativos	<u><u>(289.580)</u></u>
Beneficios de las actividades ordinarias	<u><u>235.400</u></u>
Beneficios e ingresos extraordinarios	
Beneficios en enajenación de inmovilizado	770
Subvenciones de capital transferidas al resultado del periodo	3.497
Ingresos extraordinarios	669
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>6.105</u>
Total ingresos extraordinarios	<u>11.041</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios	
Pérdidas en enajenación del inmovilizado	2.422
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>9.437</u>
Total gastos extraordinarios	<u>11.859</u>
Resultados extraordinarios negativos	<u><u>(818)</u></u>
Beneficios antes de impuestos	234.582
Impuesto sobre Sociedades	(52.575)
Beneficios del periodo	<u><u>182.007</u></u>

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de Situación para el período de nueve meses terminado en  
31 de mayo de 1998

(Expresado en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	<u>31.05.98</u>
Inmovilizado	
Gastos de establecimiento	263.040
Inmovilizaciones inmateriales	2.213.456
Inmovilizaciones materiales	4.734.579
Inmovilizaciones financieras	198.454
	<hr/>
Total inmovilizado	7.409.529
Fondo de comercio de consolidación	132.031
Gastos a distribuir en varios ejercicios	152.481
Activo circulante	
Existencias	4.894.476
Deudores	5.272.900
Inversiones financieras temporales	311.618
Tesorería	432.662
Ajustes por periodificación	28.841
	<hr/>
Total activo circulante	10.940.497
	<hr/>
<i>Total activo</i>	<u>18.634.538</u>

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 Balance de Situación para el período de nueve meses terminado  
 31 de mayo de 1998

(Expresado en miles de pesetas)

<u>PASIVO</u>	<u>31.05.98</u>
Fondos propios	
Capital suscrito	6.378.800
Reservas de la sociedad dominante	29.489
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(336.367)
Otras reservas de la sociedad dominante	748.185
Resultados negativos de sociedades dependientes	(545.605)
Diferencias de conversión	5.533
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	
Pérdidas y ganancias consolidadas	313.859
Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(12.846)
Total fondos propios	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> 6.581.048
Socios externos	266.792
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	47.452
Provisión para riesgos y gastos	2.026
Acreeedores a largo plazo	
Deudas con entidades de crédito	7.729.172
Total acreeedores a largo plazo	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> 7.729.172
Acreeedores a corto plazo	
Deudas con entidades de crédito	1.762.846
Acreeedores comerciales	1.788.292
Otras deudas no comerciales	443.723
Ajustes por periodificación	13.187
Total acreeedores a corto plazo	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> 4.008.048
<i>Total pasivo</i>	<hr style="border-top: 1px solid black;"/> <hr style="border-top: 1px solid black;"/> 18.634.538

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada  
para el periodo de nueve meses terminado en 31 de mayo de 1998

(Expresada en miles de pesetas)

	<b><u>31.05.98</u></b>
Ingresos de explotación	
Ventas netas	12.553.888
Otros ingresos de explotación	<u>382.857</u>
Total ingresos de explotación	<u>12.936.745</u>
 Gastos de explotación	
Aprovisionamientos	8.667.098
Gastos de personal	909.526
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	379.277
Variación de las provisiones de tráfico	(250)
Otros gastos de explotación	<u>1.999.527</u>
Total gastos de explotación	<u>11.955.178</u>
 Beneficios de explotación	<u>981.567</u>
 Ingresos financieros	
Otros ingresos financieros	23.908
Ingresos de créditos a terceros y empresas relacionadas	8.000
Diferencias positivas de cambio	<u>139.181</u>
Total ingresos financieros	<u>171.089</u>
 Gastos financieros	
Por deudas con terceros y gastos asimilados	546.234
Diferencias negativas de cambio	<u>141.955</u>
Total gastos financieros	<u>688.189</u>
 Resultados financieros negativos	<u>(517.100)</u>
 Amortización de fondo de comercio de consolidación	<u>19.678</u>
 Beneficios de las actividades ordinarias	<u>444.789</u>
 Beneficios e ingresos extraordinarios	
Beneficios en enajenación de inmovilizado	770
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	5.274
Ingresos extraordinarios	1.584
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>7.867</u>
Total ingresos extraordinarios	<u>15.495</u>
 Pérdidas y gastos extraordinarios	
Pérdidas en enajenación del inmovilizado	2.423
Gastos extraordinarios	4.146
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>15.346</u>
Total gastos extraordinarios	<u>21.915</u>
 Resultados extraordinarios negativos	<u>(6.420)</u>
 Beneficios consolidados antes de impuestos	438.369
 Impuesto sobre sociedades	(124.510)
 Beneficios netos consolidados del periodo	<u>313.859</u>
 Beneficios atribuibles a socios externos	<u>12.846</u>
 Beneficios del periodo atribuidos a la sociedad dominante	<u>301.013</u>

El Grupo utiliza determinadas operaciones de futuros y derivados para cubrir o asegurar sus operaciones de importación y exportación generadas en divisa, así como las de financiación en divisa.

Los instrumentos utilizados son:

- Seguros de cambio y opciones para cubrir tipos de cambios.
- FRAs y COLLAR participativos para cubrir tipos de interés.
- SWAPs para cubrir ambos riesgos.

Un detalle de este tipo de operaciones durante la campaña 96/97 es el siguiente (cantidades expresadas en millones de pesetas):

<u>Instrumento</u>	<u>Exportación</u>		<u>Importación</u>	<u>Posición al cierre</u>
Seguros de cambio	3.063		3.157	363
Opciones	1.050		-	-
COLLARs	500	CAP 6%	FLOOR 3,90%	KNOCK IN 4,63
FRAs	500		6,65%	VTO 5/98

El resultado neto de estas operaciones supuso un beneficio para el Grupo de 54 Millones de pesetas.

Actualmente se cubre el préstamo en divisas mediante SWAPs sucesivos y parciales (CURRENCY SWAP) que es un seguro de cambio a tipo único, combinando amortización y pagos de interés, de manera que el efecto neto sea la reducción efectiva del tipo nominal contratado.

La posición a 31/5/98 es la siguiente:

**POSICIONES CERRADAS**

+ CURRENCY SWAP

<u>IMPORTE USD miles</u>	<u>TIPO CAMBIO CONTRATADO</u>
4.000	147,58
4.000	144,73
2.000	148,55
2.000	146,37
2.000	145,74
2.000	145,28
4.000	144,82
2.000	143,97
2.000	143,55
4.000	143,38
TOTAL = 28.000	

+ Seguros de cambio

Importación: 1.591.253 USD 150,00



**SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Detalle de Sociedades del Grupo  
al 31 de agosto de 1997

Sociedad	Año de Constitución	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Miles de pesetas
				Directo	Indirecto	Aportación a los resultados consolidados antes de ajustes
<b>Sociedad dominante</b>						
Sos Arana Alimentación, S.A.						118.117
<b>Sociedades dependientes</b>						
Corporación Industrial Arana, S.A.	1990	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	100,00 %	-	(15.402)
Interván, S.A.	1972	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	-	60,00 %(*)	68.047
Conservas La Castiza, S.A.	1990	Moratalla (Murcia)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios.	-	99,99 %(*)	(30.902)
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	1992	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general.	-	70,00 %(*)	(7.464)
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l.	1995	Túnez	Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimenticios.	-	60,87 %(**)	128
Caramelos Pictolín, S.A.	1997	El Campello (Alicante)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios, especialmente caramelos y golosinas.	-	70,00 %(**)	2.398
Datex, S.A.	1989	Túnez	Manipulación y distribución de dátiles	-	35,00 %(**)	(****)
Arrocerías La Rueda, S.A.	1973	Sueca (Valencia)	Molienda de Arroz	100,00 %	-	(34.786)
Coelho & Sos, S.A.	1995	Portugal	Comercialización y distribución de productos alimenticios	54,99 %	-	(115.568)
Sos Productos Alimenticios, S.A.	1995	Barcelona	Comercialización y distribución de productos alimenticios	99,98 %	-	(***)
Arrocera del Trópico, S.A. de C.V.	1961	México	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas.	100,00%	-	213.130
						197.698
			<b>Ajustes de consolidación</b>			27.124
			<b>Beneficios consolidados atribuidos a la sociedad dominante</b>			<b>224.822</b>
<b>Sociedades multigrupo</b>						
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	1995	Guayana Francesa	Producción y distribución de arroz	33,33 %	-	(8.627)
<b>Sociedades asociadas</b>						
Enter Comercio Español de Distribución, S.A. (anteriormente CEDEX, S.A.)	1995	Madrid	Comercialización exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes y centros polivalentes de distribución en el extranjero	12,50 %	-	(***)
Arroz Unión, S.A.	1996	Barcelona	Participación en toda clase de sociedades	21,00 %	-	(***)

(\*) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A.

(\*\*) Estas participaciones son poseídas a través de Bernabé Biosca Alimentación, S.A.

(\*\*\*) Sociedades excluidas del perímetro de consolidación por no ser significativa su aportación a las cuentas anuales consolidadas

(\*\*\*\*) Sociedad excluida del perímetro de consolidación por no disponer de información para consolidarla

**SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Detalle de Sociedades del Grupo  
al 31 de mayo de 1998

Sociedad	Año de Constitución	Domicilio	Actividad principal	% de participación en el capital social		Miles de pesetas
				Directo	Indirecto	Aportación a los resultados consolidados antes de ajustes
<b>Sociedad dominante</b>						
Sos Arana Alimentación, S.A.						182.007
<b>Sociedades dependientes</b>						
Corporación Industrial Arana, S.A.	1990	Madrid	Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario	100,00 %	-	1
Interván, S.A.	1972	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios	-	60,00 %(*)	40.239
Conservas La Castiza, S.A.	1990	Moratalla (Murcia)	Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios.	-	99,99 %(*)	(157)
Bernabé Biosca Alimentación, S.A.	1992	El Campello (Alicante)	Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general.	-	70,00 %(*)	378
Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l.	1995	Túnez	Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimenticios.	-	60,87 %(**)	1.497
Caramelos Pictolín, S.A.	1997	El Campello (Alicante)	Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios, especialmente caramelos y golosinas.	-	70,00 %(**)	454
Datex, S.A.	1989	Túnez	Manipulación y distribución de dátiles	-	35,00 %(**)	(****)
Arrocerías La Rueda, S.A.	1973	Sueca (Valencia)	Molienda de Arroz	100,00 %	-	32.041
Coelho & Sos, S.A.	1995	Portugal	Comercialización y distribución de productos alimenticios	54,99 %	-	(18.425)
Sos Productos Alimenticios, S.A.	1995	Barcelona	Comercialización y distribución de productos alimenticios	99,98 %	-	(***)
Arrocera del Trópico, S.A. de C.V.	1961	México	Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas.	100,00%	-	105.781
Compagnie Rizicole de L'Ouest Guyanais, S.A. (CROG)	1995	Guayana Francesa	Producción y distribución de arroz	83,33 %	-	(26.041)
						317.775
			<b>Ajustes de consolidación</b>			(16.762)
			<b>Beneficios consolidados atribuidos a la sociedad dominante</b>			<u>301.013</u>
<b>Sociedades asociadas</b>						
Enter Comercio Español de Distribución, S.A. (anteriormente CEDEX, S.A.)	1995	Madrid	Comercialización exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes y centros polivalentes de distribución en el extranjero	7,14 %	-	(***)
Arroz Unión, S.A.	1996	Barcelona	Participación en toda clase de sociedades	21,00 %	-	(***)

(\*) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A.

(\*\*) Estas participaciones son poseídas a través de Bernabé Biosca Alimentación, S.A.

(\*\*\*) Sociedades excluidas del perímetro de consolidación por no ser significativa su aportación a las cuentas anuales consolidadas

(\*\*\*\*) Sociedad excluida del perímetro de consolidación por no disponer de información para consolidarla

La evolución de los ratios más significativos del emisor, así como del Grupo consolidado, es la siguiente:

<b><u>INDIVIDUAL</u></b>	<b><u>1997</u></b>	<b><u>1996</u></b>	<b><u>1995</u></b>
<b>1 Solvencia y endeudamiento</b>			
Fondo de Maniobra de explotación (en mill.)	3.228	2.385	3.929
Endeudamiento financiero neto (en mill.)	4.614	2.030	3.433
Deudas con coste / Deudas totales	85,4%	75,4%	88,7%
<b>2 Cobertura u costes de endeudamiento</b>			
BAIT Ajustado / Gastos financieros	1,5	1,2	1,2
Deudas con coste / Recursos generados (Años)	16,2	16,4	16,9
<b>3 Rotación</b>			
Rotación de stocks (Días)	82	78	54
Crédito Medio a Clientes (Días)	75	76	95
Plazo Medio de pago a proveedores (Días)	21	45 (*)	20
<b>4 Costes y gastos</b>			
Aprovisionamientos y gastos externos/ C.N.N.	86,2%	90,8%	95,4%
Carga financiera neta / C.N.N.	4,4%	4,5%	3,0%
<b>5 Ingresos y resultados</b>			
Valor añadido / C.N.N.	14,5%	13,9%	10,7%
Recursos generados / C.N.N.	4,5%	4,0%	3,3%
<b>6 Rentabilidad</b>			
Rentabilidad Fondos Propios (ROE)	1,9%	1,1%	0,8%
Beneficio/(Pérdida) por acción (pts)	18,5	10,2	7,1
<b><u>GRUPO CONSOLIDADO</u></b>			
<b>1 Solvencia y endeudamiento</b>			
Fondo de Maniobra de explotación (en mill.)	7.577	5.923	5.217
Endeudamiento financiero neto (en mill.)	8.703	5.473	4.436
Deudas con coste / Deudas totales	86,5%	82,7%	86,0%
<b>2 Cobertura u costes de endeudamiento</b>			
BAIT Ajustado / Gastos financieros	1,4	1,2	1,3
Deudas con coste / Recursos generados (Años)	18,2	13,3	12,2
<b>3 Rotación</b>			
Rotación de stocks (Días)	121	110	79
Crédito Medio a Clientes (Días)	88	82	87
Plazo Medio de pago a proveedores (Días)	32	40 (*)	25
<b>4 Costes y gastos</b>			
Aprovisionamientos y gastos externos/ C.N.N.	86,5%	85,0%	87,6%
Carga financiera neta / C.N.N.	4,2%	4,9%	4,2%
<b>5 Ingresos y resultados</b>			
Valor añadido / C.N.N.	18,0%	18,5%	17,5%
Recursos generados / C.N.N.	4,3%	4,8%	4,7%
<b>6 Rentabilidad</b>			
Rentabilidad Fondos Propios (ROE)	2,7%	1,7%	1,9%
Beneficio/(Pérdida) por acción (pts)	35,3	15,5	13,2

(\*) La variación producida en este ejercicio se debió principalmente a determinadas compras efectuadas a final del ejercicio, por un importe significativo

**SOS ARANA ALIMENTACION, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Movimiento de los fondos propios

(Expresados en miles de pesetas)

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de la Sociedad Dominante			Resultados negativos de ej. anteriores	Otras reservas de la sociedad dominante	Resultados negativos de sociedades dependientes	Diferencias de conversión	Beneficios del ejercicio	Total
			Actualiz. ley 1/1979	Reserva legal	Reserva voluntaria						
Saldo al 31 de agosto de 1.997 (antes de la ampliación de capital)	6.378.800	-	14.933	7.013	7.543	(336.367)	620.181	(649.767)	58.188	224.822	6.325.346
Ampliación de capital	3.189.400	1.275.760									4.465.160
Distribución de la prima de emisión		(1.275.760)			939.393	336.367					0
Saldo después de la ampliación de capital	<u>9.568.200</u>	<u>0</u>	<u>14.933</u>	<u>7.013</u>	<u>946.936</u>	<u>0</u>	<u>620.181</u>	<u>(649.767)</u>	<u>58.188</u>	<u>224.822</u>	<u>10.790.506</u>

EVOLUCION DEL FONDO DE MANIOBRA									
(expresado en miles de pesetas)									
	Mayo-1998	1997	1996	1995		Mayo-1998	1997	1996	1995
<b>Activo circulante</b>					<b>Acreeedores a corto plazo</b>				
Existencias	2.159.187	1.866.461	1.776.589	1.362.700	Deudas con entidades de crédito	592.818	5.315.639	4.829.390	4.539.965
Deudores	3.658.814	2.466.101	2.399.127	3.193.375	Deudas con empresas grupo	87.613	397.003	841.760	41.499
Inversiones financieras temporales	1.102.240	855.006	1.713.711	1.146.590	Acreeedores comerciales	307.627	476.118	926.001	547.413
Tesorería	143.303	1.032.837	1.214.772	382.900	Otras deudas no comerciales	231.089	240.301	50.213	41.834
Ajustes por periodificación	27.471	9.593	27.672	4.135	Ajustes por periodificación	1.737	1.733	0	0
<b>Total activo circulante</b>	<b>7.091.015</b>	<b>6.229.998</b>	<b>7.131.871</b>	<b>6.089.700</b>	<b>Total acreeedores a corto plazo</b>	<b>1.220.884</b>	<b>6.430.794</b>	<b>6.647.364</b>	<b>5.170.711</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>5.870.131</b>	<b>(200.796)</b>	<b>484.507</b>	<b>918.989</b>					

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. ha tenido una evolución acorde con el incremento de actividad llevada a cabo en los últimos ejercicios. En el ejercicio 1997, desembolsó 1.000 millones aproximadamente (600 millones en 1996) para la adquisición de ARROCERA DEL TRÓPICO, S.A. de C.V. Por este motivo el fondo de maniobra sufrió un desfase, especialmente en 1997, que ha sido resuelto en la actual campaña con la emisión de Instrumentos de Crédito por 40 millones de dólares EE.UU., con un contravalor de 5.884 millones de pesetas.

El incremento existente en el saldo de los epígrafes del balance “Deudores”, “Inversiones Financieras Temporales” y “Deudas con empresas del Grupo”, surgido en 1996, obedece al comienzo de la actividad exportadora desde Arrocerías La Rueda, S.A., empresa participada al 100 %.

El saldo de “Otras deudas no comerciales” correspondiente al ejercicio 1997 por importe de 240 millones de pesetas, corresponde principalmente a un importe retenido consecuencia de la operación de compraventa de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V.

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL GRUPO CONSOLIDADO**

	<u>31/05/98</u>	<u>31/08/97</u>	<u>31/08/96</u>	<u>31/08/95</u>
Acreeedores a largo plazo				
Deudas con entidades de crédito	1.845.172	2.025.462	1.146.161	723.049
Otros acreedores	5.884.000	-	-	-
	<u>7.729.172</u>	<u>2.025.462</u>	<u>1.146.161</u>	<u>723.049</u>
Acreeedores a corto plazo				
Deudas con entidades de crédito	1.762.846	8.857.153	6.577.154	5.488.024
	<u>9.492.018</u>	<u>10.882.615</u>	<u>7.723.315</u>	<u>6.211.073</u>

Ver Capítulo VI, epígrafe 7: Deudas a Largo Plazo.

## **CAPÍTULO VI.**

### **LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

#### **VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN**

##### **VI.1.1. Miembros del órgano de administración**

La identificación de los miembros directivos de la Sociedad viene especificada en este apartado y es la siguiente:

<b>Cargo</b>	<b>Persona</b>	<b>Representación</b>	<b>Funciones Ejecutivas</b>
Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado	D. Jesús Ignacio Salazar Bello	Jesús Salazar del Río	SI
Vicepresidente	D. Daniel Klein		NO
Consejero – Vocal	D <sup>a</sup> Encarnación Salazar Bello		NO
“	D. Vicente Sos Castell		SI
“	D. Alberto Conde Gaztañaga		NO
“	D. Fermín María de Lecanda Buesa		NO
“	D. Eduardo Sos Ahuir	Familia Sos Ahuir	SI
Consejero - Secretario	D. Raúl Jaime Salazar Bello		SI

La Sociedad tiene conocimiento del “Código de Buen Gobierno”, y tiene la intención de incorporar a lo largo del próximo ejercicio ciertos aspectos del mismo a sus órganos de gobierno:

◆ Se crearán paralelamente a la Comisión Ejecutiva, comisiones tales como: *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, a la que se le encomendará la propuesta de designación del Auditor, la revisión de las Cuentas de la Sociedad y de cualquier información pública que se facilite con carácter periódico o excepcional a los Mercados y a otros órganos de supervisión, canalizar la información entre el Consejo y los Auditores y comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control. Asimismo, se pretende la creación de una *Comisión de Nombramientos y Retribuciones*, cuyas responsabilidades serían, entre otras, la de formular y revisar los criterios que han de seguirse para la composición de las diferentes comisiones, propuesta al Consejo de Administración de sistemas de retribuciones de Consejeros y Directores y, principalmente, ha de velar por la transparencia de las retribuciones.

Dichas comisiones estarán conformadas en su mayoría por consejeros externos.

◆ En la actualidad la Sociedad no considera aumentar el número de consejeros independientes del Consejo de Administración, al entender que la composición actual está suficientemente equilibrada.

Para el ejercicio de las facultades y cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración ordena su trabajo mediante una Comisión Ejecutiva y Juntas de Directores, que asumen la decisión de asuntos que tengan carácter inmediato o bien que faciliten al Consejo la decisión sobre otros con un estudio previo de los mismos.

A estos efectos, y con carácter previo, la Sociedad ha instrumentado su organización en:

- Comisión Ejecutiva: Su composición, facultades y mecanismos de adopción de acuerdos, queda determinado en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, cuyo literal es el siguiente: ***“Artículo 33º.- COMISIÓN EJECUTIVA, NOMBRAMIENTO, FACULTADES, FORMA DE DELIBERAR Y ADOPTAR LOS ACUERDOS***

*El Consejo de Administración, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes, podrá nombrar o destituir de su seno a una Comisión Ejecutiva, que actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración con la facultad exclusiva del estudio y propuesta de las inversiones de la Sociedad, bajo la subordinación del Consejo de Administración.*

*La Comisión Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes y, además, cuantas veces lo estime oportuno su Presidente para despachar todos los asuntos de competencia del Consejo referentes a cualquier tipo de inversión o de desinversión.*

*Su Presidente someterá a deliberación los asuntos del orden del día tanto si constara en la convocatoria, como si se confecciona al comienzo de la sesión. Cualquiera de los miembros de la Comisión, con anterioridad a la sesión o en el transcurso de ella, tendrá derecho a que se someta a deliberación y votación cualquier otro asunto, por el orden que, a su prudente arbitrio, determine el Presidente.*

*Una vez que el Presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación, correspondiendo a cada miembro de la Comisión, presente o representado, un voto.*

*Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión que hubieren concurrido personalmente o por representación.*

*La pérdida de condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión Ejecutiva.”*

Los miembros de la Comisión Ejecutiva son:

D. Jesús I. Salazar Bello  
D. Jaime Salazar Bello  
D. Vicente Sos Castell  
D. Daniel Klein

- Dando apoyo a la Comisión Ejecutiva, existen las denominadas “Juntas de Directores”, integrada por los miembros de la Comisión Ejecutiva, según unidades de negocio (Strategic Business Unit – SBU).



- SBU ARROCES
  - SBU CAMELOS
  - SBU CONSERVAS
  - ÁREA INTERNACIONAL COMPRAS HOUSTON
  - PORTUGAL
  - GUAYANA FRANCESA
  - MÉXICO
- Y, en última instancia, figura el Consejo de Administración, quien se reunirá necesariamente cada tres meses y, además, cuando lo requiera el interés de la Sociedad, por iniciativa de su Presidente o a petición de, al menos, dos vocales.

De acuerdo con los Estatutos Sociales el número máximo de consejeros es de 15; y el número mínimo es de 3 miembros. En la actualidad el consejo está compuesto por 8 consejeros. Entre sus integrantes figuran dos consejeros independientes (D. Alberto Conde Gaztañaga y D. Fermín María de Lecanda Buesa), de reconocido prestigio profesional y desvinculados del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.

#### **VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado**

D. Jesús Ignacio Salazar Bello, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad.

D. Vicente Sos Castell, Consejero Director General.

Son apoderados, con poderes amplios, D. Vicente Sos Castell y D. Jaime Salazar Bello.

#### **Junta de Directores**

Las Juntas de Directores recaban información específica de cada una de las áreas a las que están asignadas, y la reportan a la Comisión Ejecutiva. Del mismo modo, se encargan de velar por el cumplimiento de las directrices estratégicas y de gestión que proceden de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejo de Administración.

Integrada por los miembros de la Comisión Ejecutiva más los siguientes ejecutivos, según unidades de negocio (Strategic Business Unit - SBU):

#### **SBU ARROCES**

D. Roberto Salazar

D. Eduardo Sos Ahuir

#### **SBU CAMELOS**

D. Pascual Carrión Belda

#### **SBU CONSERVAS**

D. Joaquín Ariza Castro

D. Andrés García Valverde

ÁREA INTERNACIONAL COMPRAS HOUSTON  
D. José Javier Salazar Bello

PORTUGAL  
D. Mario da Silva Coelho

GUAYANA FRANCESA  
D. Thierry Scholastique  
D. Óscar Padilla

MÉXICO  
D. Felipe González – Vallarino Micó  
D. Luis Fernando Salazar Bello

### VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años

No procede

## VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.

### VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente

El detalle de las participaciones significativas a la fecha de redacción del presente Folleto se muestra en el cuadro siguiente:

	Participación directa o indirecta en la Sociedad		Representación	
	Nº acciones	%	Nº acciones	%
Jesús I. Salazar Bello	729.425	11,44		
Raúl Jaime Salazar Bello	220.017	3,45		
Daniel Klein	1.593.108	24,98		
Vicente Sos Castell	151.960	2,38		
Mª Encarnación Salazar Bello	0	0,00	1.314.558	20,61
Eduardo Sos Ahuir	108.172	1,70	43.788	0,69
Alberto Conde Gaztañaga	0	0,00		
Fermín de Lecanda Buesa	93.642	1,47		
Equipo Directivo	70.000	1,10	n.p.	--
TOTAL	2.966.323	46,50	1.358.346	21,3

*n.p. = no procede*

En la última Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de febrero de 1998, en el Consejo de Administración estuvo representado el 66,13% del capital social.

**VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente. Son transacciones inhabituales y relevantes, por ejemplo, la compra o venta de activos inmobiliarios, los contratos de la sociedad o de sus filiales con dichas personas, los préstamos a la sociedad concedidos por dichas personas, etc.**

Ningún miembro del Consejo de Administración ni del equipo directivo, ha participado ni participa en transacciones inhabituales y relevantes con la Sociedad.

**VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.**

La remuneración fijada de los consejeros, por su condición, consiste en la percepción de una cuantía determinada anualmente (fijada para 1997 en 200.000 pesetas por consejo) en concepto de dieta de asistencia, no existiendo una remuneración variable. Los consejeros ejecutivos reciben asimismo el sueldo correspondiente a las tareas que desempeñan en la operativa de la compañía.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus filiales y sus correspondientes equipos directivos han devengado las siguientes remuneraciones durante el ejercicio 1.997 (en miles de pesetas):

**SOCIEDAD DOMINANTE:**

	Consejeros Ejecutivos + Principales Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos	41.567	0	41.567
Dietas	1.600	3.600	5.200
Atenciones estatutarias	0	0	0
	<u>43.167</u>	<u>3.600</u>	<u>46.767</u>
Número de miembros	4	6	10

**SOCIEDADES DEPENDIENTES:**

	Consejeros Ejecutivos + Principales Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos	47.857	0	47.857
Dietas	0	0	0
Atenciones estatutarias	0	0	0
Número de miembros	7	0	7

**SOCIEDAD DOMINANTE a mayo de 1998 (miles de pesetas)**

	Consejeros Ejecutivos + Principales Ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Total
Sueldos	32.267	0	32.267
Dietas	1.600	1.200	2.800
Atenciones estatutarias	0	0	0
	<u>33.867</u>	<u>1.200</u>	<u>35.067</u>
Número de miembros	4	4	8

No existen planes de opciones sobre acciones de la sociedad otorgados a Consejeros ni a altos Directivos.

**VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores. Esta información se proporcionará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate**

La Sociedad no mantiene obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni Directivos.

**VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor**

La Sociedad no mantiene obligaciones asumidas por cuenta de los Consejeros o Directivos a título de garantía, anticipo, crédito concedido, etc.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni del conjunto del Grupo, así como ningún Directivo mantiene saldos deudores o acreedores.

**VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Sociedad.**

Las actividades que desarrollan los miembros del Consejo de Administración y su equipo directivo fuera de la Sociedad, no son significativas en relación con la misma.

Fermín de Lecanda Buesa es consejero de la Sociedad cotizada Bodega Ramón Bilbao.

**VI.2.7. Importe de los honorarios devengados por los Auditores Externos de la Sociedad en los dos últimos ejercicios cerrados cualquiera que sea su causa**

Los Auditores de la Sociedad KPMG Peat Marwick Auditores, S.L. han devengado y cobrado durante 1996 y 1997 los siguientes importes, por los conceptos que se indican:

(miles de pesetas)	<u>1996</u>	<u>1997</u>
A) Auditoría	10.161	10.138
B) Otros servicios	<u>1.475</u>	<u>1.053</u>
	<u>11.636</u>	<u>11.191</u>

**VI.3. EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDOS POR EL EMISOR, INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO**

No existe ningún accionista de control en la compañía. No existe ningún tipo de acción concertada entre los accionistas significativos de la compañía ni entre ellos individualmente, ni en su conjunto.

**VI.4. INDÍQUESE SI EXISTEN PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA**

No existen disposiciones estatutarias que limiten la transmisibilidad de acciones de la Sociedad, ni el voto en Junta General.

**VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES**

Las participaciones significativas de acuerdo con el Real Decreto RD 377/1991, de 15 de marzo, son las siguientes:

**INFORMACIÓN DE PARTICIPACIONES DE SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.**  
**A la fecha de verificación del presente Folleto**

	Participación Directa		Participación Indirecta		TOTAL	
	N° Acciones	% Capital	N° Acciones	% Capital	N° Acciones	% Capital
Jesús Salazar del Río (a)	0	0	1.314.558	20,61	1.314.558	20,61
Daniel Klein (b)	0	0	1.593.108	24,98	1.593.108	24,98
Jesús Ignacio Salazar Bello (c)	0	0	729.425	11,44	729.425	11,44
Raúl Jaime Salazar Bello (d)	4.194	0,07	215.823	3,36	220.017	3,45
Vicente Sos Castell	151.960	2,38	0	0	151.960	2,38
Eduardo Sos Ahuir (e)	10.947	0,17	97.225	1,52	108.172	1,70
Fermín de Lecanda Buesa	93.642	1,47	0	0	93.642	1,47

(a) A través de Corporación Industrial Salazar 14, S.A.

(b) A través de Aliments du Sud, S.A. y SINPA Holding

(c) A través de Unión de Capitales, S.A.

(d) Participación indirecta a través de Alvan, S.A.

(e) Participación indirecta a través del proindiviso de los hermanos Sos Ahuir

## VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE LOS ACCIONISTAS

En base a la información obtenida en la última Junta General Ordinaria, la sociedad estima que el número aproximado de accionistas debe superar la cifra de 250.

## VI.7. DEUDAS A LARGO PLAZO

A fecha de redacción del presente Folleto, el pasivo a largo plazo más importante y que representa más del 20 % del total, es la colocación privada que se explica a continuación:

1. Con fecha de 30 de octubre de 1997, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., firmó y elevó a público en el Consulado Español en la ciudad de Nueva York cuatro “CONTRATOS DE COMPRA DE INSTRUMENTOS NO GARANTIZADOS DE CRÉDITO” (Senior Unsecured Notes Purchase Agreements), asimilables a obligaciones, por valor de 40 millones de dólares USA (5.884 millones de pesetas). A SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. le han sido asignados los siguientes Números de Operaciones Financieras del Banco de España (NOF): A0073376, A0073351, A0073360 y A0073385, obteniendo, asimismo, para esta colocación privada (Private Placement) el número PPN E7846 # AA2, expedido por la Oficina del Servicio CUSIP de Standard & Poor’s (en cooperación con la Oficina de Evaluación de Títulos Mobiliarios de la Asociación Nacional de Supervisores Oficiales de Seguros (National Association of Insurance Commisioners)).
2. Sos Arana Alimentación, S.A. utilizó los servicios de FIRST CHICAGO CAPITAL MARKETS, elaborando un Memorándum de Oferta (Offering Memorandum), mediante el cual se solicitó una Colocación Privada de Instrumentos de Crédito no Garantizados por importe de 25.000.000 Dólares USA. La presentación de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. fue tan bien acogida, que el mercado ofreció comprar Instrumentos de Crédito (“Notes”), por 40 millones de dólares USA, un 60% más de lo solicitado originalmente
3. Los cuatro contratos son por diez años, con cinco años de carencia de principal con amortizaciones en 6 partes alicuotas a partir del quinto año. La Sociedad está estudiando cubrir su riesgo de divisas de capital y de intereses con diversas instituciones financieras. Es voluntad de la Dirección no tener abierto este riesgo en dólares, por lo que se intercambiara el capital e intereses por pesetas. A la fecha del presente Folleto, ha cubierto 28 millones de dólares de capital, que representa el 70,0 % del Private Placement. También quedaron cubiertos los riesgos cambiarios de los intereses en el mismo porcentaje.
4. Los compradores fueron Compañías de seguros americanas, inversores cualificados, y son:

<u>Compradores</u>	<u>VALOR DEL INSTRUMENTO DE CRÉDITO</u>	<u>PPN</u>	<u>NOF</u>
The Guardian Life Insurance Company of America	20.000.000 \$ USA	E 7846 # AA2	A0073360
Phoenix Home Life Mutual Insurance Company	10.000.000 \$ USA	E 7846 # AA2	A0073385
The Ohio National Life Insurance Company	5.000.000 \$ USA	E 7846 # AA2	A0073351
Ohio National Life Assurance Company	5.000.000 \$ USA	E 7846 # AA2	A0073376

5. Como indica su propio nombre “Instrumentos de Crédito no Garantizados” (“Senior Unsecured Notes”), no existe en el contrato ningún tipo de garantía real, hipotecaria o pignoratícia ni personal de los socios, ni tiene otro servicio de deuda distinto del pago de intereses.

6. La Sociedad en estos contratos adquiere diferentes compromisos de obligado cumplimiento, habituales para este tipo de operaciones entre los que destaca el compromiso de permanencia de los actuales máximos responsables del equipo directivo.

Asimismo, los citados compromisos (“covenants”) se pueden clasificar en generales y específicos. Los generales son aquellos en los que el Grupo se compromete a garantizar la continuidad de su actividad y el cumplimiento de la legislación que le es de aplicación en todas las materias; a garantizar el mantenimiento de sus activos afectos a explotación y a mantener debidamente asegurados sus activos y sus responsabilidades civiles con entidades aseguradoras de primer orden. Por otro lado existen una serie de garantías que fijan una situación patrimonial mínima para el Grupo, como por ejemplo mantener sus fondos propios consolidados por encima de los 5.649 millones de pesetas más un 50 % del resultado neto consolidado del ejercicio o el cumplimiento de unos ratios de endeudamiento, cuyo cálculo viene establecido en los correspondientes contratos, y que, en líneas generales, determina que la deuda financiera (excluyendo esta emisión de bonos) será inferior a la cifra de fondos propios consolidados.

La Sociedad, para informar a los tenedores de estos “contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito” (asimilables a obligaciones) ha adquirido diversos compromisos de información, consistentes, fundamentalmente, en la remisión inmediata de auditorías e información semestral.

7. El destino de estos fondos fue la reducción de parte del endeudamiento bancario del Grupo a corto plazo para financiar con fondos a largo plazo el crecimiento de la Sociedad.
8. Esta “COLOCACIÓN PRIVADA” (Private Placement) de Instrumentos de Crédito no Garantizado, en un mercado financiero tan difícil y profesional como el de los Estados Unidos de América, se puede calificar de muy satisfactoria para la Sociedad, ya que, por un lado, la estructura financiera de la empresa queda fuertemente reforzada en sus capitales permanentes y, por otro, ha puesto de manifiesto la confianza de los inversores especializados Americanos en nuestra Sociedad.
9. El tipo de interés pactado es del 8,01 % anual, en dólares, pagaderos semestralmente.
10. A la fecha de registro del presente folleto no se incurre en ninguno de los supuestos que pudieran dar lugar a la amortización anticipada de estos “contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito” (asimilable a obligaciones). Si se diesen estos supuestos (de los cuales, los más representativos han sido detallados en el punto VI.7.6) representaría la amortización anticipada de este préstamo, obligando a la devolución de los 5.884 millones de pesetas.

**VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA**

La Sociedad no depende significativamente de ningún cliente o suministrador.



#### **VI.9. MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR**

El personal directivo, en total 20 ejecutivos, de la Sociedad tomaron participación de 70.000 acciones (el 1,09 %). Dicha operación se realizó en abril de 1998, a un precio por acción de 1.600 pesetas. No existe otra participación del personal en la Sociedad Emisora.

#### **VI.10. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

Al 31 de agosto de 1997, la Sociedad matriz (SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.) avala préstamos concedidos por entidades financieras a empresas del grupo, con unos importes pendientes a dicha fecha de 3.434 millones de pesetas. Adicionalmente, la sociedad tiene prestados avales frente a terceros por importe de 274 millones de pesetas.

Al 31 de agosto de 1997, la Sociedad matriz mantiene inmuebles hipotecados en garantía de préstamos concedidos por entidades financieras por un importe de 100 millones de pesetas.

#### **VI.11. ADAPTACIÓN DEL GRUPO AL AÑO 2000 / EURO**

En febrero de 1997, la Sociedad comenzó el proceso de selección de un nuevo sistema informático que permitiera absorber el crecimiento esperado del Grupo, así como dar solución a los problemas del efecto 2000 y el Euro. En junio del presente año, se firmó un contrato por el cual se implantará la aplicación de gestión SAP/R3, líder mundial en este tipo de software.

Actualmente, no existen razones para creer que los sistemas informáticos utilizados por SOS puedan verse afectados de manera adversa por la operación con fechas superiores al 31 de diciembre de 1999. En cualquier caso, la implantación de SAP/R3 cubrirá la compatibilidad total de los sistemas informáticos, tanto con el año 2000 como con el cambio a Euros.

La fecha prevista de terminación de implantación de todo el aplicativo es julio de 1999, aunque a partir de febrero de 1999 ya estará preparado para trabajar en Euros.

La inversión destinada a la adquisición de hardware, software y los costes de implantación alcanza la cifra de 120 millones de pesetas.

#### **VI.12. TRANSACCIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

Un detalle de los saldos con entidades relacionadas a 31 de agosto de 1997, es el siguiente:

	Miles de pesetas
Deudores	<u>176.362</u>
Inversiones Financieras Temporales	<u>295.038</u>
Acreedores	<u>18.664</u>
Otras deudas no comerciales	<u>30.812</u>

Un detalle de las transacciones con entidades relacionadas para el ejercicio 1997 es como sigue:

	Miles de pesetas
Ingresos financieros	<u>83.641</u>
Otros gastos de explotación	<u>42.879</u>

La cantidad que figura como “Otros gastos de explotación” recoge importes abonados por el Grupo a compañías vinculadas a miembros del Consejo de Administración, y corresponden fundamentalmente a alquileres, transportes de mercancías y reparaciones satisfechos por Arrocería del Trópico.

## **CAPÍTULO VII**

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

En este capítulo, y continuando con el esquema ya reiterado a lo largo del presente Folleto, la información se articula en torno a las áreas de negocio del Grupo y están referidas a mayo de 1998.

#### **VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO CUYOS ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS SE REPRODUZCAN EN EL FOLLETO, COMPARÁNDOLA CON DICHO ÚLTIMO EJERCICIO**

##### **VII.1.1. Cifras de negocio del Grupo SOS ARANA**

(Millones de pesetas)

	1995	1996	1997	31-5-97	31-5-98
ARROZ Y LEGUMBRES	8.930	9.749	11.222	8.550	10.570
DULCES Y CARAMELOS	1.354	1.755	1.881	1.366	1.453
DÁTILES Y CONSERVAS	681	514	727	458	531

*El ejercicio económico del Grupo SOS ARANA finaliza el 31 de agosto*

##### a) Arroz y legumbres

El crecimiento que se aprecia en este área de negocio obedece a:

1. Mantenimiento y ligero crecimiento de la cifra de ventas nacionales.
2. Incremento constante de la cifra de explotación en este ejercicio por encima de presupuesto.
3. Incorporación de Arrocería del Trópico, S.A. de C.V.

En lo que respecta a tendencias, se pueden resumir como sigue:

- **Mercado Nacional:** Como se ha explicado en el capítulo IV, nuestra posición en el mercado es extremadamente sólida, por ello, las cuotas son muy estables.
- **Mercado de Exportación:** El crecimiento es evidente, se han consolidado mercados que podemos definir como tradicionales: Argelia, Rusia, Eslovaquia..., con crecimientos importantes y se incorporan nuevos.

Adicionalmente el Grupo no pierde de vista posibles adquisiciones industriales, especialmente en Centroamérica.

- **México:** Nuestra sociedad Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. es la segunda compañía arrocería nacional, con marcas propias, y está introduciendo con excelentes resultados la marca SOS.

Se reforzarán los recursos de esta filial para alcanzar los mercados del Norte y lograr, de esta manera, el liderazgo en México.

b) Dulces y Caramelos

En este área de negocio se aprecia, también, un notable crecimiento en los últimos tres años. En su mayor parte es debido al excelente comportamiento de Interván, S.A. y sus caramelos y líneas de producto.

El segmento de mercado de Interván, S.A. está en continuo crecimiento con cuotas más elevadas que la potencial disminución de los consumidores de la línea infantil por la tendencia del crecimiento vegetativo de la población.

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Compañía se concentran en los imitadores. Sus productos son repetidamente imitados sin que, debido a la excelente calidad de la línea, ésta se vea afectada; muy al contrario, provoca un mayor reconocimiento del consumidor y refuerza su liderazgo.

c) Dátiles y conservas

Las compañías del Grupo, en estos tres últimos ejercicios, han mostrado un comportamiento desigual, con gran volatilidad en cuanto a sus cifras de ventas. Ello es debido a dos factores:

1. Fuerte dependencia de las condiciones climáticas
2. Dependencia del sector exterior, especialmente en conserva de albaricoque, donde las producciones de Grecia y algunos países del Magreb condicionan la producción española

A corto plazo, las perspectivas no muestran síntomas de mejoría, si bien sus principales campañas están a la fecha sin realizar, aunque no se prevén resultados espectaculares.

## **VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

El contenido de este apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser realizadas o no, aunque a nuestro juicio, con un alto grado de probabilidad de ocurrir.

### **VII.2.1. Estimaciones de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor**

#### ***VII.2.1.1. Producción y ventas nacionales***

A lo largo del capítulo IV se ha definido tanto el escenario del abasto como el de la distribución. La marca SOS goza de un liderazgo estable en cuotas de mercado y tiene un “premium price” con respecto a la competencia. En este sentido, el objetivo principal en lo que respecta al arroz clásico es continuar con esta fortaleza en el mercado. Creemos que la progresión en cuota de mercado de la línea blanca, hoy estabilizada, es consecuencia de una menor ponderación en el mercado arrocero de las pequeñas marcas.

En lo que respecta al abasto, el riego está asegurado por período de cinco años y el entorno regulatorio es estable a través de la OCM del arroz, actualmente definida. Por todo ello, SOS, en el mercado doméstico, se centrará en aquellos productos de valor añadido que vayan en consonancia con los nuevos hábitos del consumidor, es decir:

- ARROZ VAPORIZADO: A través de DOREN, y bajo los estándares de calidad y confianza de la casa SOS.
- RISOLISTO: Estamos convencidos de que este producto, de enorme valor añadido y novedad mundial, se irá haciendo un hueco entre los consumidores españoles. El perfil de consumidor urbano y sin tiempo demanda los platos preparados o de fácil preparación. RISOLISTO está presente en todos los canales de distribución y los consumidores que lo prueban se fidelizan. Haremos un enorme esfuerzo en la promoción de este producto porque entendemos que, en un plazo no muy largo, será un producto de gran consumo.

#### ***VII.2.1.2. Producción y ventas exteriores***

La estrategia es crecer con marca. En todos los países en los que estamos posicionados lo hacemos con marcas propias.

La capacidad de compra del Grupo y su elevada eficiencia industrial, nos permiten ser competitivos en aquellos mercados donde actuamos.

Adicionalmente, existen operaciones de gran volumen que, si bien no distorsionan nuestra planificación industrial, son susceptibles de ser realizadas si representan oportunidad de negocio, sin que signifiquen nuestro negocio principal.

El mercado del arroz en los países desarrollados o en vías de desarrollo es muy fiel a las marcas, por tanto, nuestra actuación industrial o inversora en compañías industriales o de distribución está enfocada en base a la marca y calidad del producto.

#### ***VII.2.1.3. México y Latinoamérica***

La experiencia en México, hasta la fecha, es excelente, ya que es un país con enorme consumo y cultura arroceras y su zona de influencia es, asimismo, gran consumidora.

Arrocera del Trópico, S.A. de C.V. es líder en los mercados de Centro y Sur de México, por lo que tiene una posición privilegiada para acometer la expansión en el Norte de la República.

Por ello, tanto desde esta filial, a la que se dotará de los recursos necesarios, como a través de posibles adquisiciones y/o “joint ventures” con otros productores; el objetivo en aquel país es claro: alcanzar el liderazgo.

Nuestra vocación internacional viene acompañada de la capacidad de gestión en los países donde tenemos intereses, por ello, son los países latinoamericanos nuestro objetivo preferente, tanto por sus posibilidades de mercado, como por nuestra capacidad de gestión.

La inversión en Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. fue de 1.601 millones de pesetas; la compañía aportó el ejercicio anterior 2.129 millones de pesetas a la cifra de ventas consolidada.

Se espera que, tanto el mercado doméstico de esta compañía como otros mercados latinoamericanos en los que el Grupo puede llegar a posicionarse, constituyan un porcentaje muy significativo sobre el total de ventas consolidadas y permitan alcanzar una posición dominante en esta región.

## **VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de ampliación de capital y de endeudamiento**

### ***VII.2.2.1. Política de distribución de resultado***

Hasta la fecha la Sociedad no ha repartido dividendos. Actualmente los fondos propios se encuentran por debajo de la cifra de capital social por lo que la situación patrimonial de la sociedad no permite el reparto de dividendos.

Así mismo, y teniendo en cuenta dicha situación patrimonial la sociedad no considera el reparto de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio 1997-1998. Tras la ampliación de capital y en función de la nueva estructura de capital de la sociedad así como de la evolución y demanda de inversión de los proyectos, se podría plantear esta posibilidad.

Dado que el cierre del ejercicio coincide con la ampliación de capital la sociedad se compromete a comunicar a la CNMV, como información relevante, los resultados del ejercicio 1997-1998 tan pronto como los conozca.

A la fecha de redacción de este folleto la sociedad estima que el resultado neto consolidado para el ejercicio 97-98 alcanzará un total de 480 millones de pesetas.

#### **VII.2.2.2. *Política de ampliaciones de capital y endeudamiento***

La compañía no prevé a corto plazo realizar ampliaciones de capital ni emisiones de bonos convertibles. No obstante, y aún a pesar de que los recursos que la compañía genera conjuntamente con los fondos aportados por la ampliación de capital objeto de este Folleto, son suficientes para llevar a cabo las inversiones previstas en el plan de expansión, cabe la posibilidad de que para aprovechar determinadas oportunidades de mercado la compañía crea conveniente realizar operaciones financieras para incrementar el volumen de sus recursos y optimizar su estructura patrimonial.

Firmado Raúl Jaime Salazar Bello  
Secretario del Consejo de Administración